



FORMATO DE ACTAS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Código: ES-GE-RE33

Versión: 02

Fecha de edición: 10/07/2024

EMPRESA: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANÍA - COINTRASE				NIT: 811028928-3		ACTA N°44	
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL							
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (CA) ☐		JUNTA DE VIGILANCIA (JV) ☐		COMITÉS ESPECIALES (CE) ¿CUAL? ☐		ASAMBLEA GENERAL ☒	
FECHA DE REUNIÓN: domingo, 29 de marzo de 2026		HORA DE INICIO: 08:00 AM		HORA DE TERMINACIÓN: 04:19 PM		FECHA CONVOCATORIA: sábado, 24 de enero de 2026	
TIPO DE REUNIÓN: ORDINARIA ☒				EXTRAORDINARIA ☐			
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN CONVOCA: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (CA)							
MEDIO DE CONVOCATORIA							
LLAMADA TELEFÓNICA ☐		GRUPO WHATSAPP ☒		NOTIFICACIÓN ESCRITA ☒		OTRO ☐ ¿CUÁL?	
MIEMBROS DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL							
NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADO	ASISTIÓ	CARGO/ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADO	ASISTIÓ	CARGO
LUZ MARIA FRANCO AGUDELO	SI	SI	ASOCIADA	LUIS FERNANDO TILANO	SI	SI	ASOCIADO
JOSE LUIS GARCES UTTA	SI	SI	ASOCIADO	LUIS BELTRAN ESCUDERO	SI	SI	ASOCIADO
JAVIER MARIN CARDENAS	SI	SI	ASOCIADO	JAVIER ARANGO PUERTA	SI	SI	ASOCIADO
OSCAR DARIO AYALA MONSALVE	SI	SI	ASOCIADO	INVITADOS			
EVELIO VASQUEZ ABELLO	SI	SI	ASOCIADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADO	ASISTIÓ	CARGO
JOHN WALTER VASQUEZ ABELLO	SI	SI	ASOCIADO	MAURICIO VAHOS ARANGO	SI	SI	INVITADO
JESUS GARCES UTTA	SI	SI	ASOCIADO	LUIS ALFREDO PEREZ	SI	SI	INVITADO
JOAQUIN RIVERA ZAPATA	SI	SI	ASOCIADO	JOAQUIN ORLANDO ADARVE	SI	SI	INVITADO
LUIS FERNANDO VASQUEZ	SI	SI	ASOCIADO	CARLOS MARIO PEREZ	SI	SI	INVITADO
LEONARDO VASQUEZ ABELLO	SI	SI	ASOCIADO	LILIANA LEAL LUGO	SI	SI	INVITADO
TEMAS PARA TRATAR EN LA REUNIÓN							
1. ORACIÓN Y BIENVENIDA.				2. HIMNOS.			
3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.				4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.			

ELABORÓ:

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ:

Coordinadora SGI

APROBÓ:

Gerente



FORMATO DE ACTAS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Código: ES-GE-RE33

Versión: 02

Fecha de edición: 10/07/2024

5. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.	6. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA.
7. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.	8. INFORMES. 8.1 INFORME DE GESTIÓN DE GERENCIA. 8.2 INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 8.3 INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. 8.4 INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. 8.5 INFORMES DE GESTIÓN FONDOS. 8.6 PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS AÑO 2025 Y APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA. 8.7 INFORME DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. 8.8 INFORME JURIDICO.
9. PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.	10. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRÁMITE DE CALIFICACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
11. APROBACIÓN SARLAFT Y PTEE (PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL).	12. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.
13. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.	
DESARROLLO DE LA REUNION.	
TEMAS	DECISIONES
1. ORACIÓN Y BIENVENIDA.	El gerente Mauricio Vahos da a la bienvenida y el sacerdote, Guillermo Álvarez hizo oración con los presentes, habló del significado de la semana santa y como se puede llevar en una empresa, invita al respeto, al amor y a la importancia de la humildad.
2. HIMNOS.	Se entonaron el himno de la república de Colombia y el himno del cooperativismo.
3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.	Instalación de la asamblea.
4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	El secretario del Consejo de Administración, Oscar Ayala hace la verificación del quórum y de 13 asociados hábiles que conforman la asamblea general, 13 asociados asistieron, no habían asociados inhábiles, por lo tanto, si hay quórum.
5. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.	Se postularon los asociados José Luis Garcés Utta como presidente y Luz María Franco Agudelo como secretaria. Postulación aprobada por unanimidad.
6. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA.	Se postularon los asociados Luis Fernando Vásquez Payares, Luis Fernando Tilano Martínez y Javier Marín Cárdenas, los cuales fueron elegidos por unanimidad.

ELABORÓ:

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ:

Coordinadora SGI

APROBÓ:

Gerente



FORMATO DE ACTAS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Código: ES-GE-RE33

Versión: 02

Fecha de edición: 10/07/2024

7. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.	El secretario del Consejo de Administración, Oscar Ayala, da lectura al orden del día a los presentes, el cual es aprobado por los assembleístas.
8. INFORMES.	8.1 INFORME DE GESTIÓN DE GERENCIA. - El gerente expone el informe del año 2025 para la asamblea (ver anexo). Informa del inconveniente que ha habido con el trámite del bus SNY703 del asociado Jesús Garcés, el cual ha sido afectado por actualización en la plataforma del Ministerio de Transporte y no se ha podido tramitar la documentación necesaria. - El indicador de rotación de conductores se encuentra en nivel crítico. Esta situación conlleva a un incremento en costos operativos y desgaste administrativo, asociados a la realización de exámenes médicos, procesos de capacitación, entrega de dotación, etc. Los motivos de retiro más frecuentes son: mejores oportunidades de trabajo o en ocasiones manifiestan que, no se entienden con el propietario del vehículo. Asimismo, informa que la rotación del personal administrativa es baja, en el año 2025 solo se presentaron 2 contrataciones correspondientes a Nancy Lorena Santamaría y Yulieth Vanessa Berrio Cabrales. - El gerente invita a cumplir con los indicadores como son: no exceder los límites de velocidad, preoperacionales a tiempo y la asistencia a capacitaciones, sobre estos temas la abogada manifiesta que cuando ella venga se puede programar capacitaciones porque el tema es delicado y han hecho requerimientos a varias empresas. - Se le preguntó al gerente por el pago de las incapacidades, que si se le hace seguimiento a estos pagos por parte de la EPS y/o ARL; él manifiesta que si se hace el debido seguimiento, el revisor Joaquín Adarve dice que también es importante estar pendiente a que si entreguen las incapacidades para poder cobrarlas. - El ausentismo laboral por permisos en horas de trabajo tiene un total de 155 horas pero que al revisar cada caso es por actividades de acompañamiento a los hijos en actividades escolares citas médicas o permisos justificables.

ELABORÓ:

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ:

Coordinadora SGI

APROBÓ:

Gerente



FORMATO DE ACTAS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Código: ES-GE-RE33

Versión: 02

Fecha de edición: 10/07/2024

- Para cumplir con los indicadores se pusieron multas por la no asistencia a las capacitaciones, el no diligenciamiento de las inspecciones preoperacionales por parte de los conductores y el incumplimiento del plan de mantenimiento. El gerente solicita apoyo a los asociados para el cumplimiento de todo lo anterior, además para el cumplimiento de los exámenes médicos periódicos.
- El gerente informó que, como consecuencia de las inundaciones presentadas en diciembre de 2025 y enero de 2026, el Grupo Santamaría canceló 9 rutas de servicio especial. Ante esta situación, el contador sugirió gestionar ante Bancolombia un periodo de gracia por un plazo máximo de seis (6) meses, durante el cual únicamente se pagarían los intereses del préstamo, la asamblea en pleno solicitó al gerente verificar las cifras exactas a cancelar, y será el Consejo de Administración el encargado de evaluar y aprobar esta solicitud.

8.2 INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

- El secretario del consejo de administración, Oscar Ayala expone el informe **(ver anexo)**.

8.3 INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

- El asociado Luis Fernando Vásquez expuso el informe a los presentes. **(ver anexo)**.

8.4 INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

- Expuesto por el encargado, Efraín García. **(ver anexo)**.
- Informa sobre el Diplomado en Compliance y SARLAFT que hizo en el año 2025 en el Centro de Estudios Para El Desarrollo Sostenible (CEENCORP), el cual fue subsidiado por Cointrase.
- El señor Efraín explica que el SIPLAFT era más que todo sobre manuales o reporte de operaciones, datos muy puntuales y ahora el SARLAFT hay que estar atentos con el cliente para identificar sobre los riesgos y posibles lavados de activos.

ELABORÓ:

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ:

Coordinadora SGI

APROBÓ:

Gerente



FORMATO DE ACTAS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Código: ES-GE-RE33

Versión: 02

Fecha de edición: 10/07/2024

8.5 INFORMES DE GESTIÓN FONDOS

- **DE CARGA:** Informe expuesto por la asociada Luz María Franco (**ver anexo**).
- Revisando extractos de la cuenta de coopetraban para consolidar el informe para presentar a la Asamblea, nos dimos cuenta de que Cointrase tiene en aportes un valor de \$1.004.471 a 31 Dic 2025 que corresponden a solo dos registros en contabilidad:
- Registro de descuento automático en la cuenta el 31/01/2022 por \$704.471
- Registro el 29/04/2025 \$300.000.
- Por lo anterior, los administradores del fondo solicitamos a la Tesorera buscar más información sobre estos aportes, y ella envió correo a coopetraban para aclarar este tema, esperamos que en una próxima reunión podamos saber y responder la inquietud del porqué solo hay 2 aportes y de diferente valor y fechas.
- **DE SOLIDARIDAD Y EDUCACIÓN:** Informes de la distribución de estos fondos en el año 2025, expuestos por la asociada Luz María Franco (**ver anexo**).
- El revisor fiscal Joaquín Adarve sugiere que estos informes deben estar anexos también en el informe de gestión de la gerencia.

8.6 PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS AÑO 2025 Y APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA.

- El contador Carlos Mario Pérez expone los informes, **los cuales fueron aprobados por unanimidad por la asamblea (ver anexo)**.
- En el estado de situación financiera, numeral 10, propiedad planta y equipo, el contador solicita a revisoría fiscal apoyo con este tema debido a que aún hay vehículos a nombre de Cointrase que fueron vendidos y no se ha hecho traspaso.

ELABORÓ:

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ:

Coordinadora SGI

APROBÓ:

Gerente



FORMATO DE ACTAS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Código: ES-GE-RE33

Versión: 02

Fecha de edición: 10/07/2024

- La asociada Luz María Franco manifestó una inquietud respecto al punto de deudores por prestación de servicios, el cual presenta un saldo de \$1.983.675.976. Señala que dentro de esta relación aparece la señora Katy Vanessa Rojas Jaramillo con un saldo pendiente de \$500.000, y que la señora había solicitado un servicio en el mes de octubre de 2025, el cual fue cancelado de manera inmediata mediante transferencia, por lo que no debería figurar como deuda.

Frente a esta observación, el contador explicó que estas situaciones se presentan cuando los pagos no son identificados oportunamente durante el proceso de conciliación bancaria, por lo que los valores son registrados temporalmente en una cuenta hasta lograr su correcta identificación.

- Ante esta respuesta, la asociada Luz María indicó que esto evidencia una falta de comunicación entre las áreas de Transporte y Tesorería, solicitando fortalecer este proceso, ya que, de lo contrario, el valor total reportado no reflejaría con exactitud la realidad.

8.7 INFORME DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

- El revisor fiscal Joaquín Adarve expuso el informe (**ver anexo**).
- Manifestó su preocupación ya que todavía no se ha podido adquirir un software contable que incluya el manejo del contrato de mandato y todo lo que tiene que requiere la Cooperativa para un mejor funcionamiento.
- Presenta informe de cartera a marzo 25 del 2026 (**ver anexo**).
- El asociado José Luis Garcés manifiesta inquietud al ver la deuda de Grupo Central porque en el total de sus razones sociales debe \$766.015.436.

8.8 INFORME JURIDICO.

ELABORÓ:

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ:

Coordinadora SGI

APROBÓ:

Gerente



FORMATO DE ACTAS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Código: ES-GE-RE33

Versión: 02

Fecha de edición: 10/07/2024

	• La doctora Liliana Leal expuso el informe relacionado con los casos que, a la fecha, Cointrase tiene pendientes (ver anexo). • Respecto al caso del señor Mario Rodríguez, indicó que se había presentado una demanda; sin embargo, debido a su fallecimiento, el proceso queda suspendido hasta que se adelante la respectiva sucesión. • Asimismo, la abogada informó sobre la implementación del FUEC electrónico, el cual tendría un valor aproximado de \$600 pesos diarios. Señaló además que, muy probablemente, esta medida se implementará independientemente si el presidente elegido es de izquierda o derecha. • Recomendó dar cumplimiento a todos los requerimientos del Ministerio de Transporte, incluyendo el reporte de indicadores y la ejecución de las capacitaciones. • Informó que se encuentra a la espera de la autorización correspondiente para poder dictar el curso de cooperativismo. • Finalmente, recomendó mantener un manejo adecuado y prudente en el trato con los conductores, con el fin de evitar quejas que puedan generar visitas por parte del Ministerio de Trabajo.
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.	• Los excedentes para el año 2025 fueron de \$59.987.715, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: - 20% reserva protección de aportes (\$11.997.543) - 20% fondo de educación (\$11.997.543) - 10% fondo de solidaridad (\$5.998.772) - 50% la asamblea debe definir destinación (\$29.993.858) • Teniendo en cuenta que aún se encuentra pendiente la compra del software contable debido a que las opciones evaluadas no se ajustan completamente a las necesidades de la empresa, la

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Coordinadora Gestión Humana

Coordinadora SGI

Gerente



FORMATO DE ACTAS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Código: ES-GE-RE33

Versión: 02

Fecha de edición: 10/07/2024

	asamblea, por unanimidad, autoriza destinar el 50% de los excedentes del año 2025 para el ajuste y adquisición de dicho software. En consecuencia, se consolida un valor total destinado para este fin, correspondiente a la suma aprobada del año 2024 por \$33.112.411 más el valor del año 2025 por \$29.993.858, para un total de \$63.106.269 destinados a la compra del software contable.
10. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRÁMITE DE CALIFICACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	AUTORIZACIÓN ANTE LA DIAN - Autorización al representante legal para trámite de calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. - Se somete a votación la autorización al señor Mauricio Vahos Arango, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.579.9361 quien actúa como representante legal de la Cooperativa Integral de Transporte Serranía Cointrase, para realizar solicitud de calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dian. El resultado de la votación es unánime por los asistentes de la asamblea, quedando autorizado para realizar la solicitud correspondiente.
11. APROBACIÓN SARLAFT Y PTEE (PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL).	- La Cooperativa ratifica el compromiso de la entidad con la prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) – Resolución 2328 de 2025, y la promoción de la transparencia a través del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) – Resolución 14673 de 2025. - La Asamblea General, en uso de sus facultades legales y estatutarias, procedió a la revisión y de la implementación y actualización de estos sistemas para el periodo fiscal actual, garantizando los recursos humanos y técnicos necesarios para su funcionamiento. 11.1 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SARLAFT Y PTEE.

ELABORÓ:

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ:

Coordinadora SGI

APROBÓ:

Gerente



FORMATO DE ACTAS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Código: ES-GE-RE33

Versión: 02

Fecha de edición: 10/07/2024

	- La Asamblea General en uso de sus facultades legales y estatutarias, previa revisión del perfil de idoneidad y de los requisitos exigidos por la normativa vigente, ratificó al señor Efraín García Almario como Oficial de Cumplimiento para SARLAFT y PTEE. Dentro de las responsabilidades más relevantes del Oficial están: Velar por el cumplimiento efectivo de los manuales, procedimiento y políticas. Presentar informes semestrales a la Asamblea sobre la eficiencia del sistema. Coordinar las capacitaciones obligatorias. Realizar el reporte de operaciones sospechosas (ROS) ante las autoridades competentes. 11.2 MANUAL Y POLÍTICAS SARLAFT Y PTEE (RESOLUCIÓN 2328 DE 2025 Y RESOLUCIÓN 14673 DE 2025) - La Asamblea General adoptan formalmente las disposiciones de la Resolución 2328 de 2025 y la Resolución 14673 de 2025, para lo cual aprueban los manuales donde se establecen entre otros, temas claves como los procedimientos de debida diligencia, gestión de riesgos, régimen de sanciones y canales de denuncias. Además, se aprueba la política de SARLAFT que está contemplada dentro de la política integral de los sistemas de gestión, y la política general y políticas específicas de cumplimiento del PTTE.
12. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.	El gerente, Mauricio Vahos, expone su preocupación frente a la entidad, debido a que ha venido eliminando varios de los servicios que prestaba, lo que genera incertidumbre sobre su estabilidad financiera y el riesgo de una eventual cancelación de la compañía. Asimismo, señala que actualmente Cointrase no hace uso de los beneficios ofrecidos por dicha entidad, ya que no le aplican. Adicionalmente, indica que el valor de las pólizas se está otorgando en las mismas condiciones que a Santur, empresa que no es asociada. Informa que Cointrase cuenta con un total en aportes por valor de \$57.114.825, de los cuales \$45.417.709 corresponden a seguros generales y \$11.697.116 a seguros de vida. Por lo anterior, la asamblea aprueba por unanimidad gestionar el retiro de los aportes.

ELABORÓ:

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ:

Coordinadora SGI

APROBÓ:

Gerente



FORMATO DE ACTAS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Código: ES-GE-RE33

Versión: 02

Fecha de edición: 10/07/2024

	La asociada Luz María Franco solicita a la Asamblea General de Asociados que, debido a que no obtuvo respuesta a la solicitud presentada en la asamblea del año 2025 relacionada con el cambio de persona natural a persona jurídica manteniendo su calidad de asociada. Por lo que propone que, con el fin de evitar modificaciones en los estatutos, se le permita facturar la buseta de placa UPR527 como persona natural asociada, y los vehículos de carga (EA0617, TND264, WMA777 y SYC664) como persona jurídica, pero, que se le otorguen los mismos beneficios de asociada, tales como (administración, fondo de carga y auxilio, préstamos y demás, con excepción del derecho al voto). Frente a esta solicitud, el gerente indica que debe ser presentada por escrito, con el fin de remitirla a la abogada para su respectivo análisis y posteriormente presentar una respuesta a la sugerencia al Consejo de Administración.
13. CLAUSURA DE LA REUNION.	• Esta acta fue leída y aprobada por unanimidad. • Hora de terminación 04:19pm del 29 de marzo de 2026 en Apartadó, Antioquia.
CONCLUSIONES/COMPROMISOS	
No hubo conclusiones o compromisos.	


JOSE LUIS GARCÉS UTA
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN


LUZ MARIA FRANCO AGUDELO
SECRETARIA DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE VERIFICACIÓN DEL ACTA


LUIS FERNANDO TILANO MARTINEZ
ASOCIADO


LUIS FERNANDO VÁSQUEZ PAYARES
ASOCIADO


JAVIER MARÍN CÁRDENAS
ASOCIADO

ELABORÓ:

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ:

Coordinadora SGI

APROBÓ:

Gerente

Apartadó, marzo 13 de 2026

CONVOCATORIA A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA NUMERO No. 461
(24 de enero de 2026)

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa
"COINTRASE".

El Consejo de administración en pleno, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que es facultad del Consejo de administración convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, con el propósito de informar sobre la gestión de los órganos de Administración, Vigilancia y Dirección, así como presentar los resultados y aprobación de los estados financieros con corte al año 2025.
2. Que en reunión del Consejo de Administración realizada el 24 de enero de 2026, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados.

ACUERDA:

1. **CONVOCATORIA:** El Consejo de Administración de la Cooperativa COINTRASE, mediante comunicación escrita y llamada telefónica, informa que en reunión realizada el día 24 de enero de 2026, según consta en el Acta No. 461 del Consejo de Administración, se acordó convocar a los asociados hábiles a la **CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA COINTRASE**.

La asamblea se llevará a cabo el día **29 de marzo de 2026**, a las **08:00 a. m.**, en el auditorio ubicado en el tercer piso de la Calle 91 No. 98-54, barrio Manzanares.

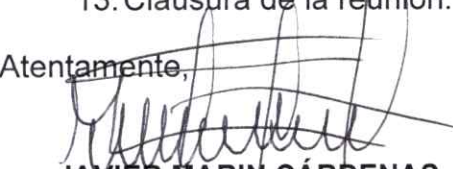
LUGAR: AUDITORIO 3 PISO COINTRASE
FECHA: 29 DE MARZO DE 2026
HORA: 08:00AM
MODO: PRESENCIAL

PARAGRAFO. La notificación de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de asociados, se hará mediante comunicación escrita por aviso en la sede, llamadas telefónicas y mensajes de texto, por lo menos con (10) días hábiles de antelación de la asamblea.

2. ORDEN DEL DIA: El orden del día a proponer a la CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS es el siguiente:

1. Oración y bienvenida.
2. Himnos (de la república de COLOMBIA y del COOPERATIVISMO).
3. Instalación de la asamblea.
4. Verificación del quórum.
5. Elección mesa directiva de la asamblea (presidente – secretario)
6. Elección de la comisión verificadora del acta.
7. Aprobación del orden del día
8. Informes de:
 - 8.1 Informe de Gestión de la Gerencia
 - 8.2 Informe de Gestión del Consejo de Administración.
 - 8.3 Informe de la Junta de Vigilancia.
 - 8.4 Informe del Oficial de Cumplimiento.
 - 8.5 Informe fondo de carga, fondo de educación y fondo de solidaridad.
 - 8.6 Presentación de informes financieros año 2025 y aprobación o desaprobación por parte de la asamblea.
 - 8.7 Informe dictamen del Revisor Fiscal.
 - 8.8 Informe Jurídico.
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
10. Autorización al representante legal para trámite de calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
11. Aprobación SARLAFT y PTE (Programa de transparencia y ética empresarial)
 - 11.1 Oficial de cumplimiento SARLAFT y PTE.
 - 11.2 Manual y políticas SARLAFT y PTE (Resolución 2328 de 2025 y resolución 14673 de 2025.)
12. Propositiones y recomendaciones.
13. Clausura de la reunión.

Atentamente,


JAVIER MARIN CÁRDENAS

Presidente Consejo de Administración


OSCAR DARIO AYALA MONSALVE
secretario Consejo de Administración



FORMATO DE ASISTENCIA

Código: AP-GE-FO03

Versión: 03

Fecha de edición: 29/05/2018

CONTROL DE REGISTROS

FECHA: 17/02/2026	LUGAR: Oficina Cointra se.	
HORA: 08:00am.	CONVOCA: Consejo de Administración	
DURACIÓN:	TEMA: Asamblea General Ordinaria de Asociados 2026.	
AREA RESPONSABLE:		
OBJETIVO:		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
1	John Walter V.	1027950086	Asociado	3043536811		
2	Evelio Vasquez A.	719911231	Asociado	3206763580	eveliovasquez@boltonet.com	
3	Fernando Milano	71937260	Asociado	5116052228	)))	
4	PAULINA ARAKOO	71942847	ASOCIADO	214888922	/ / /	
5	Luis A. Perez V.	1027955715	Revisor (S)	311632635		
6	Joaquin Ordaz H.	98712338	Revisor S.	3122603826	Joadaordaz@boltonet.com	
7	JOSUE BARCA	70933620	ASOCIADO	311608230		
8	Joaquin Riquelme	7025937	Asociado	312757503	Joquin R.	
9	FERNANDO VASQUEZ	71945551	Asociado	3114845565		
10	EMILIO	8423696		311609696		
11	Leonardo VASQUEZ	3434830	Asociado	311770465		
12	Oscar Ayala M.	71975136	Asociado	3136726032		
13	ENVIER MADRIN	2686087	CONSEJO	314576765		

FIRMA RESPONSABLE:

ELABORÓ

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ

Coordinadora SGI

APROBÓ

Gerente



FORMATO DE ASISTENCIA

Código: AP-GE-FO03

Versión: 03

Fecha de edición: 29/05/2018

CONTROL DE REGISTROS

FECHA: 29-marzo-2026	LUGAR:					
HORA: 09:00am	CONVOCA: Consejo Administrativo					
DURACIÓN:	TEMA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2026.					
AREA RESPONSABLE:						
OBJETIVO:						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
1	Luz MARIA FRANCO	393111449	Consejo de Adm	3116268419	luzmafranco0325@gmail.com	[Firma]
2	JOSE LUIS GARCÉS	70434292	JUNTA VIGILANCIA	3116096321		[Firma]
3	MAURICIO VAQUERO	1032519936	Gerente	3116096319	Gerente@coindra.com	[Firma]
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

FIRMA RESPONSABLE:

ELABORÓ

Coordinadora Gestión Humana

REVISÓ

Coordinadora SGI

APROBÓ

Gerente

**COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE
SERRANIA**

COINTRASE



**CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

29 DE MARZO 2026

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA

AÑO 2025



Señores:
ASAMBLEA GENERAL
Cooperativa Integral de Transporte Serranía
COINTRASE

INFORME DE GESTIÓN 2025
GERENCIA

29 DE MARZO DE 2026
Apartadó-Antioquia



A. INTRODUCCIÓN

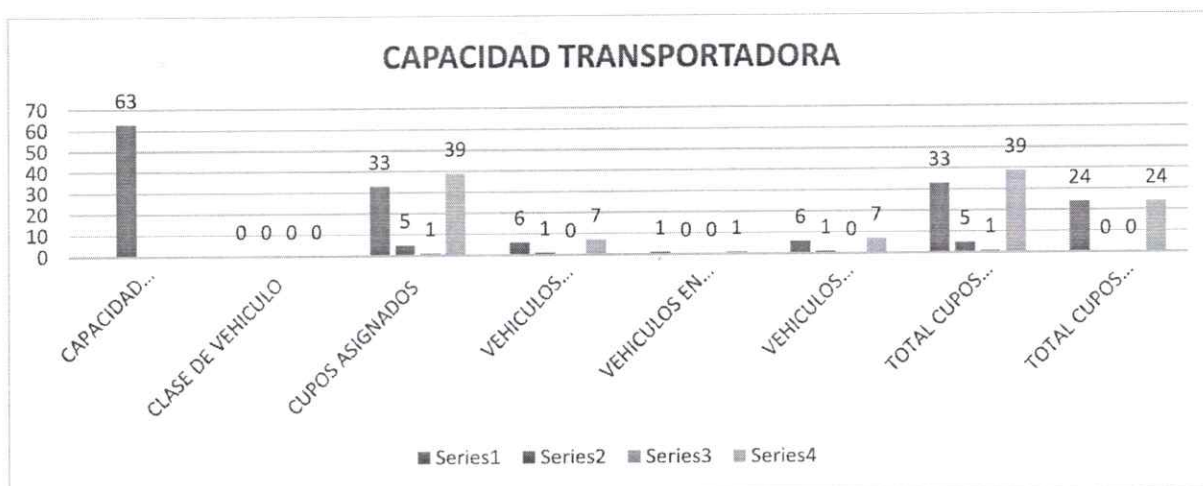
En cumplimiento de los estatutos de la Cooperativa y de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la ley 603 de 2000, la gerencia presenta a la Asamblea General Ordinaria de Asociados número 36, el informe de gestión correspondiente al año fiscal 2025.

COINTRASE está comprometida con el fortalecimiento continuo de la gestión empresarial en colaboración con todas las partes interesadas. Por ello, la gerencia se complace en presentar a los asociados los logros alcanzados gracias al esfuerzo conjunto del equipo de trabajo, así como las áreas de mejora recomendadas. Este informe de gestión refleja la situación administrativa, operativa, legal y comercial de la Cooperativa durante el período mencionado.

DESARROLLO DEL INFORME

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARQUE AUTOMOTOR

CAPACIDAD TRANSPORTADORA COOPERATIVA COINTRASE							
CAPACIDAD MAXIMA	CLASE DE VEHICULO	CUPOS ASIGNADOS	VEHICULOS VINCULADOS	VEHICULOS EN PROCESO DE VINCULACIÓN	VEHICULOS DESVINCULADOS	TOTAL CUPOS ASIGNADOS	TOTAL CUPOS DISPONIBLES
63	BUS	35	6	1	6	35	22
	BUSETA	5	1	0	1	5	0
	MICROBUS	1	0	0	0	1	0
	TOTAL	41	7	1	7	41	22



La Cooperativa cuenta con una capacidad transportadora de 63 cupos, otorgada por el Ministerio de Transporte, distribuidos de la siguiente manera: 1 cupo para microbús, 5 cupos para buseta y 57 cupos para bus. Al cierre del año 2025, el estado de la capacidad transportadora es el siguiente:

- 57 cupos asignados, distribuidos en 35 buses (con 1 proceso de vinculación en curso).
- 5 busetas que ocupan 5 cupos.
- 1 microbús que ocupa 1 cupo.

Actualmente, quedan 22 cupos disponibles para la afiliación de vehículos, correspondientes a 22 buses.

A continuación, se detalla los vehículos activos, los vehículos en proceso de vinculación y los vehículos en proceso de desvinculación.

❖ VEHICULOS ACTIVOS:

se relacionan los vehículos activos ante el ministerio de transporte

MICROBUS

ITEM	PLACA	MODELO	CLASE	FACTURADOR
1	WEP159	2014	Microbús	Wber De Jesús Posada Castaño

BUSETAS

ITEM	PLACA	MODELO	CLASE	FACTURADOR
1	WBE169	2004	Buseta	Wber De Jesús Posada Castaño
2	XVN708	2005	Buseta	Fabian Dario Ramirez Pino
3	TMI716	2006	Buseta	Oscar Emilio Oquendo Giraldo
4	SJS102	2003	Buseta	Leandra Selene Roldan Osorio
5	XIE232	2005	Buseta	Jose Luis Garces Utta

BUSES

ITEM	PLACA	MODELO	CLASE	FACTURADOR
1	SWT491	2012	Bus	Cointrase
2	SPX935	2013	Bus	Cointrase
3	TER224	2012	Bus	Cointrase
4	SLI458	2008	Bus	Cointrase
5	INI007	2006	Bus	Cointrase
6	SVO736	2012	Bus	Luis Beltran Escudero
7	SLE541	2008	Bus	Luis Beltran Escudero
8	UZA804	2006	Bus	John Walter Vasquez Abello
9	SMA611	2006	Bus	John Walter Vasquez Abello
10	UZA813	2006	Bus	John Walter Vasquez Abello
11	UZA898	2006	Bus	Luis Beltran Escudero
12	UZA809	2006	Bus	Jose Abelardo Moreno Durango
13	UPS072	2008	Bus	Javier Marin Cardenas
14	UPR527	2008	Bus	Luz Maria Franco Agudelo
15	TTO162	2012	Bus	Luis Fernando Vasquez Payares
16	STO010	2008	Bus	Jose Luis Garces Utta
17	SNZ235	2017	Bus	Daniel Alexander Manco Baena
18	SZT542	2011	Bus	Edwin Hernan Puerta Goez
19	VNB740	2004	Bus	Arbey Dario Molina Diaz
20	TGA228	200	Bus	Yohan Alexander Alzate Restrepo
21	UZA807	2006	Bus	Ana Maria Romero Doria
22	UYR801	2005	Bus	Ana Maria Romero Doria
23	SOE214	2004	Bus	Robinson Antonio Zapata Giraldo
24	YAR433	2009	Bus	Victor De Jesus Seña Ensuncho
25	TPX916	2006	Bus	Eduardo Mario Bermudez Cortes
26	SPI192	2011	Bus	Edwin Hernan Puerta Goez
27	UZA882	2006	Bus	Gilberto Cano Hincapie
28	XVN524	2004	Bus	Maria Alejandra Pedrozo Manco

29	SIP636	2003	Bus	Jose Manuel Lopez Latorre
30	UZA901	2006	Bus	Alba Yubisa Sanchez Osorio
31	TZT010	2014	Bus	Carlos Alberto Garcia Perez
32	THV405	2015	Bus	Carlos Alberto Garcia Perez
33	WPQ010	2017	Bus	Carlos Alberto Garcia Perez
34	XAC852	1985	Bus	Cambio Propietario (No Factura)
35	SGX071	1996	Bus	(Manuel Mosquera) (Terminación Vida Útil)

❖ EN PROCESO DE VINCULACIÓN AL PARQUE AUTOMOTOR.

ITEM	PLACA	MODELO	CLASE	FACTURADOR
1	SNY703	2016	Bus	Jesus Garces

❖ VINCULACIONES AL PARQUE AUTOMOTOR.

ITEM	PLACA	MODELO	CLASE	FACTURADOR
1	XIE232	2005	Buseta	Jose Luis Garces Uta
2	UZA882	2006	Bus	Gilberto Cano Hincapie
3	SOE214	2004	Bus	Robinson Antonio Zapata Giraldo
4	TER224	2012	Bus	Cointrase
5	SPX935	2013	Bus	Cointrase
6	YAR433	2009	Bus	Victor De Jesus Seña Ensuncho
7	XVN708	2005	Bus	Fabian Dario Ramirez Pino

❖ VEHÍCULOS DESVINCULADOS POR MUTUO ACUERDO

ITEM	PLACA	MODELO	CLASE	PROPIETARIO	FACTURADOR
1	KUL767	2007	Bus	Mauricio Orlando Gutierrez Toro	Daniel Alexander Manco Baena
2	SLH409	2008	Bus	Jaime Alberto Bedoya Rodriguez	Jaime A. Bedoya Rodriguez
3	UZA903	2006	Bus	Cristian Camilo Murillo Sierra	Cristian Camilo Murillo Sierra
4	WCY822	2015	Bus	Ronald Andres Rodriguez Miranda	Juan Esteban Osorio Lopera
6	WFI241	2016	Bus	Transp Y Serv Esp. Travel Premium S.A.S	Jorge Andres Osorio Gonzalez
7	TRE750	2007	Buseta	Rodrigo Gomez Gomez	Jeni Mejia Londoño

❖ RENOVACIÓN DE TARJETAS DE OPERACIÓN

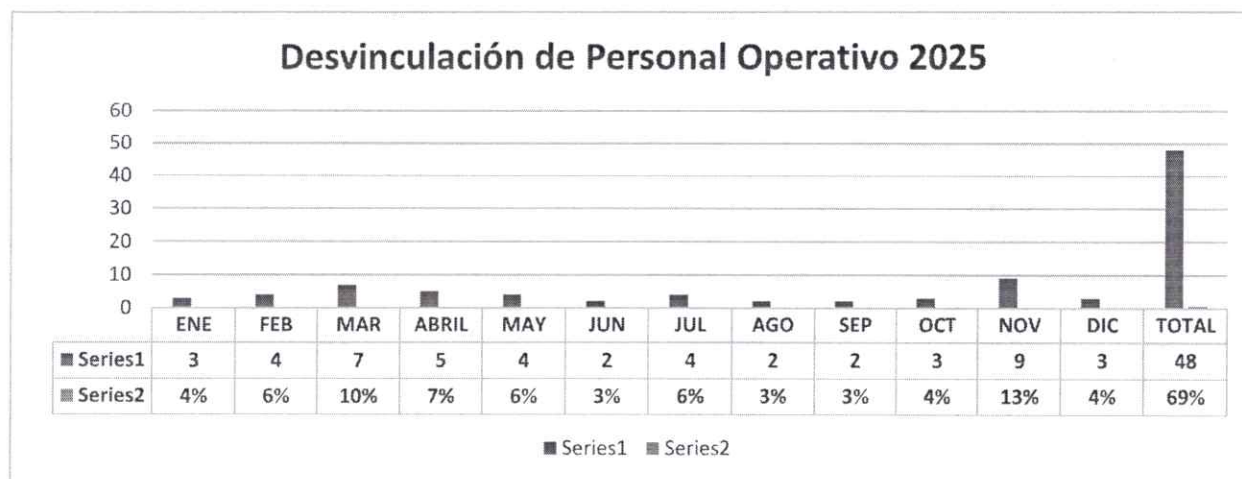
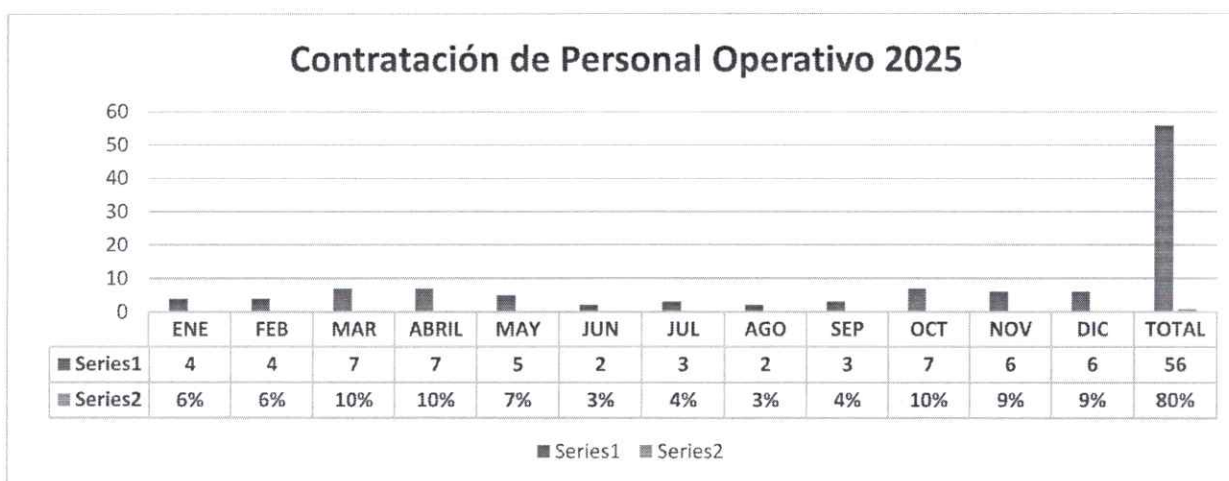
ITEM	PLACA	MODELO	CLASE	TARJETA OPERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
1	UZA882	2006	BUS		4/03/2027
2	XIE232	2005	BUSETA		6/03/2027
3	SWT491	2012	BUS		25/03/2027
4	SVO736	2012	BUS		25/03/2027
5	UZA898	2006	BUS		17/04/2027
6	SZT542	2011	BUS		24/06/2027
7	TMI716	2006	BUSETA		8/07/2027
8	SLI458	2008	BUS		23/07/2027
9	SIP636	2003	BUS		14/08/2027
10	INI007	2006	BUS		15/09/2027
11	UZA901	2006	BUS		19/09/2027

12	WBE169	2004	BUSETA	10/10/2027
13	UPS072	2008	BUS	11/12/2027
14	UPR527	2008	BUS	11/12/2027
15	XVN524	2004	BUS	11/12/2027
16	WEP159	2014	MICROBUS	13/12/2027
17	SJS102	2003	BUSETA	23/12/2027
18	TGA228	200	BUS	27/12/2027

II. GESTION HUMANA

ROTACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO.

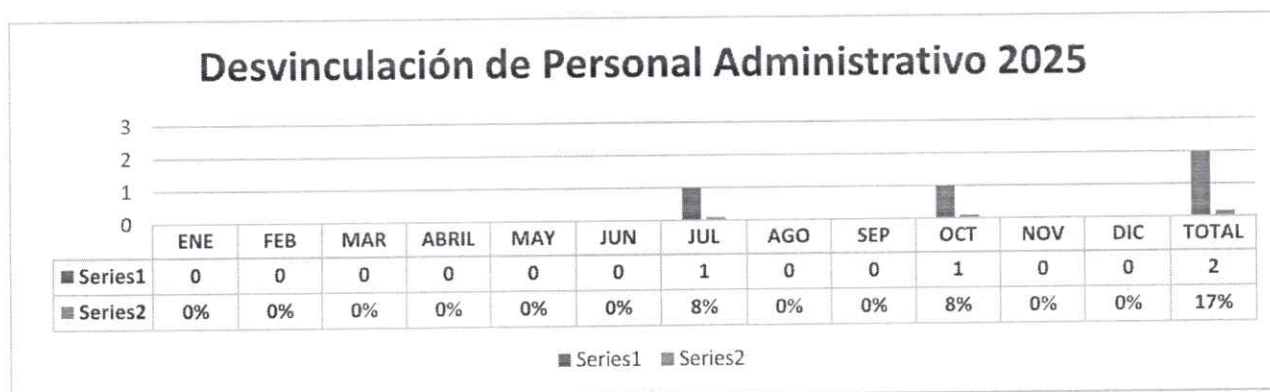
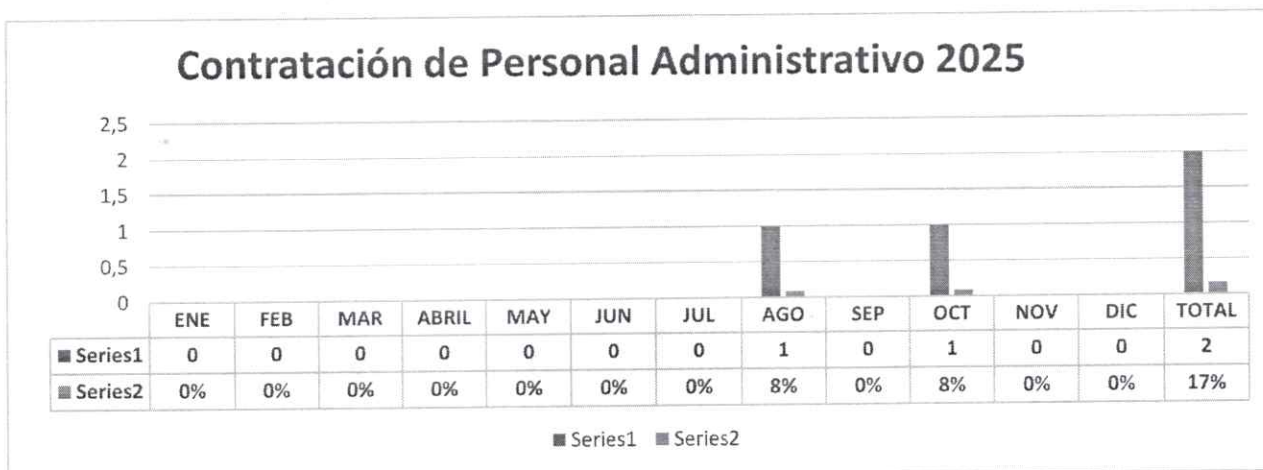
Los cálculos de rotación del personal se realizan con un promedio de 70 empleados activos durante el año 2025. Se muestran los siguientes resultados de contrataciones y desvinculaciones por mes.



Se contrataron en 2025 a 56 conductores nuevos y se desvincularon 48 conductores, lo que representa una alta rotación del personal operativo, ya que esto representa costos para la empresa y los propietarios de los vehículos, relacionados con exámenes de ingreso, exámenes periódicos, dotación, capacitaciones, disponibilidad del personal administrativo para atender todos los requerimientos de contratación, mantenimiento y desvinculación. Los meses con mayor número de contratación de conductores, corresponden a marzo, abril y octubre.

ROTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Los cálculos de rotación del personal administrativo se realizan con un promedio de 12 empleados activos durante el año 2025. Se muestran los siguientes resultados de contrataciones y desvinculaciones por mes.



Se contrataron en 2025 a 2 personas para el área administrativa, en reemplazo de las personas que se retiraron de los cargos Profesional de SST y Asistente Administrativa. Los resultados muestran estabilidad laboral del personal

AUSENTISMO LABORAL POR ENFERMEDAD GENERAL

El ausentismo laboral por enfermedad general en COINTRASE para el año 2025 suma 215 días; de los cuales 207 días que representa el 96%, fueron causados por el personal operativo, y 8 días fueron que representa el 4% fueron causados por el personal administrativo.



PERSONAL OPERATIVO

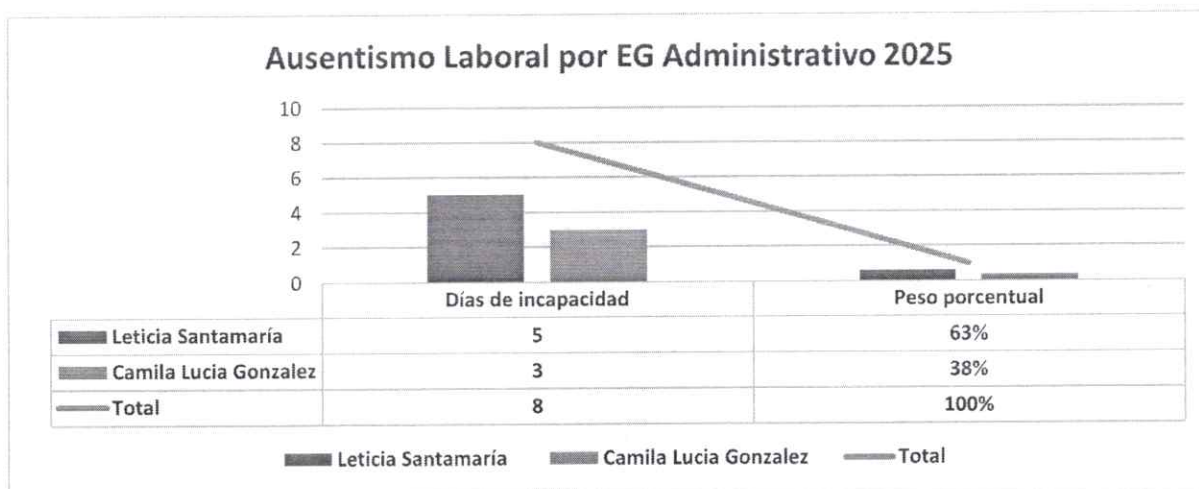
Nombres y Apellidos	Días de Incapacidad	Peso porcentual
Luis Angel Goez	75	36%
Javier Elias Orozco	3	1%
Wilinton Gonzalez	3	1%
James Builez	2	1%
Jhon Fredy Ruiz	3	1%
Oscar Alvarez	4	2%
Jorge Felix Castillo	2	1%
Willis Longas	1	0%
Victor Seña	2	1%
Dario Andrade	6	3%
Luis Fernando Franco	2	1%
Jesus Serna Holguin	92	44%
Ronhald Garces	4	2%
Duban Holguin	7	3%
William Mojica	1	0%
Total	207	100%

Los empleados con mayor ausentismo son los señores Luis Ángel Góez Medina, con 75 días de incapacidad, el 36% del total de ausentismos operativo y Jesús Serna con 92 días de incapacidad, el 44% del total de ausentismo.

Caso Luis Ángel Góez Medina: este conductor de transporte de carga, venía causando ausentismo desde el año 2020. En febrero de 2025, la Nueva Eps no le genera más incapacidad y el conductor no se presenta a trabajar, por lo que la empresa lo cita el 05 de marzo de 2025 para que se presente a una diligencia de descargos el 07 de marzo de 2025. Debido a que la diligencia no es atendida por el señor Góez, la Cooperativa toma la decisión de finalizar el contrato con justa causa, liquidando y pagando las prestaciones sociales hasta el 10 de marzo de 2025.

Caso Jesús Serna Holguín: El conductor se incapacitó desde el 01 de octubre y desde entonces se encuentra en rehabilitación con Eps Sura, con alta probabilidad de ser remitido al fondo de pensión con concepto favorable de recuperación.

Es importante resaltar que las incapacidades por enfermedad general, están directamente relacionadas con las patologías que las personas desarrollen en las actividades fuera del trabajo, pero que afectan directamente el desempeño de la operación por la rotación de personal y los costos asociados a este fenómeno.

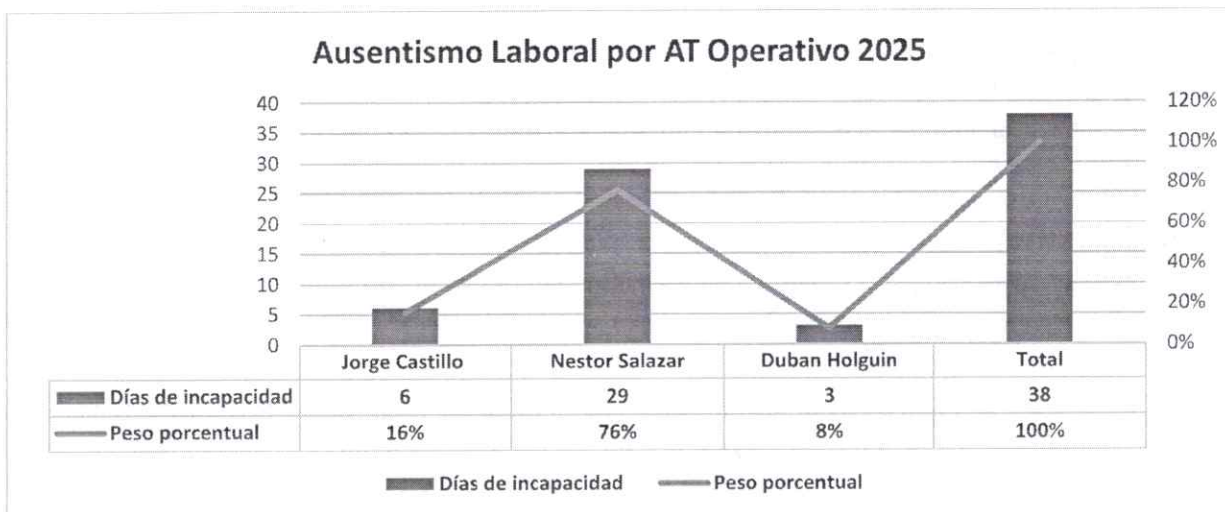


PERSONAL ADMINISTRATIVO.

El ausentismo laboral por enfermedad general en el área administrativa no es significativo, por lo tanto; no es un factor que afecte el desempeño de los procesos.

AUSENTISMO LABORAL POR ACCIDENTES DE TRABAJO

El ausentismo laboral por accidentes de trabajo en COINTRASE para el año 2025 suma 38 días; el 100% causados por el personal operativo. Significa esto que, el personal administrativo no afectó esta métrica.



Tal como lo muestra la gráfica, el conductor propio Néstor Jaime Salazar Uribe tuvo el 76% de ausentismo por accidente de trabajo, con 29 días de incapacidad. Todos los accidentes de trabajo de 2025 tienen cierre ante la ARL Sura.

AUSENTISMO LABORAL POR PERMISOS PERSONALES POR HORAS PRIMER SEMESTRE 2025.

El tiempo marcado en horas por cada uno de los empleados, fueron utilizados para realizar diligencias personales, dejando constancia en el respectivo formato establecido por la Cooperativa, para este tipo de ausentismo. Lo anterior significa que este tiempo no incluye los días que se otorgaron a los empleados por normativa legal, tales como días de la familia.

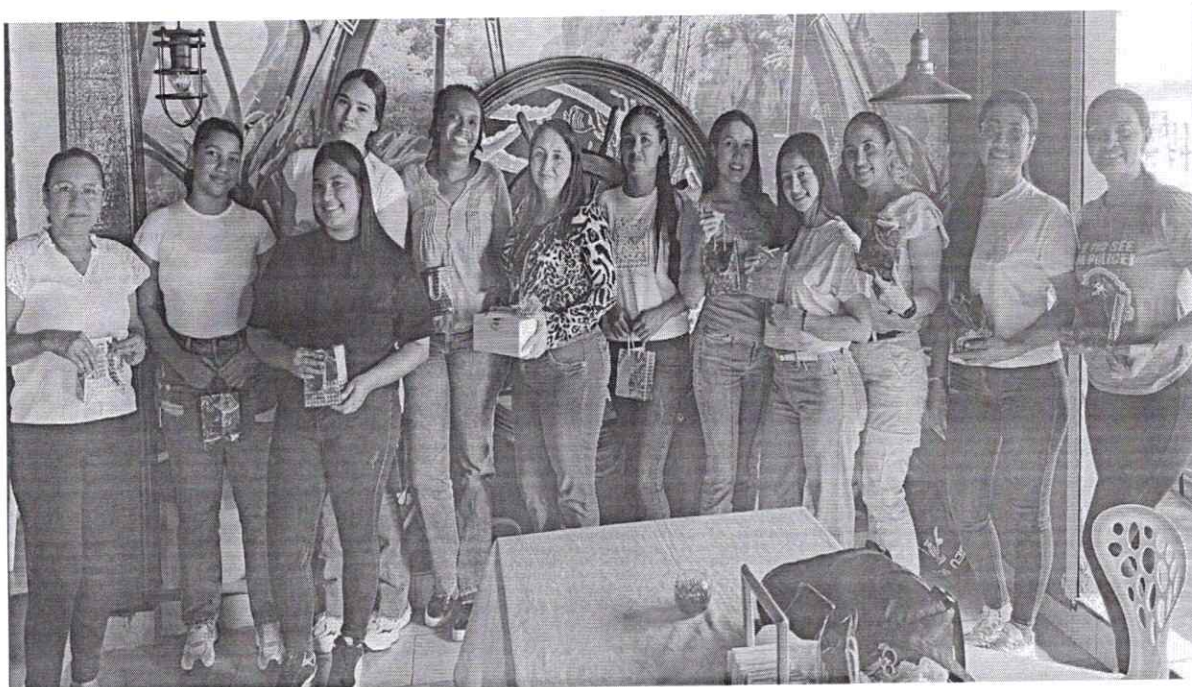
En total fueron 155 horas de permiso entre todos los empleados administrativo. Ver gráfico y tabla para revisar el peso porcentual de cada empleado frente al total de horas de permiso.



Nombres y Apellidos	Tiempo por fuera	Peso porcentual
Andrea Mejia	11,13	7%
Camila Gonzalez	11,67	8%
Carmen Barrios	34,66	22%
Daniela Ayala	4,45	3%
Efrain Garcia	7,5	5%
Leidys Espitia	15,61	10%
Leticia santamaria	15,06	10%
Lorena Santamaria	4	3%
Nasly Murillo	4,81	3%
Sandra Bedoya	19,31	12%
Valentina Valencia	8,03	5%
Vanessa Berrio	6	4%
Yanet Varela	12,81	8%
Total	155	100%

ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL.

DIA DE LA MUJER: Actividad realizada en el restaurante Naviera.



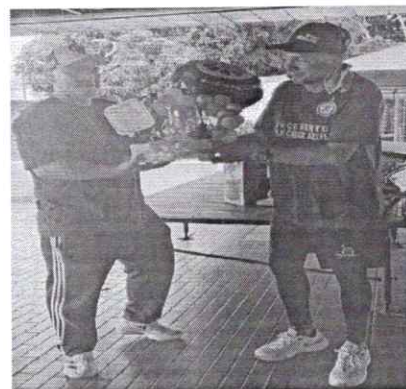
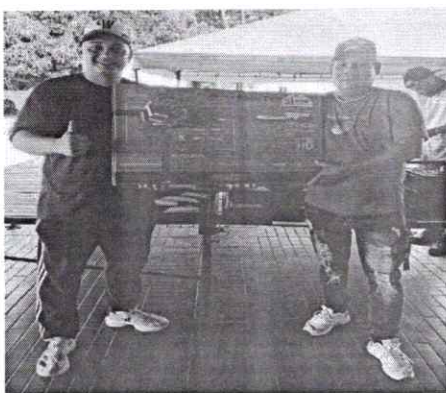
DIA DEL HOMBRE: Se entregaron detalles a los asociados y contratistas



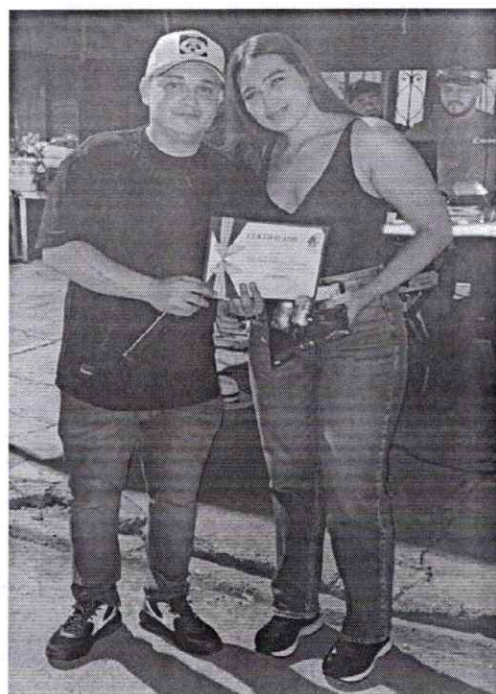
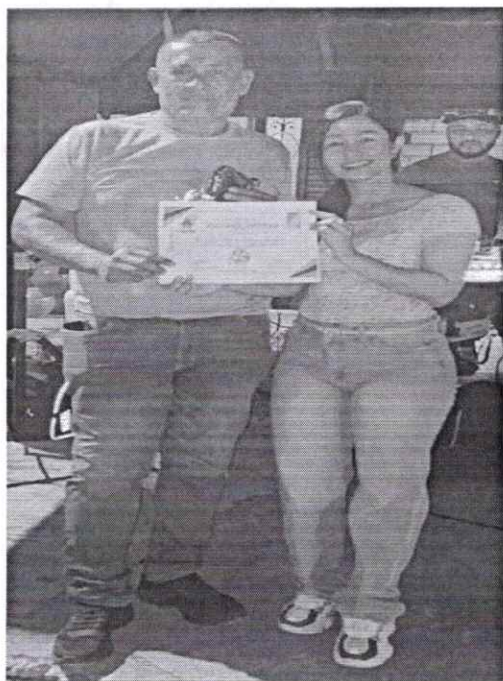
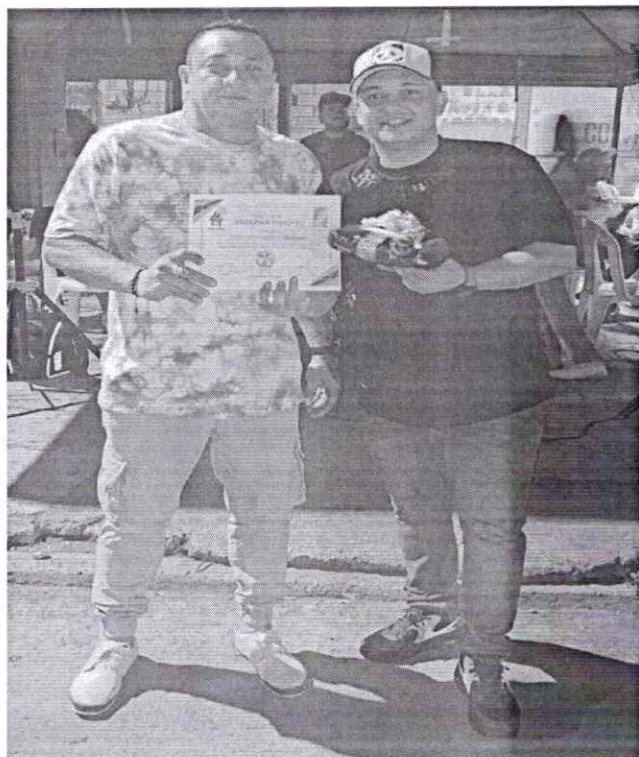
DÍA DE LA MADRE



DIA DEL CONDUCTOR: La celebración del día del conductor se llevó a cabo en el Parque de los Encuentros de la Caja de Compensación Comfenalco, evento en el que se les dio almuerzo a los asistentes y se hicieron actividades lúdicas y deportivas.



FIESTA DE FIN DE AÑO 2025: se realizaron reconocimiento clasificados por categorías de aptitudes de los empleados.



III. IMPACTO SOCIAL Y BENEFICIO A LA COMUNIDAD (PERIODO 2025) FONDO DE EDUCACION

N°	NOMBRE COMPLETO	ASOCIA	EMPLEA	DO	HIJO(A)	NIETO(A)	NOMBRE BENEFICIARIO(A)	INSTITUCION/INSTITUTO O UNIVERSIDAD	DESCRIPCION ESTUDIO	SOLICITUD	VALOR APROBADO	VALOR KIT
1	Arango Puerta Javier Gonzalo	X					Arango Yesica		Bolso escolar			\$389.900
2	Ayala Monsalve Oscar Dario	X			X		Guapacha Ayala Thomas	Colegio Cooperativo de Apartadó	Pension mes julio grado 5°	\$581.876	\$400.000	
3	Ayala Monsalve Oscar Dario	X			X		Guapacha Ayala Thomas	Colegio Cooperativo de Apartadó	Pension mes agosto grado 5°	\$581.876	\$150.000	
4	Beltran Escudero Luis	X			X		Sierra Escudero Ana Maria	Interamericano	Pension mes julio grado 6°	\$4.142.157	\$400.000	
5	Beltran Escudero Luis	X			X		Sierra Escudero Ana Maria	Interamericano	Pension mes agosto grado 6°	\$4.142.157	\$200.000	
6	Franco Agudelo Luz Maria	X					Franco Agudelo Luz Maria		Bolso escolar y zapatos			\$509.748
7	Garces Uta Jose Luis	X			X		Garces Marin Mariana	La Fund De Est Sup. Univers. - Fesu	Tec. Prof. En Procesos Logísticos/Semestre 2	\$1.732.050	\$900.000	
8	Garces Uta Jesus	X					Garces Estefania		Kit escolar y sudadera			\$436.150
9	Marín Cárdenas Javier	X			X		Marín Velásquez María Alejandra	Colegio de Estudio Sup. de Admon	Diplomado en Finanzas	\$3.515.400	\$1.442.000	
10	Rivera Zapata Joaquin Emilio	X			X		Uribe Rivera Manuela	I. E. Colegio Interamericano	Pensión grado 4°	\$2.291.310	\$940.000	
11	Tilano Martinez Luis Fdo	X					Tilano F. Leidy Johana		Bolso escolar			\$389.900
12	Vasquez Abello Leonardo de J.	X			X		Vasquez Abello Carolina	Prime Educación Services S.A.S	Inglés - Nivel A2-1	\$2.310.000	\$950.000	
13	Vasquez Abello Evelio A.	X			X		Vasquez Abello Laura	Leard Ltda English International	Inglés - ciclo 2	\$1.142.000	\$1.142.000	
14	Vasquez Abello John W.	X					Vasquez Evelin	Leard Ltda English International	Matricula Ingles ciclo 1	\$1.209.000	\$900.000	
15	Vasquez Payares Luis Fernando	X			X		Vasquez Londoño Juan E.	Universidad coop de colombia	5° Semestre Derecho	\$5.083.220	\$2.090.000	
											\$9.514.000	\$1.725.698
16	Barrios Calao Carmen		X				Barrios Calao O. del Carmen	Centro de sistema de uraba	5° Sem Tec. Lab por comp. En contab y f	\$1.120.000	\$300.000	
17	Bedoya Marin Sandra		X				Sepulveda Bedoya Emanuel	IE Madre Laura 8°	Kit escolar			\$155.040
18	Berio Cabrales Yulieth Vanessa		X				Palacios Berio Maria Jose	IE Adventista Apartadó 6°	Kit escolar			\$152.240
19	Cointrase						Conductores	Centro de est. para el dlo corp sostenible	Curso de manejo defens normas tran			\$84.000
20	Escobar Amariles Mauricio de Jesus		X				Escobar Salazar Angel Matias	IE Santamaria 4°	Kit escolar			\$153.180
21	Espitia Rojas Leidy		X				Barrios Espitia Thiago	IE Madre Laura 4°	Kit escolar			\$156.820
22	Garcia Almario Efrain		X				Garcia Almario Efrain	Universidad Politecnico	5° Semestre Tec. Logistica	\$2.122.280	\$600.000	
23	Marin Madera Sergio Andres		X				Marin Sierra Manuel Santiago	IE Jose Maria Muñoz 3°	Kit escolar			\$119.290
24	Varela Diony Yaneth		X				Varela Diony Yaneth	High Class Learnind	Prog de Conoc A en ingles nivel A1 A2	\$1.494.000	\$300.000	
25	Varela Diony Yaneth		X				Rueda Varela Mateo	I.E Madre Laura chigorodo 2°	Kit escolar			\$157.000
TOTAL										31.467.326	10.714.000	2.703.268
												13.417.268



El presente informe detalla la ejecución de los recursos destinados al fondo educativo y de bienestar, dirigidos a Asociados, Empleados y sus respectivos beneficiarios (hijos y nietos). Durante el periodo reportado, se ejecutó un total de **\$13.417.268**, distribuidos entre pagos de matrículas/pensiones académicas y la entrega de kits escolares.

Es importante destacar que la ejecución final presentó un sobregiro presupuestal, registrando una diferencia de **\$172.304 gastados de más**.

A continuación, se presenta la consolidación de los recursos ejecutados:

Categoría de Gasto	Valor Ejecutado	%
Auxilios Aprobados (Asociados)	\$ 9.514.000	70,9%
Kits Escolares (Asociados)	\$ 1.725.698	12,9%
Auxilios Aprobados (Empleados y Cointrase)	\$ 1.200.000	8,9%
Kits Escolares (Empleados y Cointrase)	\$ 977.570	7,3%
TOTAL EJECUTADO	\$ 13.417.268	100%

Este rubro representó la mayor parte de la inversión, con un subtotal ejecutado de **\$11.239.698** (83.7% del total general).

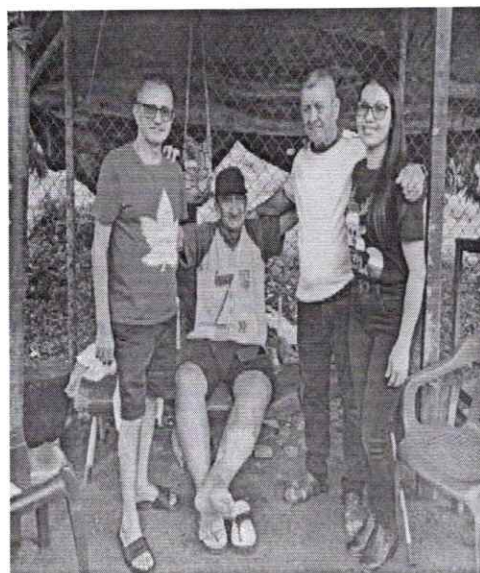
- **Cobertura:** Se benefició a un total de 25 solicitudes. Los auxilios se destinaron tanto a los asociados directos como a sus hijos y nietos.
- **Tipos de Estudio Apoyados:** * Educación Básica y Media (Colegio Cooperativo de Apartadó, Colegio Interamericano).
 - Educación Superior y Diplomados (FESU, Universidad Cooperativa de Colombia, CESA).
 - Formación en Idiomas (Prime Educación Services, Leard Ltda English).
- **Kits Escolares:** Se entregaron bolsos, zapatos y kits escolares por un valor de **\$1.725.698**, destacando apoyos para los beneficiarios de Javier Arango, Luz María Franco, Jesús Garcés y Luis Fernndo y Tilano.

*3.2. Fondo de Empleados (y Corporativo) Se ejecutó un subtotal de **\$2.177.570** (16.3% del total general) dirigido a empleados directos, sus hijos y capacitaciones corporativas.*

- **Cobertura:** Se atendieron 10 solicitudes (numeradas del 15 al 25 en la base de datos).
- **Tipos de Estudio Apoyados:**
 - Educación Básica (IE Madre Laura, IE Adventista Apartadó, IE Santamaria, IE Jose Maria Muñoz).
 - Carreras Técnicas y Tecnológicas (Centro de Sistemas de Urabá, Politécnico).
 - Formación en Idiomas (High Class Learning).
 - **Capacitación Corporativa:** Se destinaron **\$84.000** al Centro de Estudios para el Desarrollo Corporativo Sostenible para un curso de manejo defensivo y normas de tránsito para los conductores (Cointrase).
- **Kits Escolares:** La entrega de kits para hijos de empleados sumó un total de **\$977.570**.

N°	NOMBRE COMPLETO	ASOCIADO	EMPLEADO	EXTERNO	VALOR APROBADO	DESCRIPCIÓN
1	Arango Puerta Javier Gonzalo	X			\$ 500.000	Apoyo solidario por fallecimiento del padre
2	Garces Uta José Luis	X			\$ 400.000	Apoyo solidario para examen médico particular
3	Franco Agudelo Luz María	X			\$ 200.000	Apoyo para compras de lentes, factura 21
4	Marín López Manuel José	X			\$ 213.624	Auxilio para medicamento, factura 35411854
5	Ayala Monsalve Oscar Dario	X			\$ 200.000	Apoyo para compras de lentes
6	Floristería Jazmin / Fabiola B			X	\$ 153.510	30/03/2025 Ramo fúnebre, Romel Molina factura 871
7	Floristería Jazmin / Fabiola B			X	\$ 246.330	27/04/2025 Ramo fúnebre, Carlos Presiga factura 907
8	Floristería Jazmin / Fabiola B			X	\$ 189.210	27/04/2025 Ramo fúnebre, Raul Marín factura 893
9	Floristería Jazmin / Fabiola B			X	\$ 246.330	23/05/2025 Ramo fúnebre, Gladis, Sara palma factura 908
10	Floristería Jazmin / Fabiola B			X	\$ 246.330	21/05/2025 Ramo fúnebre, Daimer Barrios (Hno Carmen) factura 909
11	Floristería Jazmin / Fabiola B			X	\$ 199.920	26/08/2025 Ramo fúnebre, Manuel Marín factura 956
12	Floristería Jazmin / Fabiola B			X	\$ 157.000	24/09/2025 Ramo fúnebre, Jesús Arango (Padre de Javier A) fac 963

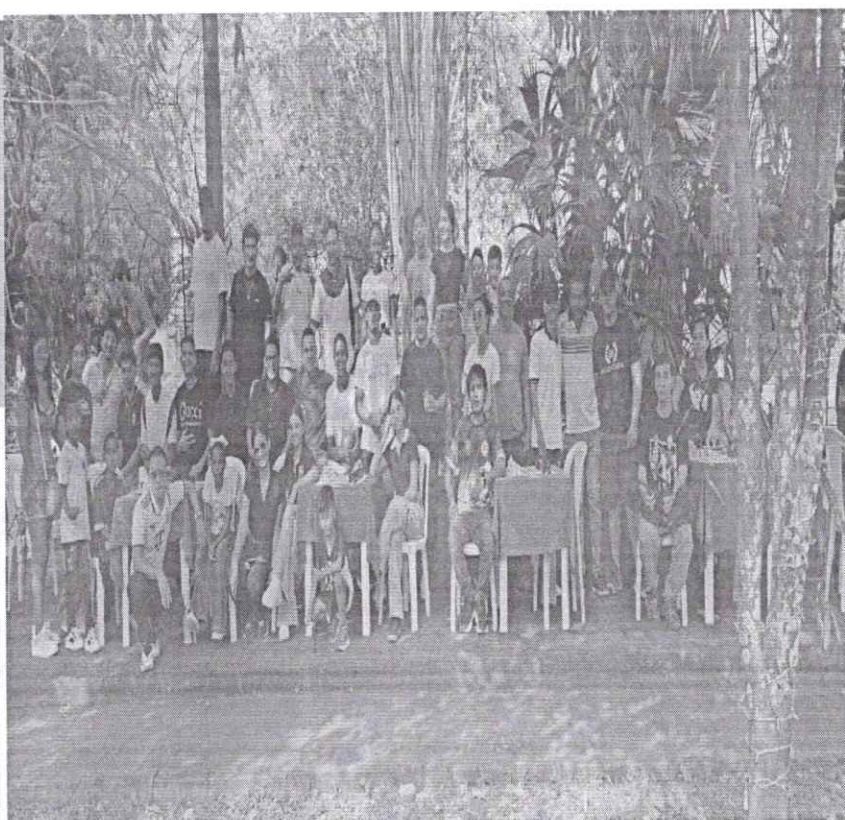
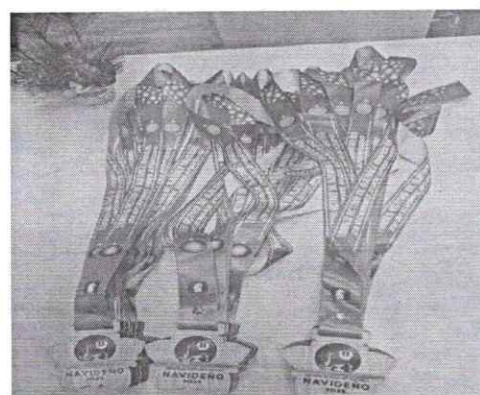
N°	NOMBRE COMPLETO	ASOCIADO	EMPLEADO	EXTERNO	VALOR APROBADO	DESCRIPCIÓN
13	La Bodega del Manzano /Yuli Natalia P			X	\$ 124.000	Diciembre 2025 Donación de Gaseosas para el SENA, factura 1576
14	David de Jesús Aristizabal Giraldo			X	\$ 299.800	Donación juguetería para niños factura 2256991
15	María Rosmira Grisales Q.			X	\$ 200.000	Donación Para Torneo de Ajedrez / Urabachess factura 5035
16	Distribuidora Pasteur			X	\$ 55.560	19/12/2025 Crema Nitrofuratoina, Marcos Quiroga, factura 185782
17	Farmacia Colsubsidios			X	\$ 26.450	19/12/2025 Crema Roxicaina para Marcos Quiroga, factura 21283
18	Super Tiendas Y Droguería Olímpica			X	\$ 356.642	Mercado para Marco Aurelio Quiroga, factura 63552
19	Almacenes Éxito			X	\$ 449.000	19/12/2025 Mercado para donación a Iglesia y para Corporación factura 619490
20	Almacenes Éxito			X	\$ 134.700	20/12/2025 Mercados para donación a Iglesia y para Corporación factura 619491
21	Veterinaria el Bosque PETS			X	\$ 200.000	27/12/2025 Apoyo para rescatadoras huellas de Urabá
22	Fundación Biónica Vision			X	\$ 1.944.096	18/07/2025 Plan de Salud Visual anual, para Asociados factura 913
TOTAL					\$ 6.742.502	Diferencia mayor en gasto de \$120.020 al valor asignado

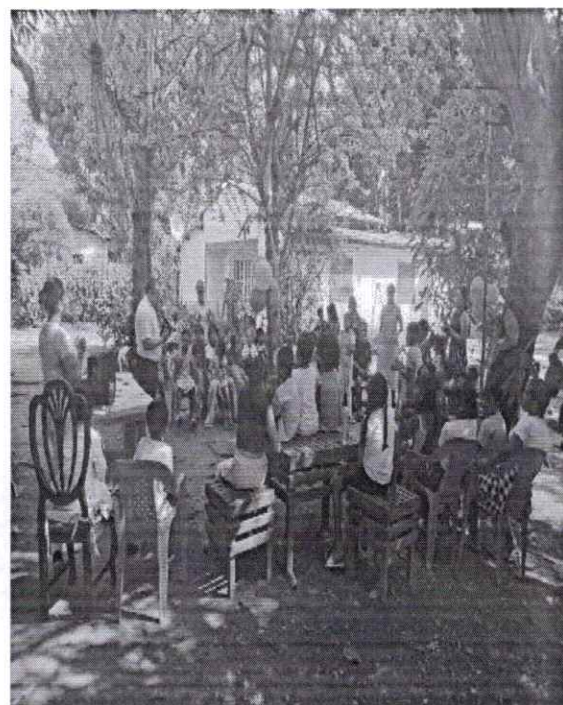
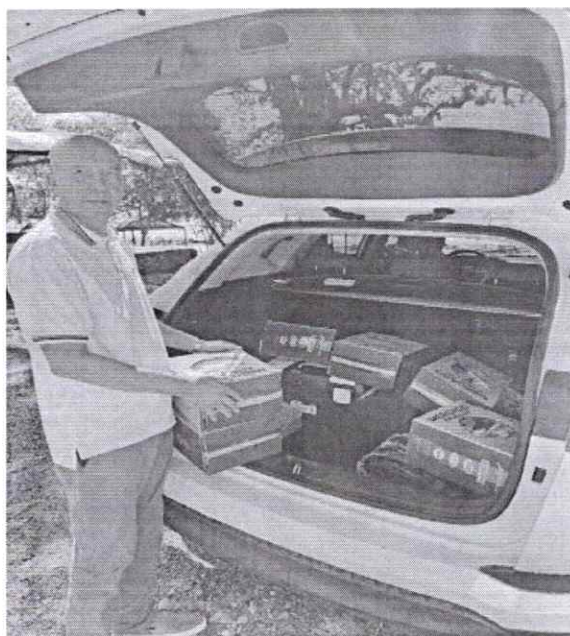


Hoy, Marco Aurelio Quiroga apela a la solidaridad de las personas de buen corazón para no quedarse sin la energía que mantiene en funcionamiento la máquina de oxígeno de la que depende para seguir con vida.



"Yo no puedo durar ni media hora, sin la luz", Marco Aurelio depende de la energía para respirar y podrían cortársela





*** El fondo benefició a 22 casos/beneficiarios (entre asociados, familias y apoyos comunitarios).**

El fondo se destinó a diferentes líneas de apoyo solidario:

1. Apoyos por salud

- * Exámenes médicos.
- * Compra de medicamentos.
- * Compra de lentes.
- * Tratamientos específicos (ej. salud visual).

Este fue uno de los principales enfoques, ayudando a mejorar la calidad de vida de los asociados.

2. Apoyos por calamidad y fallecimiento

- * Auxilios económicos por fallecimiento de familiares.
- * Cobertura de servicios funerarios (ramos fúnebres en varios casos).

Se brindó acompañamiento en momentos difíciles, reduciendo la carga económica de las familias.

3. Donaciones y apoyo social

- * Donación de mercados.
- * Apoyo a iglesia y corporaciones.
- * Donación de juguetes para niños.
- * Apoyo a actividades comunitarias (ej. torneo de ajedrez).
- * Apoyo a rescatistas de animales.

El fondo no solo impactó asociados, sino también a la comunidad en general.

4. Apoyo en alimentación y bienestar

- * Compra de mercados para personas en necesidad.
- * Apoyo a casos específicos de vulnerabilidad.

Valor total del fondo

- * Total ejecutado: \$6.742.502

El Fondo de Solidaridad de Cointrase logró:

- * Brindar respaldo económico oportuno en situaciones de salud, emergencias y duelo.
- * Contribuir al bienestar integral de los asociados y sus familias.
- * Extender la solidaridad hacia la comunidad mediante donaciones y ayudas sociales.
- * Fortalecer los valores cooperativos de apoyo mutuo, solidaridad y responsabilidad social.

IV. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

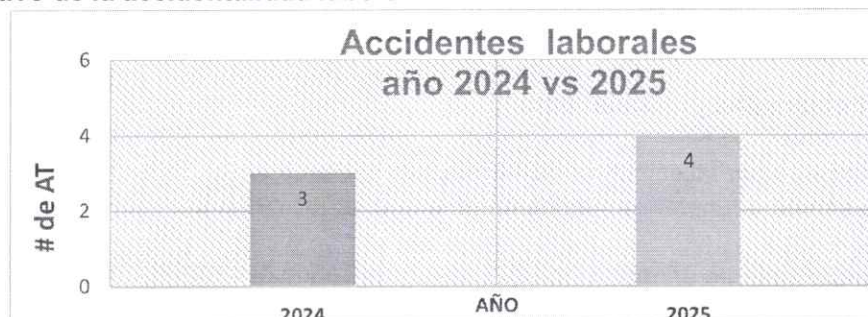
Proceso: Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Plan estratégico de seguridad vial (PESV)

Responsable: Nancy Lorena Santamaría Loaiza

Año: 2025

1. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.1 Comparativo de la accidentalidad laboral del año 2024 en relación con el año 2025.



Durante el año 2025 se registraron cuatro (4) accidentes de trabajo asociados a las actividades operativas de los conductores, con un total de 38 días de incapacidad. Los eventos presentados fueron:

- **12/04/2025:** Caída al descender del vehículo – conductor Jorge Castillo Zabaleta (**placa EA0308**) vehículo modalidad de carga – 3 días de incapacidad.
- **14/05/2025:** Desgarro muscular y caída al ascender al vehículo – Jorge Castillo Zabaleta (**placa EA0308**) – 3 días de incapacidad.
- **18/08/2025:** Caída al descender del vehículo – conductor Néstor Jaime Salazar **Uribe** (**placa TER224**) vehículo de modalidad especial – 29 días de incapacidad.
- **29/10/2025:** Accidente de tránsito con lesión ocular por esquirlas de vidrio – conductor Duban Alberto Holguín (**placa TND-264**) vehículo modalidad de carga – 3 días de incapacidad.

Análisis

La principal causa de accidentalidad corresponde a caídas durante el ascenso y descenso de los vehículos, representando el riesgo más recurrente en las actividades operativas. Asimismo, se identifica que dos eventos ocurrieron con el mismo conductor en un corto periodo de tiempo y por causas similares.

Como acción de mejora, para el año 2026 se programó capacitación en autocuidado y técnicas seguras de ascenso y descenso de los vehículos, tanto de modalidad de carga como especial, así como la continuidad de las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) con el fin de reducir la ocurrencia de siniestros viales.

1.2 Relación de casos de medicina laboral.

Área / Modalidad	Tipo de evento	Trabajador	Entidad	Estado / Resultado del proceso
Conductor modalidad carga	Accidente laboral	Willis Alexander Longas Rentería	ARL Equidad	Caso derivado de accidente laboral ocurrido en enero de 2023. Finalizó con Pérdida de Capacidad Laboral (PCL) del 0.0% , sin afectación permanente en la capacidad laboral. Caso cerrado.
Ex trabajador pensionado	Presunción de enfermedad laboral	Luis Beltrán Escudero	ARL SURA / Nueva EPS	Proceso de calificación de origen de enfermedad. El diagnóstico fue calificado como de origen común . Se encuentra pendiente únicamente la emisión formal del dictamen. Caso cerrado.

2. Indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Basado en el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, se presentan los indicadores del SG-SST, correspondientes al periodo 2025.

2.1 Indicadores de estructura

Durante el periodo evaluado se verificaron once (11) indicadores de estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evidenciándose el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Los aspectos evaluados fueron:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Asignación de recursos para el SG-SST.
3. Designación del responsable del SG-SST
4. Definición de responsabilidades en SST.
5. Objetivos del SG-SST.
6. Plan Anual de Trabajo del SG-SST.
7. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
8. Definición de indicadores del SG-SST.
9. Conformación del COPASST.
10. Conformación del Comité de Convivencia Laboral.
11. Documentación del SG-SST.

Aunque algunas actividades contempladas en el **Plan Anual de Trabajo y el cronograma de capacitaciones** no se ejecutaron en su totalidad durante el año 2025, esta situación **no afecta el cumplimiento de los indicadores de estructura del SG-SST**, estas situaciones no afectan el

indicador de estructura, dado que corresponden a criterios de proceso y ejecución. Dichas actividades fueron reprogramadas y priorizadas para su desarrollo en el año 2026, como parte del enfoque de mejora continua del SG-SST.

Las actividades pendientes fueron **reprogramadas para el año 2026**, como parte del proceso de seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

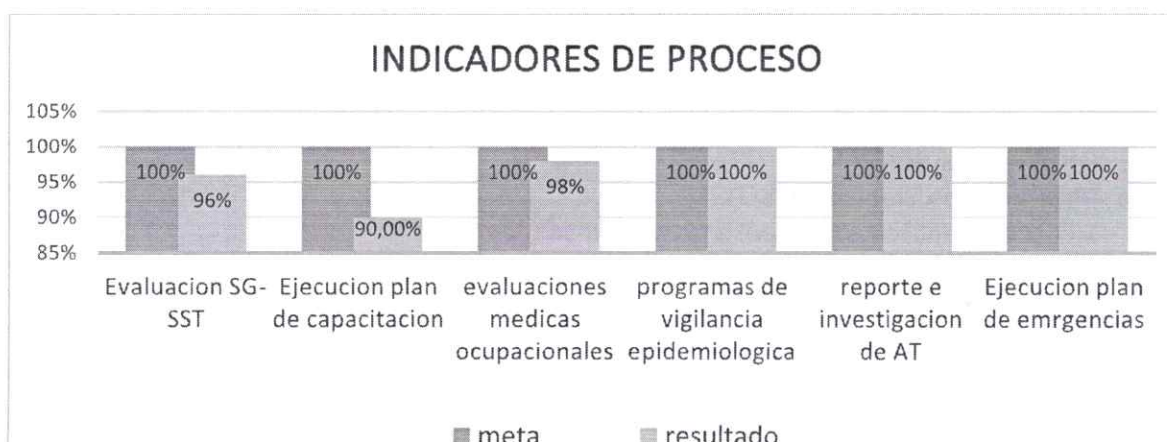


2.2 Indicadores de proceso

Los indicadores de proceso del SG-SST evaluados en 2025 son seis. De estos, se alcanzó la meta del 100 % en tres indicadores: programas de vigilancia epidemiológica, reporte e investigación de accidentes de trabajo y ejecución del plan de emergencias.

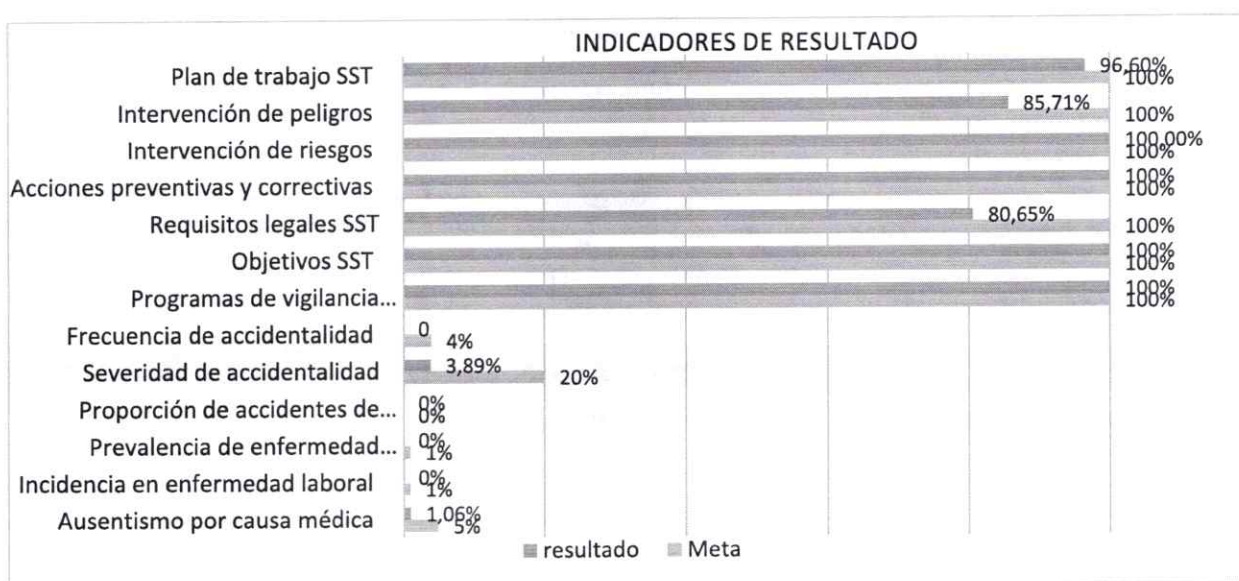
Sin embargo, los indicadores correspondientes a evaluación del SGSST, la ejecución del plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo y al cumplimiento de las evaluaciones médicas ocupacionales no alcanzaron la meta del 100%, con resultados del 96%, 90 % y 98 %, respectivamente.

Aunque estos tres indicadores no cumplieron completamente la meta establecida, su desempeño se considera aceptable dentro del periodo evaluado. Para el próximo año, se requiere un esfuerzo conjunto para mejorar estos resultados y lograr el cumplimiento total de las metas.



2.3 Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado del SG-SST son trece, de los cuales se cumple la meta del 100% en once, se deberá fortalecer el cumplimiento del sistema con los tres indicadores que no alcanzaron la meta para el año 2025, los cuales son: plan de trabajo con ejecución de todas las actividades, la intervención de los peligros, requisitos legales, aunque estos se clasifiquen como satisfactorio para el año 2025 en relación con la meta, se continuarán adelantando las gestiones correspondientes.



3. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST EN EL AÑO 2025.

La autoevaluación del SG-SST realizada en conjunto con la aseguradora de riesgos laborales ARL SURA en el mes de diciembre de 2025, tuvo un cumplimiento del **96.0%**, siendo esta una valoración **ACEPTABLE** basado en el puntaje obtenido de acuerdo con la resolución 0312 de 2019.

Se anexa el certificado de cumplimiento del SG-SST emitido por la ARL SURA.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA COINTRASE con Nit 811028928, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA COINTRASE aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 09/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	93.33	60	56
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			96.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 96.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 13/01/2026.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 6621443

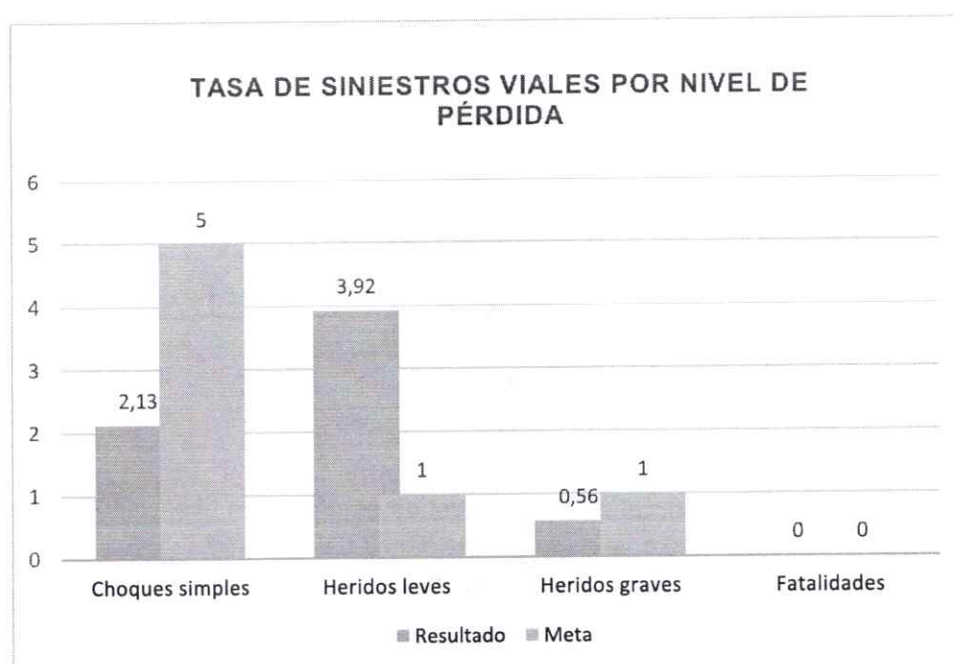
COPIA DE

En la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST se revisan 60 requisitos de los cuales no se cumplen con dos requisitos. Los requisitos que no se cumplen son: proceso de identificación de peligros y riesgos con participación de todos los trabajadores y mediciones ambientales de acuerdo a la resolución 0312 de 2019.

4. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL(PESV)

4.1 indicadores de tasa de siniestros viales

Basado en el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Resolución 40595 de 2022, se presentan los indicadores del PESV, correspondientes al año 2025.



El indicador de tasa de siniestros viales por nivel de pérdida para el periodo 2025 evidencia que, por cada millón de kilómetros recorridos, la cooperativa registró 2,13 choques simples, 3,92 heridos leves y 0,56 heridos graves.

En relación con los choques simples, se presentaron dos eventos: uno en el mes de junio, con el vehículo de placa VNB740, otro en el mes de noviembre, con el vehículo de placa SPI192 y el último en el mes de diciembre con un vehículo de modalidad de carga de placa TMF511.

Respecto a los accidentes de tránsito con heridos leves, se registró un evento en el mes de julio, con el vehículo de placa UPS072, en el cual resultaron seis personas con lesiones leves.

Finalmente, se presentó un siniestro vial con herido grave en el mes de agosto, con el vehículo de placa TMI716, en el que se vio involucrado un motociclista, quien sufrió fractura en ambos manos como consecuencia del accidente.

4.2 costos de siniestros viales



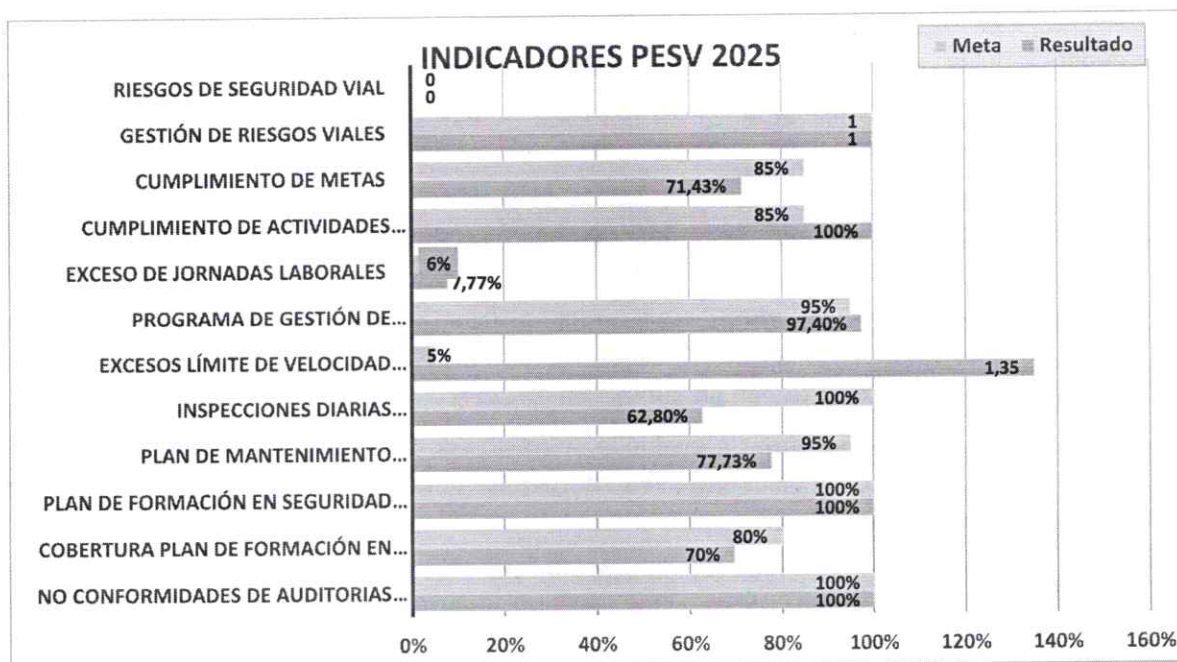
El indicador de costo de los siniestros viales por nivel de pérdida para el año 2025 corresponde a un valor de \$2.230.000, relacionado con el pago por los daños del vehículo de servicio especial de placa UPS072, involucrado en un accidente de tránsito con heridos leves ocurrido en el mes de julio de 2025.

Este valor fue asumido por el facturador del vehículo para la reparación del automotor, mientras que los gastos médicos derivados de las lesiones de las personas involucradas fueron cubiertos por el SOAT.

En cuanto a los choques simples, algunos casos aún se encuentran en proceso con la aseguradora. Entre ellos se encuentra el siniestro del vehículo de placa SPI192, en el cual se vio involucrado un tercero con placa GEM539, tratándose de un triple choque que actualmente se encuentra en trámite con la aseguradora. Asimismo, se reportó ante la aseguradora el choque del vehículo de modalidad de carga de placa TMF511; sin embargo, hasta la fecha el tercero afectado no ha presentado reclamaciones.

Finalmente, respecto al siniestro vial con herido grave ocurrido en el mes de agosto, en el que estuvo involucrado el vehículo de servicio especial de placa TMI716, las lesiones fueron cubiertas por el SOAT del vehículo. Adicionalmente, se suscribió un contrato de transacción con el propietario de la motocicleta afectada, mediante el cual se asumieron gastos por daños materiales por un valor de \$400.000, este fue asumido por el propietario del vehículo.

4.3 Indicadores del PESV



Durante el año 2025 se realizó el seguimiento a los indicadores del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**. Como resultado de la evaluación, se evidencia un desempeño positivo en la mayoría de los indicadores, ya que **9 de ellos cumplen con las metas establecidas para el periodo**.

No obstante, **3 indicadores presentan oportunidades de mejora**, principalmente asociados a aspectos de participación, reporte y control operativo.

Principales hallazgos:

- **Cobertura de capacitaciones:** La participación promedio alcanza el **70 % de los trabajadores**. Aunque se han implementado estrategias como duplicar sesiones y aplicar descuentos por inasistencia injustificada, se requiere fortalecer las acciones para mejorar la asistencia.
- **Plan de mantenimiento de vehículos:** Se identifican debilidades en el **reporte oportuno de facturas de mantenimiento** por parte de algunos propietarios de vehículos, lo que limita el seguimiento adecuado al plan de mantenimiento.
- **Inspecciones pre operacionales:** No todos los conductores realizan **de forma completa y constante** las inspecciones diarias, afectando el control preventivo del estado de los vehículos.
- **Excesos en jornadas laborales:** Se detectaron **algunos casos de exceso de jornada en conductores de carga**, lo que requiere mayor seguimiento para asegurar el cumplimiento de los tiempos de conducción y descanso.

5. AUDITORIAS DE SGSST – PESV

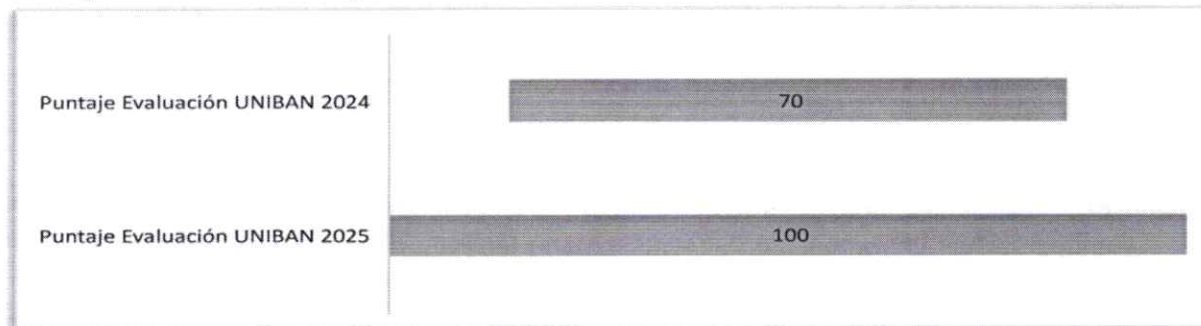
5.1 Auditoría de cliente (uniban)

Esta auditoría del SG-SST realizada por Uniban el día 6 de noviembre de 2025.

De acuerdo con esta auditoría interna del SGSST de la cooperativa se obtuvo un porcentaje del 100%, donde se evaluaron de los siguientes Ítems

- **Seguimiento de Hallazgos Previos:** Se validó el cierre de brechas del año 2024, destacando la documentación del PVE para desórdenes músculo-esqueléticos y avances en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).}
- **Auditoría e Indicadores:** Se revisó la auditoría interna finalizada en enero de 2025 con un cumplimiento del **93%**. Asimismo, se verificó el reporte de estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo y la ARL SURA con un puntaje del **87,25%**.
- **Gestión de Seguridad Vial:** Se evaluó la operación de 5 conductores y vehículos asignados, confirmando el uso de la plataforma Festcar para el control de mantenimientos, documentación y pre operacionales diarios.
- **Prevención y Emergencias:** Se constató la vigencia del Plan de Emergencias Viales, la realización de simulacros de siniestro vial (noviembre 2025) y la formación certificada de brigadistas en primeros auxilios para conductores de patio
- **Riesgo Psicosocial:** Se verificó la aplicación de la batería de riesgo psicosocial (febrero 2024) y la ejecución de programas de vigilancia epidemiológica, incluyendo jornadas de salud visual y prevención de carga física.

La empresa alcanzó un cumplimiento del **100%** en los criterios evaluados por Uniban en 2025.



AUDITORIA INTERNA SGSST Y PESV

Resultados Generales

- **SG-SST (Seguridad y Salud en el Trabajo):** Cumplimiento del **93,5%** (Calificación: Aceptable).

- PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial): Cumplimiento del 89%.

Hallazgos Principales (No Conformidades)

Se identificaron un total de **7 no conformidades menores**:

- En SST (2): Falta de mediciones ambientales (iluminación)
-
- **En PESV (5):** Ausencia de autoevaluación inicial, carencia de protocolos de parqueo/salida, fallas en registros de inspección pre operacional de vehículos de carga y falta de control documental.

Fortalezas y Siniestralidad

- **Fortalezas:** Se destaca el compromiso de la alta dirección, el control documental de registros y la conciencia del personal en temas de brigadas y primeros auxilios.
- **Accidentalidad 2025:** Se reportaron 4 accidentes (caídas al subir/bajar de vehículos y un accidente de tránsito), todos con investigaciones cerradas.

Conclusión

Durante el periodo evaluado, el SG-SST y el PESV evidencian un buen nivel de cumplimiento y gestión, reflejado en el logro de la mayoría de los indicadores y en la ejecución de las actividades programadas. No obstante, se identifican algunas oportunidades de mejora relacionadas con la participación en capacitaciones, el seguimiento a controles operativos y el reporte oportuno de información. Por lo anterior, se continuará fortaleciendo las acciones de seguimiento, control y sensibilización, con el fin de mejorar continuamente el desempeño del sistema y garantizar condiciones de trabajo seguras.

V. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

En cumplimiento del plan de trabajo del sistema de gestión integral, se presenta el siguiente informe del periodo 2025, que enmarca los siguientes aspectos:

- a. Evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión Integral.
- b. Gestión de PQRSF.
- c. Conclusiones.

a. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.

Auditorías.

Para la vigencia 2025 se cumplió con la ejecución de la auditoría interna de los sistemas de gestión bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018 y BASC V.6 de 2022, por parte del

equipo auditor de la empresa formado para el desempeño de esta responsabilidad, Coordinadora de SGI y Profesional de SST.

Se ejecutó la primera auditoría interna del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, y auditoría del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, bajo los requisitos de la Resolución 40595 de 2022. Este ejercicio fue llevado a cabo por un auditor externo a la empresa, ya que esta normativa exige imparcialidad en los procesos auditados.

La Cooperativa logró con éxito la recertificación en el sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015, sistema de gestión de la SST ISO 45001:2018, y sistema de gestión en control y seguridad BASC V.6 de 2022 y Estándar 6.0.1 para empresas con relación directa con la carga.

Según los resultados obtenidos, tanto en las auditorías internas y externas, se formularon las acciones correctivas, preventivas y de mejora. Sin embargo, se pueden listar los siguientes requisitos pendientes de cierre:

- Seguimiento nocturno a la operación de carga nacional. *Requisito BASC.*
- Implementación de la gestión documental. *Requisito ISO 9001 e ISO 45001.*

Indicadores de gestión.

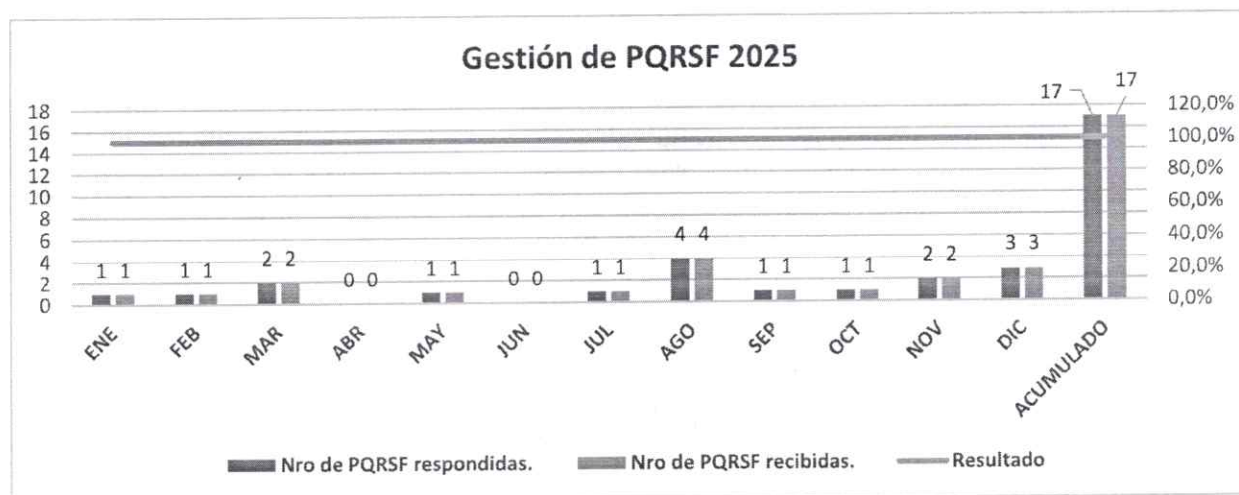
La empresa cuenta con **29** indicadores determinados para los sistemas de gestión BASC, ISO 9001, ISO 45001. Se tienen **20** indicadores de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST determinados por requisito legal, para cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019. Este cumplimiento es vigilado por el **Ministerio de Trabajo**. Se cuenta con **13** indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV determinados por requisito legal, para cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022. Este cumplimiento es vigilado por la Superintendencia de Transporte. Ver resultado de los indicadores 2025 de los procesos, al final de este documento como anexo 1.

Nota: Los indicadores de SST y PESV se incluyen en el informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

b. GESTIÓN DE PQRSF

La Cooperativa cuenta con un procedimiento para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, y para medir su eficacia se determinaron dos (2) indicadores, que para el año 2025 tienen los siguientes resultados.

• **Indicador 1. Gestión de PQRSF.**



VARIABLES / MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO
Nro de PQRSF respondidas.	1	1	2	0	1	0	1	4	1	1	2	3	17
Nro de PQRSF recibidas.	1	1	2	0	1	0	1	4	1	1	2	3	17
Resultado	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Meta: responder todas las PQRSF que llegan a la Cooperativa.

Análisis y tratamiento.

Enero: se responde un reclamo de finca Trapiche. Grupo Santamaría.

Febrero: se responde un reclamo de finca Panorama. Grupo Santamaría.

Marzo: se responden dos reclamos, uno de finca Marbella y un reclamo de finca Manantial. Ambos del Grupo Santamaría

Abril: la cooperativa no recibió PQRSF.

Mayo: se da respuesta a un reclamo de finca Marbella. Grupo Santamaría.

Junio: la cooperativa no recibió PQRSF.

Julio: se da respuesta a un reclamo de finca Galeón. Grupo Santamaría.

Agosto: se responden tres reclamos del Grupo Santamaría, uno de finca Bacota, uno de finca Cunas 2, y uno de finca Manantial. Se responde un Derecho de petición de HELLO BPO S.A.S en calidad de aliado estratégico de HOGAR Y MODA SAS y FAMI CRÉDITO.

Septiembre: se responde un reclamo de finca Bacota. Grupo Santamaría.

Octubre: se responde un reclamo de finca Ensenada. Grupo Santamaría.

Noviembre: se responden dos reclamos, uno de finca Galeón y uno de finca Catamarán. Grupo Santamaría.

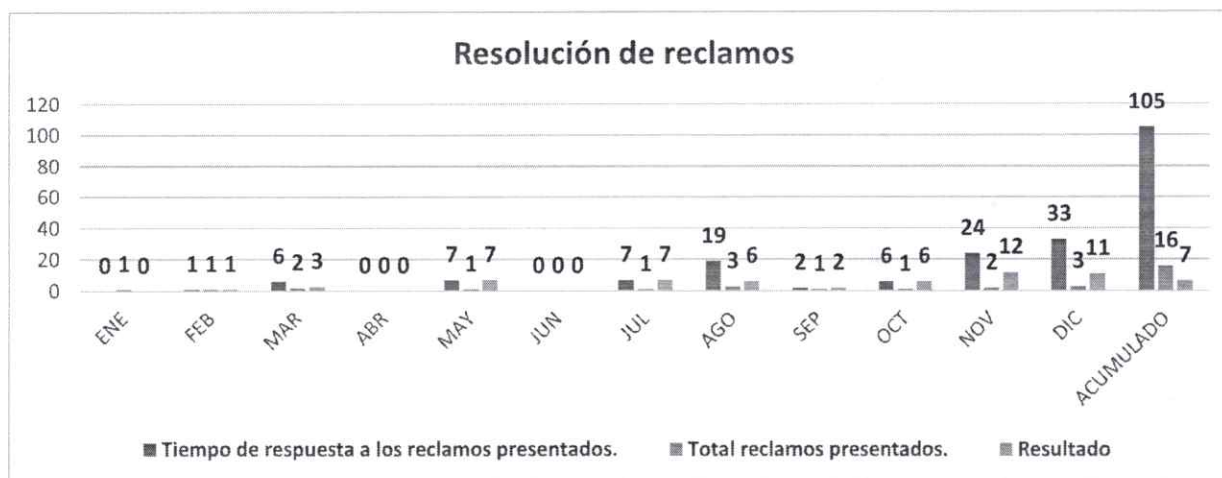
Diciembre: se da respuesta a tres reclamos del Grupo Santamaría, uno de finca Coralina, uno de finca Santamaría y uno de finca Bacota.

Durante el año 2025, la Cooperativa recibió 16 reclamos, todos provenientes del cliente Grupo Santamaría, con quien se gestiona más del 80% de las rutas de transporte de pasajeros. La totalidad de estos reclamos fueron atendidos y resueltos. Ninguna otra área de la empresa registró reclamos formales, de acuerdo a la metodología establecida en el procedimiento para la gestión de PQRSF. Por otra parte, en 2025 no se registraron quejas, sugerencias ni felicitaciones, se recibió únicamente un (1) derecho de petición.

Indicador 2. Resolución de reclamos.

VARIABLES / MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO
Tiempo de respuesta a los reclamos presentados.	0	1	6	0	7	0	7	19	2	6	24	33	105
Total reclamos presentados.	1	1	2	0	1	0	1	3	1	1	2	3	16
Resultado	0,0	1,0	3,0	0,0	7,0	0,0	7,0	6,3	2,0	6,0	12,0	11,0	6,6

Meta: responder los reclamos en un tiempo menor o igual a 5 días.



Análisis y tratamiento.

Enero: 1 reclamo de finca Trapiche recibido el 31 de enero y respondido el mismo día. Tiempo satisfactorio de respuesta.

Febrero: 1 reclamo de finca Panorama recibido el 17 de febrero y respondido el 18 de febrero. Tiempo satisfactorio de respuesta.

Marzo: 2 reclamos, 1 de finca Manantial recibido el 28 de marzo, respondido el 2 de abril. 1 reclamo de finca Marbella el 31 de marzo, respondido el 1 de abril. Tiempo satisfactorio de respuesta.

Abril: la cooperativa no recibió reclamos.

Mayo: 1 reclamo de finca Marbella recibido el 20 de mayo, respondido el 27 de mayo. Tiempo aceptable de respuesta.

Junio: la cooperativa no recibió reclamos.

Julio: 1 reclamo de finca Galeón recibido el 22 de julio, respondido el 29 de julio. Tiempo aceptable de respuesta.

Agosto: 3 reclamos, 1 de finca Bacota recibido el 15 de agosto, respondido el 20 de agosto, 1 reclamo de finca Cunas 2 recibido el 25 de agosto, respondido el 3 de septiembre, 1 reclamo de finca Manantial recibido el 29 de agosto, respondido el 3 de septiembre. La empresa se demoró en promedio 6,3 días para responder cada reclamo recibido en agosto, teniendo una gestión aceptable.

Septiembre: 1 reclamo de finca Bacota recibido el 1 de septiembre, respondido el 3 de septiembre. Tiempo satisfactorio de respuesta.

Octubre: 1 reclamo de finca Ensenada recibido el 23 de octubre, respondido el 29 del mismo mes. Tiempo aceptable de respuesta

Noviembre: 2 reclamos, 1 de finca Galeón recibido el 10 de noviembre, respondido el 19 del mismo mes. 1 reclamo de la finca Catamarán recibido el 18 de noviembre, respondido el 03 de diciembre. La empresa respondió los reclamos recibidos en noviembre en un promedio de 12 días, teniendo una gestión crítica.

Diciembre: 3 reclamos, 1 de finca Coralina recibido el 09 de diciembre, respondido el 15 del mismo mes, 1 reclamo de finca Santamaría recibido el 09 de diciembre, respondido el 27 del mismo mes y 1 reclamo el 31 de diciembre, respondido el 9 de enero de 2026. La empresa respondió los reclamos recibidos en diciembre en un promedio de 11 días, teniendo una gestión crítica.

c. CONCLUSIONES.

De manera general, la Cooperativa tiene un adecuado desempeño de sus sistemas de gestión, sin embargo; es necesario que todos los procesos, incluidas las partes interesadas, especialmente los empleados, asociados y contratistas, sumen esfuerzos para alcanzar resultados de alto impacto, permitiendo el logro de los objetivos, los cuales se miden a través de los indicadores, que para el año 2025, según el *anexo 1. Indicadores de gestión*, arrojó los siguientes resultados: **17 indicadores en nivel Satisfactorio, 6 indicadores en nivel Aceptable y 6 indicadores en nivel Crítico.** En 2025 hubo una mejora en el resultado general de los indicadores en comparación con

el año 2024, que terminó con **12 indicadores en nivel satisfactorio, 9 indicadores en nivel Aceptable y 8 indicadores en nivel Crítico**

VI. GESTIÓN FINANCIERA

BANCOS

- saldo de bancos al 31 de diciembre 2025

Cuenta corriente	645-103962-49	-32,590,364.12
Cuenta ahorro principal	645-560259-81	277,067.10
Cta. Ahorro almacén	645-252881-01	0,00
Coopetraban	002-811028928	66.508.485
fiducuenta	645-0020003-77	19.121.681,48

- sobregiros a 31 diciembre 2025 \$-32,590,364.12.

Prestamos cooperativa con Bancolombia

Créditos Compra Vehículos	645-01145-62
Valor inicial	\$600.000.000
Valor a 31 dic 2025	\$460.000.000
Valor actual	\$440.000.00

ESTADOS DE CREDITOS 2025

- Saldo créditos empleados 2025.

NIT	NOMBRE	SALDO TERCER 2025
8.335.707	Jose Abelardo Moreno Durango	892.632,00
32.357.037	Ana Isabel Sandon Florez	1.810.592,36
71.250.427	William Alonso Carvajal Villada	172.236,00
71.258.330	Duban Alberto Holguin Bravo	937.262,00
71.258.349	Willis Alexander Longas Renteria	1.531.445,00
71.938.175	Jesus Maria Manco Graciano	880.730,00
71.970.894	Guillermo Antonio Petro Huila	767.131,00
71.983.165	Jesus Serna Holguin	1.178.255,00
1.001.034.092	Leider David Galvan Otero	428.461,00
1.001.667.461	Angel De Jesus Durango Sanchez	140.958,00
1.027.946.334	Over Enrique Beltran Hernandez	1.072.156,00
1.027.948.623	Arlex De Jesus Guisao Cabal	267.787,00
1.027.948.910	Diego Armando Ramirez Almanza	214.237,00
1.027.962.889	Andres Augusto Alvarez Ramos	828.464,00
1.027.998.740	Mauricio De Jesus Escobar Amariles	267.788,00
1.028.007.372	Sergio Andres Marin Madera	401.688,00
1.028.011.948	William Enrique Canolis Lopez	312.420,00
1.028.013.078	Efrain Garcia Almario	137.696,75

1.037.579.936	Mauricio Vahos Arango	3.132.100,00
1.038.814.639	Carlos Mario Jaramillo Diaz	312.420,00
1.124.080.835	William Alfonso Mojica Bustamante	1.544.245,00
1.192.767.335	Johan David Payares Arboleda	937.265,00
		18.167.969,11

PRESTAMOS ACTUAL 2026

- Saldo créditos empleados 2026

NIT	NOMBRE	SLDO FINAL TERCER 2026
8.322.668	Dalmiro Salas Moreno	1.606.732,00
8.335.707	Jose Abelardo Moreno Durango	178.528,00
32.357.037	Ana Isabel Sandon Florez	1.810.592,36
71.258.330	Duban Alberto Holguin Bravo	401.686,00
71.938.175	Jesus Maria Manco Graciano	323.266,00
71.970.894	Guillermo Antonio Petro Huila	357.039,00
71.983.165	Jesus Serna Holguin	964.023,00
1.001.034.092	Leider David Galvan Otero	267.787,00
1.027.946.334	Over Enrique Beltran Hernandez	643.696,00
1.028.007.372	Sergio Andres Marin Madera	187.458,00
1.028.013.078	Efrain Garcia Almario	137.696,75
1.037.579.936	Mauricio Vahos Arango	2.060.944,00
1.038.806.874	Diony Yanet Varela Uribe	1.205.050,00
1.038.814.639	Carlos Mario Jaramillo Diaz	62.484,00
1.192.767.335	Johan David Payares Arboleda	401.689,00
		10.608.671,11

PRESTAMOS FONDO DE CARGA 2025- 2026

- Saldo créditos fondo de carga asociados y terceros 2025-2026

NIT	NOMBRE	SALDO TERCER 2025	SALDO TERCER 2026
2.686.087	Javier Marin Cardenas	8.550.249,00	7.150.249,00
3.434.830	Leonardo De Jesus Vasquez Abello	10.180.244,00	21.309.597,00
70.434.292	Jose Luis Garces Uta	9.864.817,50	9.864.817,50
71.945.551	Luis Fernando Vasquez Payares	15.820.238,00	14.251.954,00
71.975.136	Oscar Dario Ayala Monsalve	5.500.000,00	3.650.000,00
71.977.260	Luis Fernando Tilano Martinez	12.863.401,00	10.805.257,00
700.094.374	Paulina Isabel Monsalve Benitez	1.313.118,00	262.622,00
1.017.135.486	Leandra Selene Roldan Osorio	2.363.615,00	787.875,00
1.027.950.088	John Walter Vasquez Abello	6.073.193,00	1.020.237,00
1.028.007.372	Sergio Andres Marin Madera	2.211.571,00	1.278.939,00
1.038.806.907	Carlos Mario Perez Pertuz	4.635.037,00	4.635.037,00
		79.375.483,50	75.016.584,50

VII. GESTIÓN OPERATIVA DE CARGA

COINTRASE

Departamento de Logística y Transporte

Enfoque Operativo y de Eficiencia Periodo de Evaluación:

Enero - Diciembre 2025

Fecha de Emisión: 10 de marzo de 2026

Responsable: Efraín García Almario - Coord. de Logística

Fecha	Finca / Vehículo	Causa del Incidente	Impacto Operativo / Tiempos Muertos	Categorización
13/01/2025	Manantial / APK088	Maniobra para dar vía a vehículo pequeño; se ahorrilló demasiado.	Volcamiento de unidad; 648 cajas afectadas.	Humana (Conductor)
14/01/2025	Galeón - Cunas 2 / TKF469	Proceso de descargue lento en terminal portuaria.	3:18 horas de espera en terminal; 621 cajas rechazadas por horario.	Operativa (Tiempos Muertos)
17/01/2025	Juanca / SRF612	Descargue muy lento en terminales que dificultó el retorno.	Llegada a puerto a las 23:59 (fuera de límite); 162 cajas rechazadas.	Operativa (Tiempos Muertos)
28/01/2025	Edén / OMF405	Terminal Colonia congestionada con temas de descargue.	Recurrencia a terceros; 37 cajas rechazadas por horario.	Operativa (Tiempos Muertos)
4/02/2025	Bahía / LWJ513	Mal estado de la vía saliendo de la comunal.	Volcamiento del vehículo; 733 cajas rechazadas.	Infraestructura (Carreteras)
27/03/2025	San Quintín / LWJ513	Terreno blando al orillarse para permitir el paso de otro camión.	Volcamiento; 648 cajas afectadas (647 recuperadas para mercado nacional).	Infraestructura (Carreteras)
27/03/2025	Ceja / LHE626	Tercero (motociclista) se atravesó en la vía, obligando a maniobra brusca.	Colapso de pallet; 54 cajas enviadas a mercado nacional.	Caso Fortuito (Terceros)
18/06/2025	Ceja / APK088	Mal estado de la vía sumado a transporte de pallet "nono" (solo).	6 cajas aplastadas en la base del pallet y rechazadas.	Infraestructura / Logística
19/08/2025	Juanca / APK088	Falta de espacio en terminal portuaria y carencia de vehículos de apoyo.	Llegada a puerto a las 00:23 (fuera de horario); 56 cajas rechazadas.	Operativa (Tiempos Muertos)
11/12/2025	Juanca / SNO773	Proceso de descargue excesivamente lento en Colonia y Zungo.	Arribo a las 00:26 (fuera de límite); 68 cajas rechazadas.	Operativa (Tiempos Muertos)

FRUTA VENDIDA MERCADO NACIONAL INCIDENTES SIGNIFICATIVOS

Evento	Valor Total Liquidado	Entidad de Recuperación
Finca Manantial	\$ 13.970.400,00	Bana Jas S.A.S
Finca Bahía	\$ 16.126.000,00	Asobanana
Finca San Quintín	\$ 14.234.000,00	Asobanana

COMPAÑÍAS POR FACTURADOR

COMPAÑÍAS	FINCAS	FACTURADORES
INVERSIONES VIGALÍ	Girasoles	Jhon Walter Vasquez Abello / Juan Carlos Castaño Moscoso
	Curazao	Leonardo De Jesus Vasquez Abello
	Bonaire	Leonardo De Jesus Vasquez Abello
	Aruba	Marin Lopez Manuel Jose
GRUPO CENTRAL	El Eden	Ayala Monsalve Oscar Dario
	La Monica	Jhon Walter Vasquez Abello
	Tikal	
	Ceja	
	Juanca	
	Manaure	Jesus Garces Utta
COLFRUTAS	Colfrutas	Luz Maria Franco Agudelo
LA GIRA	La Gira	Javier Gonzalo Arango Puerta
HACIENDA VELABA	Agromar	Tilano Martinez Luis Fernando
AGRICORP	La Correa	Luz Maria Franco Agudelo
	Agua De Dios	Jose Luis Garces Utta
	Las Gemelas	
	La Bendición	
GRUPO SANTA MARÍA	Bacota	Jesus Garces Utta
	Bahía	Evelio Antonio Vasquez Abello
	Coralina	Marin Cardenas Javier / Jose Luis
	Ensenada	Jose Luis Garces Utta
	Galeón	Jose Luis Garces Utta
	Manantial	Evelio Antonio Vasquez Abello
	La Navarra	Joaquin Emilio Rivera Zapata
	Porvenir	Jesus Garces Utta
	Cunas	Jesus Garces Utta

	Cunas 2	Marin Cardenas Javier / Jose Luis Garces
	Soledad	Joaquin Emilio Rivera Zapata
	Victoria	Leonardo De Jesus Vasquez Abello
	Molienda	
	Trapiche	
	Goleta	
	Catamaran	
	Puerto Alegre	
	Marbella	
BANANERAS LA SUIZA	La Suiza	Joaquin Emilio Rivera Zapata
ANDAGRO SAS	Marta María	Joaquin Emilio Rivera Zapata
CORDURA	Campo Experimental	Leonardo De Jesus Vasquez Abello
AGRO. SAN QUINTÍN	San Quintín	Jhon Walter Vasquez Abello / Evelio Vasquez
UNIBAN PATIO	Movimiento De Contenedores Interno	Evelio Antonio Vasquez Abello
	Movimiento De Contenedores Interno	Viviana Maria Londoño Guarín
	Movimiento De Contenedores Interno	Luz Maria Franco Agudelo
	Movimiento De Contenedores Interno	Monsalve Benitez Paulina Isabel
UNIBAN VIAJES NACIONAL	Fabrica - Aracataca	Tilano Martinez Luis Fernando
	Fabrica - Aracataca	Luz Maria Franco Agudelo

VIII. TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL

- SINIESTROS AÑO 2025

Para el año 2025 se presentaron 3 accidentes de tránsito y 1 choque simple:

- **Accidente de tránsito ocurrido el 23 de junio de 2025** con el vehículo **VNB740**, conducido por **Carlos Mario Jaramillo Díaz** y facturado por **Arbey Darío Molina Díaz**. El vehículo se desplazaba desde el municipio de **Sopetrán** hacia el municipio de **Carepa** en un viaje ocasional. Al llegar al peaje de **Fuemia**, en el municipio de **Dabeiba**, se realizaban trabajos en la vía y el personal encargado realizó la señal de pare. El conductor no alcanzó a percibirla a tiempo y, al intentar frenar, impactó por la parte trasera izquierda al vehículo particular que se encontraba detenido delante.

- **Accidente de tránsito ocurrido el 4 de julio de 2025** con el vehículo **UPS072**, conducido por **Luis Fernando Graciano Goez** y facturado por **Javier Marín Cárdenas**. El vehículo transitaba por la vereda **Las Trescientas**, transportando personal de la ruta **Apartadó – finca Manantial**. Durante el recorrido, el vehículo perdió la dirección y se desvió hacia el lado izquierdo de la vía, cayendo en un canal. Como resultado del accidente, **seis personas resultaron lesionadas**.
- **Accidente de tránsito ocurrido el 13 de agosto de 2025** con el vehículo de placa **TMI716**, conducido por el señor **Luis Bernardo Muñoz Zuluaga** y facturado por el señor **Óscar Emilio Oquendo Giraldo**. El vehículo realizaba el recorrido con el personal de la ruta **Apartadó – finca Bacota**. Durante el trayecto por la vía principal, el conductor perdió visibilidad debido a un fuerte aguacero, lo que ocasionó que invadiera el carril contrario y colisionara con una motocicleta, resultando **lesionado el conductor de la moto**.
- **Choque simple ocurrido el 12 de noviembre de 2025** con el vehículo de placa **SPI192**, conducido por **Orlando de Jesús Chanci Castaño** y facturado por **Edwin Hernán Puerta Goez**. El vehículo retornaba con personal de la finca **Tábano** y, al transitar por la vía **Calima**, el conductor intentó adelantar. Al percatarse de que no tenía espacio suficiente, regresó a su carril; sin embargo, al hacerlo colisionó con **dos vehículos que se encontraban previamente accidentados en la vía y que no contaban con la señalización correspondiente**.

- **RUTAS Y FACTURADORES AGRÍCOLA SANTAMARIA**

ORIGEN/RECORRIDO	FINCA	PLACA	FACTURADOR
Apartadó – Currulao	Santamaria	UZA804	John Walter Vásquez Abello
Apartadó	Santamaria	UZA809	José Abelardo Moreno Durango
Apartadó	Santamaria	STO010	Jose Luis Garcés Utta
Apartadó	Panorama	SOE086	Fredys Dario Martinez Paternina
Currulao – N Colonia	Panorama	TMY919	Sotragolfo Ltda
Currulao – N Colonia	Catamarán	TBS293	José Aliver Ramirez Zuluaga
Currulao	Catamarán	UZA813	John Walter Vásquez Abello
Apartadó	Molienda	TER224	Cointrase
Apartadó	Molienda	SMK012	Nelson Ricardo Vargas Niño
Currulao – N Colonia	Molienda	SMA611	John Walter Vásquez Abello
Apartadó	Trapiche	UYZ710	Yohan Alexander Alzate Restrepo
Apartadó	Trapiche	SWP151	Sotragolfo Ltda
Currulao – Vereda San Pablo	Trapiche	UPR527	Luz Maria Franco Agudelo
Apartadó	Marbella	UZA807	Laura Vanesa Garcia Vinasco
Apartadó	Marbella	UYR801	Laura Vanesa Garcia Vinasco
Apartadó	Marbella	UPO990	Duban Alexander Restrepo Tabares
Currulao – N Colonia	Marbella	UAP639	Diego Leon Zapata Ramirez
Apartadó	Bahia	SKX380	Flor Edilma Oquendo Giraldo
Carepa	Bahia	WBE245	Andrés Felipe Castañeda Ortiz
Chigorodó	Bahia	VNB740	Arbey Darío Molina Diaz
Apartadó	Bacota	TMI716	Oscar Emilio Oquendo Giraldo
Carepa	Bacota	SJS102	Leandra Selene Roldán Osorio

Vereda Las Flores	Bacota	SNO695	Laura Vanessa Arcila Posada
Apartadó	Cunas 1	SNP969	Sotragolfo Ltda
Chigorodó – Carepa	Cunas 1	SNT449	Travel Premium Sas
Apartadó	Cunas 2	TGA228	Yohan Alexander Alzate Restrepo
Chigorodó – Carepa	Cunas 2	XVN708	Fabián Darío Ramirez Pino
Apartadó	Galeón	SPX935	Cointrase
Carepa	Galeón	UYP647	Didier Albeiro Arcila Posada
Chigorodó – Carepa	Galeón	TRH245	Juan Esteban Osorio Lopera
Apartadó	Ensenada	SNO669	Gladys Mabel Oquendo Giraldo
Carepa	Ensenada	TVA425	John De Jesús Posada Salazar
Chigorodó – Carepa	Ensenada	SND658	John De Jesús Posada Salazar
Apartadó	Coralina	SWT491	Cointrase
Chigorodó – Carepa	Coralina	SZL860	Jaime Alberto Bedoya Rodriguez
Apartadó	Manantial	UPS072	Javier Marín Cárdenas
Apartadó	Manantial	SZT542	Edwin Hernán Puerta Goez
Carepa	Manantial	TGA514	Travel Premium Sas
Vereda El Silencio	Manantial	UYZ365	Johan David Payares Arboleda
Chigorodó – Carepa	Manantial	XIE083	Jhon Jairo Rodriguez Rodriguez

- **ROUTAS Y FACTURADORES C.I BANAFRUT**

ORIGEN/ RECORRIDO	FINCA	PLACA	FACTURADOR
Apartadó – Currulao	La Perla	XIE163	José Aliver Ramirez Zuluaga
Apartadó – N Colonia	La Esperanza	UZA898	Luis Beltrán Escudero
Apartadó	Bodega	SLE541	Luis Beltrán Escudero
Currulao	Bodega Y Esmeralda	SOC969	José Luis Garcés Utta
Apartadó	Esmeralda	SVO736	Luis Beltrán Escudero
Apartadó	Laureles	YAR433	Victor De Jesús Seña Ensuncho
Apartadó	Laureles	XIE232	José Luis Garcés Utta
Apartadó	La Tinaja	TSE983	Iván Dario Rebolledo Hernandez
Chigorodó – Carepa	La Tinaja	SLI458	Cointrase

- **ROUTAS Y FACTURADORES BANAEXPORT**

ORIGEN/RECORRIDO	FINCA	PLACA	FACTURADOR
Apartadó	Fragata	INI007	Cointrase
Chigorodó – Carepa	Fragata	XVN524	Maria Alejandra Pedrozo Manco

- **ROUTAS Y FACTURADORES GRUPOS VARIOS**

GRUPO	ORIGEN/RECORRIDO	FINCA	PLACA	FACTURADOR
Invers. Ucrania	Apartadó – N Colonia	Ucrania	SNZ235	Daniel Alexander Manco Baena
Grupo 20	Carepa	Matogroso	WBE690	Alba Sorani Sierra Sánchez
Reservagro	Apartadó – Carepa	Reserva	TTO162	Luis Fernando Vásquez Payares
Agrop. Bananeras	Apartadó	Labrador	Tpm550	Robinson Zapata Giraldo

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

AÑO 2025



Apartadó, marzo 13 de 2026

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2025

El Consejo de Administración es el órgano permanente de administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Está integrado por cinco (5) miembros principales y dos (2) suplentes.

Este Consejo fue nombrado en la Asamblea General Ordinaria realizada en marzo de 2025, para un período de dos (2) años (2025–2027), y se encuentra conformado de la siguiente manera:

- **Javier Marín Cárdenas** – Presidente
- **Luz María Franco Agudelo** – Vicepresidenta
- **Oscar Darío Ayala Monsalve** – Secretario
- **Evelio Antonio Vásquez Abello** -- Vocal
- **Leonardo de Jesús Vásquez Abello** – Vocal

El actual Consejo de Administración inició funciones el **29 de marzo de 2025**, dando apertura a su gestión con el **Acta N.º 446**.

Durante el período de gestión se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobó la implementación de un software contable, el sistema se encuentra en proceso de desarrollo y ajustes por el ingeniero Milton Eduardo Ramos Coronado, esto el propósito de optimizar los procesos contables de la cooperativa. Se proyecta su implementación y utilización plena a partir del año 2026, de acuerdo con los resultados y avances obtenidos.
- Durante el año 2025 se aprobó la compra de dos (2) buses, de placas INI007 y SLI458, con el fin de fortalecer y mejorar el parque automotor de la cooperativa, proyecto que fue financiado con los recursos del Fondo de carga.

- Se aprobó adquirir un **seguro de carga**, por un valor de **\$42.482.998**, financiado con recursos del **Fondo de Carga**.
- El Consejo de Administración realizó seguimiento permanente a los **casos jurídicos** de la cooperativa.
- Asimismo, brindó acompañamiento a la **gerencia** en las diferentes gestiones administrativas y operativas.
- En cuanto a las proyecciones de la parte **contable y de revisoría fiscal** correspondientes a los años 2024 y 2025, se evidenció que en el año 2025 se obtuvieron **mejores resultados financieros**. Igualmente, la cooperativa ha venido cumpliendo oportunamente con sus **obligaciones bancarias, fiscales y parafiscales**.
- La cooperativa se certificó con éxito en el año 2025, en los sistemas de gestión de calidad, SST y BASC; sin embargo, se debe continuar haciendo esfuerzos para sostener el mejoramiento de los procesos, lo que se ve reflejado en la continuidad del negocio.

Atentamente,



JAVIER MARÍN CÁRDENAS
Presidente del consejo de administración



OSCAR DARÍO AYALA MONSALVE
Secretario del consejo de administración

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

AÑO 2025



INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2025

La Junta de Vigilancia realizó las siguientes recomendaciones:

1-) Como Junta de Vigilancia se hace observación del tema de mejorar el mantenimiento de los vehículos de carga y pasajeros, pasando cada mes las facturas de gastos como constancia que si estamos mejorando para cumplir con la norma del plan de mantenimiento.

2-) La Junta de Vigilancia le solicitó al gerente mejorar la comunicación con proveedores, asociados y transportadores, teniendo en cuenta que en ocasiones no contesta las llamadas y en una empresa de transporte la comunicación es primordial.

3-) Se hace vigilancia para que los dineros de los fondos de educación y solidaridad sean ejecutados como lo establece la ley cooperativa, y sean entregados a los asociados y a las personas que corresponden.

4-) En acuerdo con el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, se nombró al asociado Fernando Vásquez como encargado de supervisar la revisión y mantenimiento de los vehículos de la cooperativa, esto con el fin de garantizar la transparencia en la vigilancia y control por parte del asociado.

5-) Se realizó acompañamiento en la compra de dos (2) vehículos de pasajeros de placas: SLI-458 y INI-007 por valor de doscientos tres millones de pesos (203.000.000) del fondo de carga, esto con el fin de mejorar el servicio en las rutas de las fincas del grupo Santa María, ya que se venían presentando inconformidades en dicho servicio.

6-) Están pendientes las reclamaciones de las pólizas de siniestros correspondientes a los vehículos de los asociados Leonardo Vasquez y Joaquin Rivera, donde se les cedió unos recursos del fondo de carga para el arreglo de dichos vehículos, dejando claro que si salen beneficiados con la reclamación deben reintegrar los recursos nuevamente al fondo de carga.

7-) Fueron revisadas las cotizaciones presentadas a las comercializadoras de servicios de carga y de pasajeros, esto con el fin de que sean tarifas ajustadas y convenientes para ambas partes.

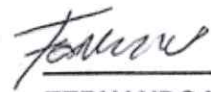
8-) Con relación a los informes contables y haciendo observaciones al contador y a la gerencia, se recomendó presentar un informe mensual de las facturas y gastos de cada uno de los vehículos de pasajeros de la cooperativa, esto con el fin de llevar un mejor control a los gastos. De igual manera, se recomienda minimizar los gastos internos de la cooperativa evitando aquellos que resultan innecesarios.

9-) En acuerdo con el Consejo de Administración, se realizó el evento de fin de año para los transportadores, asociados y empleados, disponiendo de los recursos para dicho evento, detalles para los proveedores y la cena para los asociados.

Atentamente,



JOSÉ LUIS GARCÉS UTA



FERNANDO VÁSQUEZ

INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

AÑO 2025



INFORME DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO SARLAFT

CONSOLIDADO DE REPORTES UIAF Y OPERACIONES DE CARGA NACIONAL 2025

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA.

Reporte: Trimestral (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre).

Alcance: 220 registros de carga nacional reportados exitosamente.

Para complementar el informe técnico del año 2025, he estructurado este nuevo anexo que consolida el cumplimiento normativo de la Cooperativa Integral de Transporte Serranía ante la UIAF. Esta sección es fundamental para demostrar la transparencia en los viajes nacionales y el control sobre las transacciones de carga.

Anexo de Cumplimiento Normativo y Reportes UIAF – Gestión 2025

Este apartado certifica la radicación oportuna de los informes de Transacciones Múltiples de Carga y la vigilancia de Operaciones Sospechosas (ROS) durante los cuatro trimestres del año.

Trimestre	Periodo Reportado	Reporte ROS (Ausencia)	Transacciones de Carga (Positivo)	Estado de Radicación
1	Ene - Mar 2025	Radicado: 2895847	Radicado: 2895848 (35 registros)	Exitoso
2	Abr - Jun 2025	Radicado: 2992783	Radicado: 2992781 (44 registros)	Exitoso
3	Jul - Sep 2025	Radicado: 3081393	Radicado: 3081394 (81 registros)	Exitoso
4	Oct - Dic 2025	Radicado: 3192831	Radicado: 3192832 (60 registros)	Exitoso

2. Análisis de Cumplimiento y Operaciones Nacionales

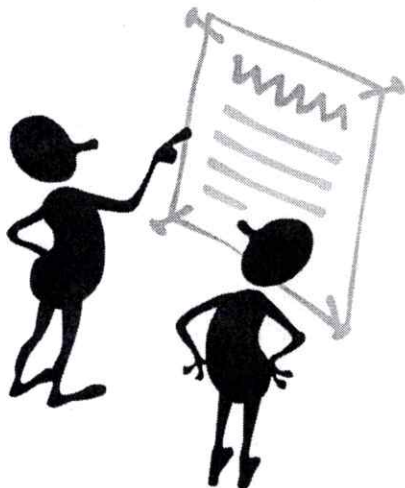
- Vigilancia de Riesgos (ROS): Durante toda la vigencia 2025, la entidad reportó "Ausencia" de operaciones sospechosas. Esto indica que, tras el análisis de los viajes y transacciones, no se detectaron irregularidades financieras o comportamientos atípicos en la operación.

- **Movimiento de Carga Nacional:** Se reportaron un total de 220 registros de transacciones múltiples de carga ante la UIAF. Se observa un pico de actividad en el tercer trimestre (Q3) con 81 registros, lo que representa el volumen más alto de operaciones reportadas en el año.
- **Eficacia en la Gestión:** Todas las entregas de información se realizaron bajo los parámetros técnicos exigidos (Archivos TXT y carga En Línea), obteniendo certificados de radicación exitosos en todos los periodos.

3. Resumen Ejecutivo de Cierre

Con la integración de estos datos, el informe del 2025 queda blindado bajo dos pilares:

- **Pilar Operativo:** Gestión de siniestros, tiempos muertos en puerto y estados de las vías.
- **Pilar Legal/Financiero:** Cumplimiento estricto de los reportes trimestrales ante la UIAF para la prevención de riesgos asociados al transporte de carga nacional.



INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE GESTIÓN DE COMPLIANCE Y SARLAFT – VIGENCIA 2025

FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)

Durante el año 2025, la Cooperativa dio un salto cualitativo en su estructura de control. A diferencia del 2024, donde el enfoque fue la creación de documentos, este año se centró en la profesionalización de la supervisión:

Capacitación Especializada: Se integran los conocimientos técnicos del Diplomado en Compliance y SARLAFT cursado por la coordinación de logística, lo que permite una interpretación más profunda de las señales de alerta y una mejor gestión de riesgos.

1. Transición de SIPLAFT a SARLAFT

Durante el año 2025, la Cooperativa ha migrado su enfoque de un sistema de prevención (SIPLAFT) a uno de Administración de Riesgos (SARLAFT). Este cambio, impulsado por la formación especializada de la Coordinación de Logística, permite no solo cumplir con la norma, sino medir y mitigar proactivamente las amenazas en la operación nacional.

2. Cumplimiento de Reportes Regulatorios (UIAF)

La administración del riesgo se materializó en el cumplimiento estricto de los reportes trimestrales ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF):

Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS): Se radicaron cuatro reportes de "Ausencia", certificando que tras el monitoreo constante no se hallaron señales de alerta en la operación.

Primer 1: Radicado 2895847

Primer 2: Radicado 2992783

Primer 3: Radicado 3081393

Primer 4: Radicado 3192831

Transacciones Múltiples de Carga: Se reportaron satisfactoriamente los movimientos financieros de los viajes nacionales, sumando un total de 220 registros procesados con éxito.

3. Fortalecimiento del Compliance y Debida Diligencia

Bajo los principios del SARLAFT aprendidos en el diplomado, se optimizaron los procesos de conocimiento de terceros:

- Segmentación de Factores de Riesgo: Se mejoró la identificación de clientes y proveedores, aplicando el formato de Beneficiarios Finales para dar cumplimiento a los requerimientos de la DIAN y la Superintendencia.

- Monitoreo de Rutas Nacionales: Los Manifiestos de Carga generados en 2025 cuentan ahora con un cruce de información directo con los reportes de transacciones múltiples, asegurando la trazabilidad total de los recursos.
- Cultura de Riesgo: Se actualizaron el Código de Ética y el Programa de Prevención de Corrupción para alinearlos con los estándares internacionales de Compliance y la norma BASC V.6 estándar 6.0.1.

4. Oportunidades de Mejora y Control

A pesar del cumplimiento exitoso, el sistema SARLAFT se mantiene en mejora continua:

- Se proyecta la ejecución de simulacros vivenciales para evaluar la capacidad de respuesta de los conductores ante posibles intentos de contaminación de carga en carretera.
- Se tiene pendiente Aprobación forma por la asamblea de los manuales de sarlaft y del programa de transparencia ética empresarial.

Comparativos de Servicios despachados entre 2024 - 2025

Categoría de Análisis	Gestión Año 2024	Gestión Año 2025	Variación / Evolución
Despachos 1 (Ene-Mar)	45 viajes	35 registros	-22%
Despachos 2 (Abr-Jun)	42 viajes	44 registros	4.70%
Despachos 3 (Jul-Sep)	41 viajes	81 registros	97.50%
Despachos 4 (Oct-Dic)	44 viajes	60 registros	36.30%
Total	172 despachos	220 registros	27.9% de crecimiento
Modelo de Prevención	SIPLAFT (Básico)	SARLAFT (Avanzado)	Transición a gestión de riesgos.
Formación Técnica	Estándar BASC 6.0.1	Diplomado Compliance/SARLAFT	Profesionalización del área.
Reportes UIAF	Ajuste de formatos	Consolidación trimestral exitosa	100% de cumplimiento normativo.
Foco de la Política	Creación de documentos	Administración y Monitoreo de Riesgos	Enfoque proactivo y preventivo.

Efraín García A

Efraín García Almarío
Oficial de Cumplimiento



OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A
EFRAIN GARCIA ALMARIO

D.I

1028013078

EL CUAL CURSÓ Y APROBÓ EL
**DIPLOMADO EN
COMPLIANCE Y SARLAFT**

Itagüi, 23 de agosto de 2025 con una intensidad horaria de noventa
(90) horas

Verificador de Certificado



gXJJoF8BdK


FIRMA
María Elisa Arias Cortes
CC 43.904.753 de Bello
Directora General
CEENCORP

Resolución 2485 del 31 de enero del 2023 de
la Secretaría de Educación de Itagüi

INFORME DEL FONDO DE CARGA

AÑO 2025



INFORME FONDO DE CARGA AÑO 2025

El Fondo de carga fue creado con el fin de respaldar los gastos por concepto de perdida de carga durante la prestación del servicio, colaboración al asociado para mitigar un poco con los gastos cuando se presentan novedades en el transporte de carga y el vehículo resulta afectado o dañado.

En el año 2025 estos recursos también fueron utilizados para comprar 2 vehículos tipo bus para cumplir con la prestación del servicio de pasajeros debido a que con el desarrollo del proyecto del Puerto, algunos facturadores trasladaron varias unidades a laborar allá.

Los administradores de este fondo somos 3 y 2 tienen la firma autorizada para retirar cheques, lo cual se trata de hacer en el menor tiempo posible cuando nos informan de la necesidad; con lo único que hemos tenido un poco de inconveniente para tener un mejor control de este fondo es cuando se presentan novedades como perdida de fruta colapsada, mojada o fuera de horario, entonces cuando llega la factura del cobro de la fruta es que apenas empezamos a averiguar sobre el incidente; el gerente dice que muchas veces el conductor no informa al coordinador de Transporte de carga.

Es de recordar que en reunión sostenida al iniciar el año 2025, la mayoría de los asistentes a excepción de los administradores de este fondo, estuvieron de acuerdo en que no hubiera responsabilidades cuando se presenta una novedad con la fruta porque siempre termina siendo un error humano.

Se adquirió póliza con cubrimiento hasta \$200.000.000, incluye vehículos de carga particulares y con más de 30 años de servicio, valor total \$42.497.280, fraccionado el pago a 12 meses \$3.541.440 mensuales, en 2025 pagamos 4 meses; esta póliza se adquirió con autorización del consejo de administración mediante acta.

Saldo al 31 dic 2024

133.124.398

FECHA	DESCRIPCION	NOMBRE	PLACA	SALIDAS
17/01/2025	auxilio	John Walter Vasquez	APK088	3.500.000
5/02/2025	auxilio	Evelio Vasquez	LWJ513	3.500.000
19/03/2025	auxilio	oscar Ayala	LAM789	3.500.000
28/03/2025	auxilio	Evelio Vasquez	LWJ513	3.500.000
11/04/2025	auxilio	Joaquin Rivera	LAM791	3.500.000
30/12/2025	auxilio	Fernando Tilano M	TMF511	5.000.000

22.500.000

FECHA	DESCRIPCION	NOMBRE	PRECIO	SALIDAS
5/06/2025	compra	Bus SLI458	125.000.000	125.000.000
13/07/2025	compra	Bus INI007 inicial	83.000.000	75.000.000
1/09/2025	compra	Bus INI007 excedente		8.000.000

208.000.000

FECHA	DESCRIPCION	NOMBRE	PLACAS	SALIDAS
10/02/2025	devolución	Javier Marin	TBA255	2.500.000
28/02/2025	devolución	leonardo Vasquez	EA1538	2.500.000

5.000.000

FECHA	DESCRIPCION	NOMBRE	INGRESOS	SALIDAS
enero a dic	impuesto	4X1.000		1.434.400

FECHA	DESCRIPCION	NOMBRE	INGRESOS	SALIDAS
	Intereses	enero	131.354	
	Intereses	febrero	109.392	
	Intereses	Marzo	154.957	
	Intereses	abril	240.411	
	Intereses	Mayo	258.416	
	Intereses	junio	142.869	
	Intereses	julio	93.486	
	Intereses	Agosto	76.082	
	Intereses	septiembre	84.493	
	Intereses	octubre	94.569	
	Intereses	noviembre	76.963	
	Intereses	diciembre	74.037	

1.537.029

FECHA	DESCRIPCION	NOMBRE	INGRESOS	SALIDAS
29/09/2025	libreta	Coopetraban		7.140

FECHA	DESCRIPCION	NOMBRE	INGRESOS	SALIDAS
9/01/2025	prestamo	Oscar Ayala		3.100.000
28/01/2025	prestamo	Leandra Roldan		3.000.000
28/02/2025	prestamo	Oscar Ayala		3.200.000
4/03/2025	prestamo	Jose Luis Garces		10.000.000
21/03/2025	prestamo	oscar Ayala		7.000.000
3/04/2025	prestamo	Fernando Vasquez		5.000.000
5/06/2025	prestamo	Leonardo Vasquez		10.000.000
20/06/2025	prestamo	Mario Perez Pertuz		10.000.000
1/07/2025	prestamo	Leandra Selene		4.000.000
9/07/2025	prestamo	Javier Marin		1.500.000
16/07/2025	prestamo	Joaquin Rivera		3.500.000
15/09/2025	prestamo	Jose Luis Garces		10.000.000
15/09/2025	prestamo	Fernando Tilano M		15.000.000
29/09/2025	prestamo	Leonardo Vasquez		10.000.000
16/10/2025	prestamo	Fernando Vasquez		6.000.000
24/10/2025	prestamo	Jhon Walter Vasquez		12.000.000
12/11/2025	prestamo	Alvaro Monsalve		2.000.000
19/11/2025	prestamo	Leandra Roldan		3.000.000
24/11/2025	prestamo	Sergio Marin		2.500.000
23/12/2025	prestamo	Javier Marin		2.000.000

122.800.000

FECHA	DESCRIPCION	NOMBRE	INGRESOS	SALIDAS
10/03/2025	Traslados	cointrase	55.379.899	
26/03/2025	Traslados	cointrase	30.000.000	
26/03/2025	Traslados	cointrase	42.726.091	
3/04/2025	Traslados	cointrase	36.809.638	
19/05/2025	Traslados	cointrase	21.205.822	
11/08/2025	Traslados	cointrase	56.723.166	
22/09/2025	Traslados	cointrase	49.044.041	

291.888.657

saldo a 31 diciembre 2025

66.508.485

INGRESOS 2025 (porcentajes, venta fruta, prestamos, ingreso al fondo)
saldo pendiente por traslado de 2024

313.005.736
110.501.056

423.506.792



Trasladados a Coopetraban en 2025
pago del saldo 2024
Abonos a ingresos 2025
Total, trasladado

110.501.056
181.387.601

291.888.657

Excedente por ingresar del 2025
Descuento poliza x 4 meses
Descuento por siniestros*
Debe Cointrase del 2025

131.618.135
14.165.760
94.319.968
25.299.173

Dcto gtos en gruas y otros (Joaquin R, Leo V, Fdo T) 2.000.000

* Agric Junca \$885.824; Agro Tikal \$242.351; Nido de Jabali \$1.038.591 = **\$2.666.766**

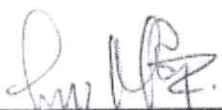
APORTES POR ASOCIADOS DURANTE 2025

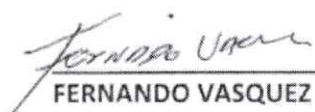
Manuel Marin	1.778.810
Javier Arango	2.112.673
Fernando Vasquez	2.613.953
Oscar Ayala	3.287.136
Joaquin Rivera	4.613.444
Fernando Tilano	6.872.877

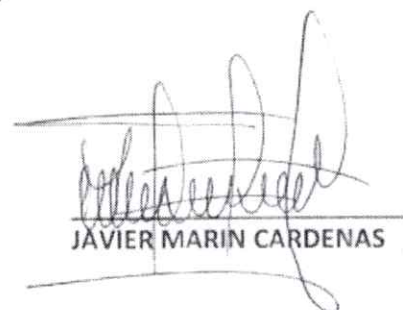
Jesus Garces	8.338.605
Leonardo Vasquez	8.428.018
Jhon Walter Vasquez	9.518.256
Jose Luis Garces	11.103.606
Luz Maria Franco	12.376.003
Evelio Vasquez	14.461.693

85.505.074

Administradores del fondo:


LUZ MARIA FRANCO AGUDELO


FERNANDO VASQUEZ PAYARES


JAVIER MARIN CARDENAS

ACCIDENTES CON CARGA 2025

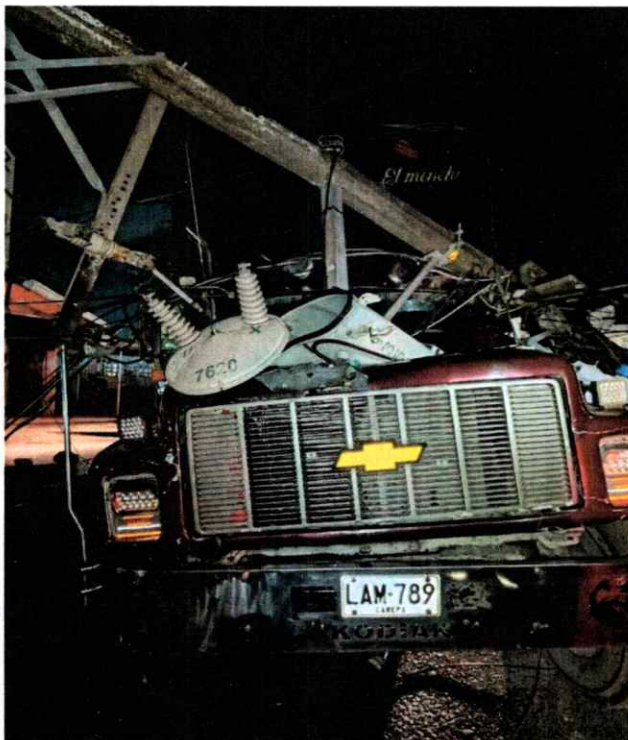
APK088 – 13/01/2025



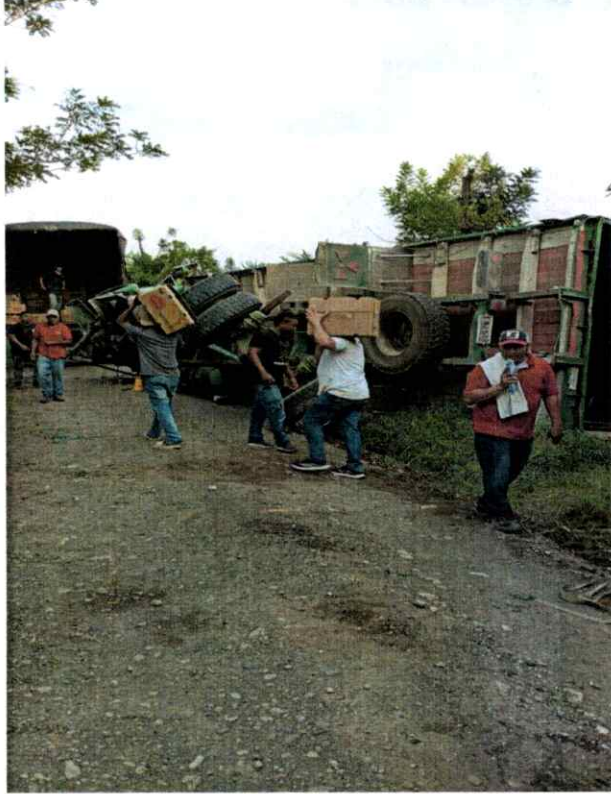
LWJ513 5/02/2025



LAM789 – 7/03/2025



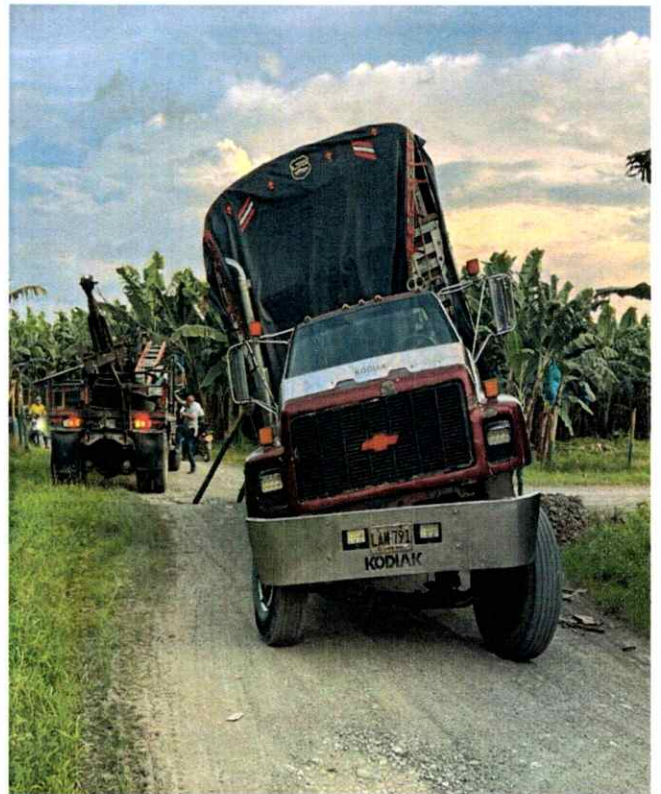
LWJ513 – 27/03/2025



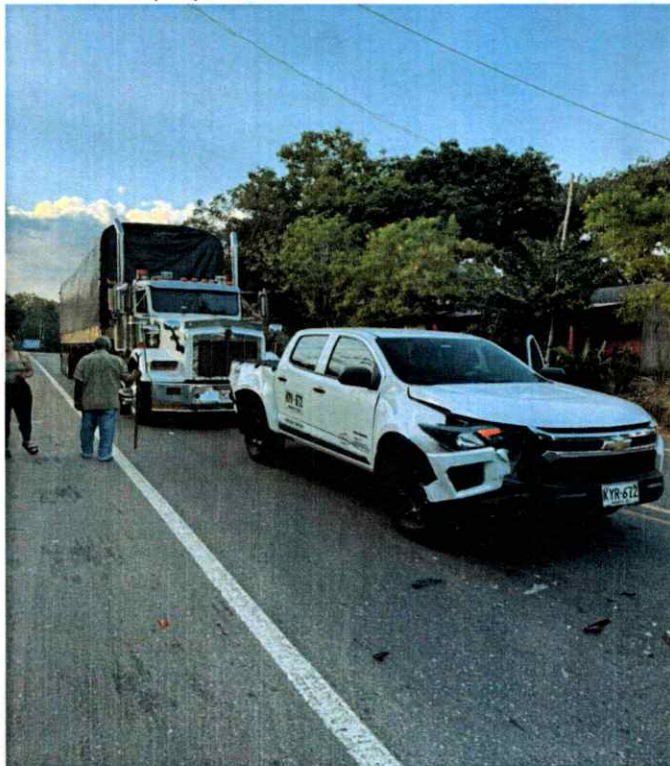
LAM791 – 5/04/2025



LAM791 – 19/08/2025



TMF511 – 27/12/2025



VEHICULOS ADQUIRIDOS POR FONDO DE CARGA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10035610667

PLACA INI007	MARCA MERCEDES BENZ	LÍNEA OH-1420	MODELO 2006
CILINDRADA CC 5.958	COLOR BLANCO Y VERDE	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 40
NÚMERO DE MOTOR 93038261	REG S	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE 9BM3820336B429117	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9BM3820336B429117	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
COINTRASE-COOPERATIVA INTEGRAL DE

IDENTIFICACIÓN
NIT 811028928

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN IVE
062005100117108

FECHA IMPORT.
26/07/2005

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
21/10/2007

FECHA EXP. LIC TTO.
01/08/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYTO MCPAL SANTA FE
ANTIOQUIA





 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10035831835
PLACA SLI458	MARCA HINO	LÍNEA RK1J
CILINDRADA CC 7.961	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL
NÚMERO DE MOTOR JST10800CM	REG S	VIN *****
NÚMERO DE SERIE RK1JST10800	REG N	NÚMERO DE CHASIS RK1JST10800
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) COINTRASE-COOPERATIVA INTEGRAL DE		IDENTIFICACIÓN NIT 811028928
RESTRICCIÓN MOVILIDAD *****	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 032008100103094	FECHA IMPORT. 04/02/2008	PUERTAS 1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRÍCULA 28/02/2008	FECHA EXP. LIC. TTD. 25/08/2025	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA DE TToYTE CAREPA		
		

LT07004192826



INFORME DEL FONDO DE EDUCACIÓN

AÑO 2025



COINTRASE
FONDO DE EDUCACION EXCEDENTES 2024
DISTRIBUCION AÑO 2025 \$13.244.964

N°	NOMBRE COMPLETO	ASOCIA	EMPLEA	HIJO(A)	NIETO(A)	NOMBRE BENEFICIARIO(A)	INSTITUCION/INSTITUTO O UNIVERSIDAD	DESCRIPCION ESTUDIO	SOLICITUD	VALOR APROBADO	VALOR KIT
1	Arango Puerta Javier Gonzalo	X				Arango Yesica		Bolso escolar			\$389.900
2	Ayala Monsalve Oscar Dario	X			X	Guapacha Ayala Thomas	Colegio Cooperativo de Apartadó	Pension mes julio grado 5°	\$581.876	\$400.000	
3	Ayala Monsalve Oscar Dario	X			X	Guapacha Ayala Thomas	Colegio Cooperativo de Apartadó	Pension mes agosto grado 5°	\$581.876	\$150.000	
4	Beltran Escudero Luis	X			X	Sierra Escudero Ana Maria	Interamericano	Pension mes julio grado 6°	\$4.142.157	\$400.000	
5	Beltran Escudero Luis	X			X	Sierra Escudero Ana Maria	Interamericano	Pension mes agosto grado 6°	\$4.142.157	\$200.000	
6	Franco Agudelo Luz Maria	X				Franco Agudelo Luz Maria		Bolso escolar y zapatos			\$509.748
7	Garces Utta Jose Luis	X		X		Garces Marin Mariana	La Fund De Est Sup. Univers. - Fesu	Tec. Prof. En Procesos Logísticos/Semestre 2	\$1.732.050	\$900.000	
8	Garces Utta Jesus	X				Garces Estefania		Kit escolar y sudadera			\$436.150
9	Marin Cardenas Javier	X		X		Marin Velasquez Maria Alejandra	Colegio de Estudio Sup. de Admon	Diplomado en Finanzas	\$3.515.400	\$1.442.000	
10	Rivera Zapata Joaquin Emilio	X			X	Uribe Rivera Manuela	I. E. Colegio Interameticano	Pension grado 4°	\$2.291.310	\$940.000	
11	Tilano Martinez Luis Fdo	X				Tilano F. Leidy Johana		Bolso escolar			\$389.900
12	Vasquez Abello Leonardo de J.	X		X		Vasquez Abello Carolina	Prime Education Services S.A.S	Ingles - Nivel A2-1	\$2.310.000	\$950.000	
13	Vasquez Abello Evelio A.	X		X		Vasquez Abello Laura	Leard Ltda English International	Ingles - ciclo 2	\$1.142.000	\$1.142.000	
14	Vasquez Abello John W.	X				Vasquez Evelin	Leard Ltda English International	Matricula Ingles ciclo 1	\$1.209.000	\$900.000	

15	Vasquez Payares Luis Fernando	X		X	Vasquez Londoño Juan E.	Universidad coop de colombia	5° Semestre Derecho	\$5.083.220	\$2.090.000	25 Años
									\$9.514.000	\$1.725.698

\$11.239.698

N°	NOMBRE COMPLETO	ASOCIAD	EMPLEA	HIJO(A)	NIETO(A)	NOMBRE BENEFICIARIO(A)	INSTITUCION/INSTITUTO O UNIVERS	DESCRIPCION ESTUDIO	SOLICITUD	VALOR APROBADO	VALOR KIT
15	Barrios Calao Carmen		X			Barrios Calao O. del carmen	Centro de sistema de uraba	5° Sem Tec. Lab por comp. En contab y f	\$1.120.000	\$300.000	
16	Bedoya Marin Sandra		X			Sepulveda Bedoya Emanuel	IE Madre Laura 8°	Kit escolar			\$155.040
17	Berrio Cabrales Yulieth Vanessa		X			Palacios Berrio Maria Jose	IE Adventista Apartadó 6°	Kit escolar			\$152.240
18	Cointrase					Conductores	Centro de est. para el dllo corp sostenible	Curso de manejo defens normas tran			\$84.000
19	Escobar Amariles Mauricio de Jesus		X			Escobar Salazar Angel Matias	IE Santamaria 4°	Kit escolar			\$153.180
20	Espitia Rojas Leidys		X			Barrios Esptia Thiago	IE Madre Laura 4°	Kit escolar			\$156.820
21	Garcia Almario Efrain		X			Garcia Almario Efrain	Universidad Politecnico	5° Semestre Tec. Logistica	\$2.122.280	\$600.000	
22	Marin Madera Sergio Andres		X			Marin Sierra Manuel Santiago	IE Jose Maria Muñoz 3°	Kit escolar			\$119.290
24	Varela Diony Yaneth		X			Varela Diony Yaneth	High Class Learnind	Prog de Conoc A en ingles nivel A1 A2	\$1.494.000	\$300.000	
25	Varela Diony Yaneth		X			Rueda Varela Mateo	I.E Madre Laura chigorodo 2°	Kit escolar			\$157.000
TOTAL									\$4.736.280	\$1.200.000	\$ 977.570
											\$ 2.177.570
											\$ 13.417.268

NOTA: diferencia de \$172.304 gastados de mas

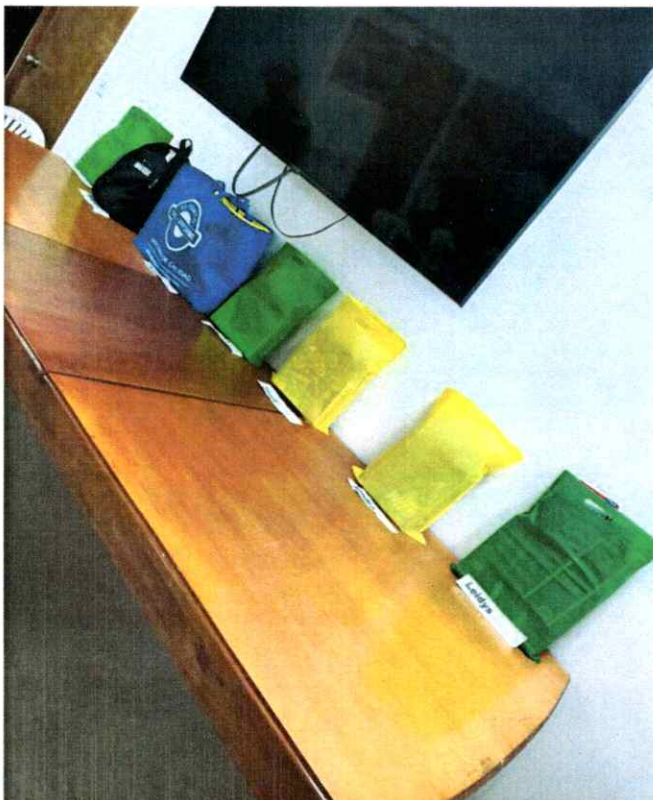
COMITÉ FONDO DE EDUCACIÓN

JAVIER MARIN CARDENAS
Presidente comité

LEONARDO DE J. VASQUEZ ABELLO
Vicepresidente comité

LUZ MARIA FRANCO AGUDELO
Secretaria comité

EVIDENCIAS FONDO DE EDUCACION



INFORME DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

AÑO 2025





COINTRASE
FONDO DE SOLIDARIDAD EXCEDENTES 2024
DISTRIBUCION AÑO 2025 \$6.622.482



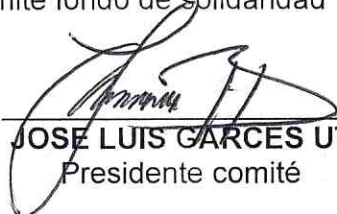
N°	NOMBRE COMPLETO	ASOCIADO	EMPLEADO	EXTERNO	VALOR APROBADO	DESCRIPCIÓN
1	Arango Puerta Javier Gonzalo	X			\$ 500.000	Apoyo solidario por fallecimiento del padre
2	Garces Utta Jose Luis	X			\$ 400.000	Apoyo solidario para examen médico particular
3	Franco Agudelo Luz Maria	X			\$ 200.000	Apoyo para compras de lentes, factura 21
4	Marin Lopez Manuel Jose	X			\$ 213.624	Auxilio para medicamento, factura 35411854
5	Ayala Monsalve Oscar Dario	X			\$ 200.000	Apoyo para compras de lentes
6	Floristeria Jazmin / Fabiola B			X	\$ 153.510	30/03/2025 Ramo funebre, Romel Molina factura 871
7	Floristeria Jazmin / Fabiola B			X	\$ 246.330	27/04/2025 Ramo funebre, Carlos Presiga factura 907
8	Floristeria Jazmin / Fabiola B			X	\$ 189.210	27/04/2025 Ramo funebre, Raul Marin factura 893
9	Floristeria Jazmin / Fabiola B			X	\$ 246.330	23/05/2025 Ramo funebre, Gladis, Sara palma factura 908
10	Floristeria Jazmin / Fabiola B			X	\$ 246.330	21/05/2025 Ramo funebre, Daimer Barrios (Hno Carmen) factura 909
11	Floristeria Jazmin / Fabiola B			X	\$ 199.920	26/08/2025 Ramo funebre, Manuel Marin factura 956
12	Floristeria Jazmin / Fabiola B			X	\$ 157.000	24/09/2025 Ramo funebre, Jesus Arango (Padre de Javier A) fac 963



25
Años

N°	NOMBRE COMPLETO	ASOCIADO	EMPLEADO	EXTERNO	VALOR APROBADO	DESCRIPCIÓN
13	La Bodega del Manzano /Yuli Natalia P			X	\$ 124.000	Diciembre 2025 Donación de Gaseosas para el SENA, factura 1576
14	David de Jesus Aristizabal Giraldo			X	\$ 299.800	Donación jugueteria para niños factura 2256991
15	Maria Rosmira Grisales Q.			X	\$ 200.000	Donación Para Torneo de Ajedrez / Urabachess factura 5035
16	Distibuidora Pasteur			X	\$ 55.560	19/12/2025 Crema Nitrofuratoina, Marcos Quiroga , factura 185782
17	Farmacia Colsubsidios			X	\$ 26.450	19/12/2025 Crema Roxicaina para Marcos Quiroga , factura 21283
18	Super Tiendas Y Drogueria Olimpica			X	\$ 356.642	Mercado para Marco Aurelio Quiroga, factura 63552
19	Almacenes Éxito			X	\$ 449.000	19/12/2025 Mercado para donación a Iglesia y para Corporación factura 619490
20	Almacenes Éxito			X	\$ 134.700	20/12/2025 Mercados para donación a Iglesia y para Corporación factura 619491
21	Veterinaria el Bosque PETS			X	\$ 200.000	27/12/2025 Apoyo para rescatadores huellas de uraba
22	Fundación Bionica Visions			X	\$ 1.944.096	18/07/2025 Plan de Salud Visual anual, para Asociados factura 913
TOTAL					\$ 6.742.502	Diferencia mayor en gasto de \$120.020 al valor asignado

Comité fondo de solidaridad


JOSE LUIS GARCÉS UTA
Presidente comité


OSCAR DARIO AYALA MONSALVE
Vicepresidente Comité


JAVIER G. ARANGO PUERTA
Secretario Comité

EVIDENCIAS FONDO DE SOLIDARIDAD



Hoy, Marco Aurelio Quiroga apela a la solidaridad de las personas de buen corazón para no quedarse sin la energía que mantiene en funcionamiento la máquina de oxígeno de la que depende para seguir con vida.



"Yo no puedo durar ni media hora, sin la luz", Marco Aurelio depende de la energía para respirar y podrían cortársela

310 514 85 39

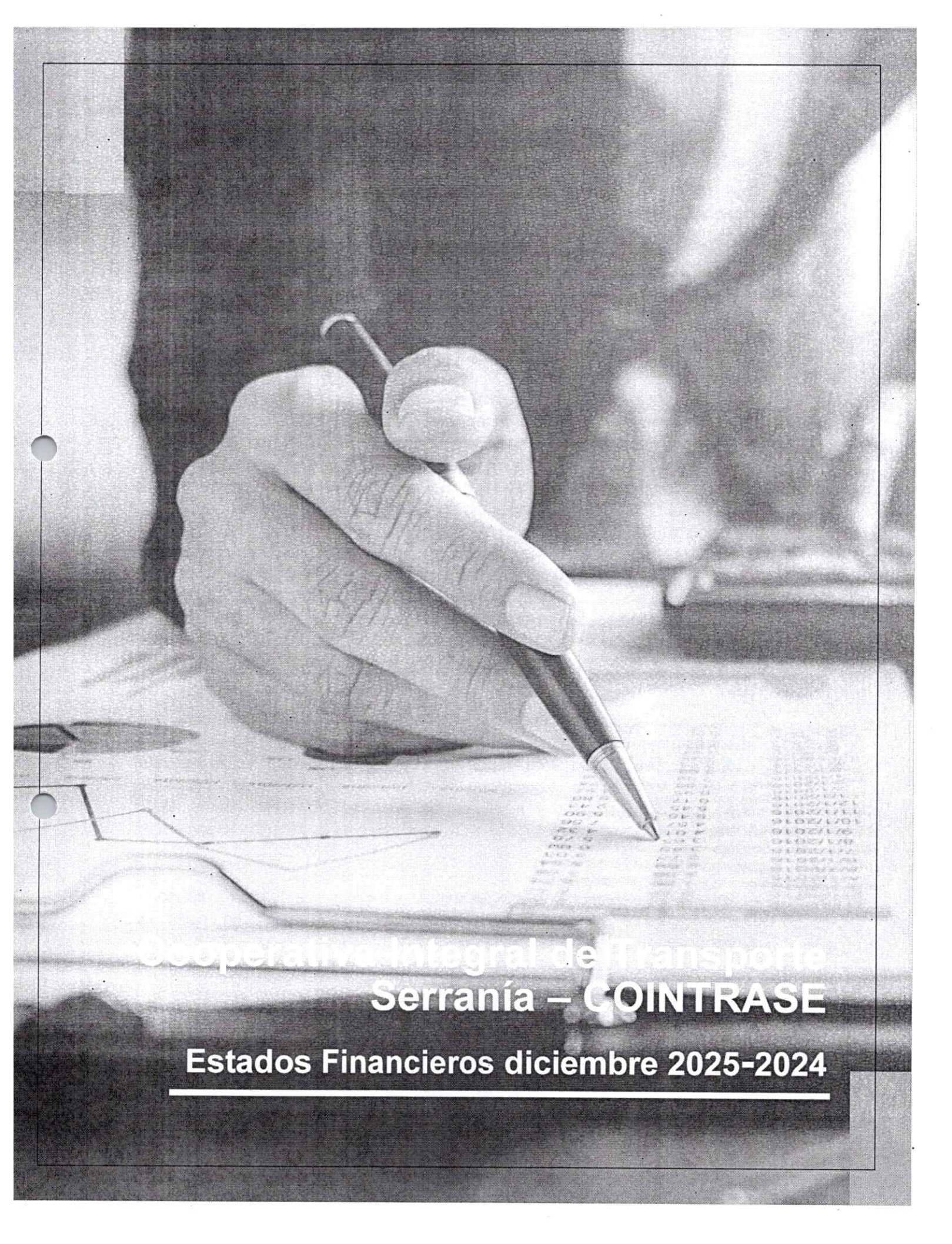




INFORMES FINANCIEROS

AÑO 2025



A black and white photograph of a hand holding a pen, pointing at a document. The document features a line graph on the left and a table of data on the right. The background is blurred, showing what appears to be a person's face and other documents.

Cooperativa Integral de Transporte Serranía – COINTRASE

Estados Financieros diciembre 2025-2024

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal Mauricio Vahos y Contador Público Carlos Mario Pérez Pertuz de la Cooperativa Integral de Transporte Serranía COINTRASE, identificada con NIT. 811.028.928-3

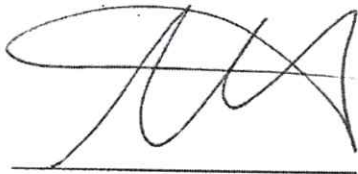
Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambio situación financiera, junto con las notas revelatorias con corte a diciembre 31 del 2025 y 2024, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), incluidas en el Decreto 2420 de 2015, modificados por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades y la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de las establecidas por otros organismos de control del Estado.

- Que los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las revelaciones a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2025 y 2024, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2025.
- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

- La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- Se ha preparado el presupuesto para el año 2026 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.
- La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones

Cordialmente,



Mauricio Vahos Arango
Representante Legal
Cc. 1.037.579.936



Carlos Mario Pérez
Contador Público TP-253.580
C.c 1.038.806.907



COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA COINTRASE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Por los periodos terminado 2025 - 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2024</u>	<u>Dic. 2025</u>	<u>VARIACION</u> \$	<u>%</u>	<u>PARTICIPACION</u> <u>2024</u>	<u>2025</u>
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	241,870,233	1,507,791	(240,362,442)	-99%	6.1%	0.0%
Inventarios	5	112,082,566	114,393,577	2,311,011	2%	2.8%	2.4%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	2,028,173,738	2,359,923,503	331,749,765	16%	51.2%	50.2%
Otros activos no financieros corrientes	7	127,816	(6,379,652)	(6,507,468)	-5091%	0.0%	-0.1%
Total activo corriente		2,382,254,353	2,469,445,218	87,190,865	4%	60%	52.5%
ACTIVO NO CORRIENTE							
Cuentas comerciales por cobrar y otras ctas por cobrar	8	335,656,424	217,970,235	(117,686,189)	-35.1%	8.5%	4.6%
Otros activos financieros no corrientes-inversiones	9	53,548,796	53,848,796	300,000	0.6%	1.4%	1.1%
Propiedad planta y equipo – neto	10	1,193,125,835	1,961,564,305	768,438,470	64.4%	30.1%	41.7%
Total activo no corriente		1,582,331,055	2,233,383,336	651,052,281	41%	39.9%	47.5%
TOTAL ACTIVO		3,964,585,408	4,702,828,554	738,243,146	19%	100%	100.0%
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	11	36,427,547	43,057,384	6,629,837	18.2%	1.3%	1.2%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	215,673,057	514,315,864	298,642,807	138.5%	7.6%	14.7%
Pasivos por impuestos corrientes	13	26,566,473	38,221,332	11,654,859	43.9%	0.9%	1.1%
Otros pasivos financieros corrientes	14	10,689,933	8,570,418	(2,119,515)	-19.8%	0.4%	0.2%
Otros pasivos no financieros corrientes	15	1,172,370,004	1,422,400,940	250,030,936	21.3%	41.5%	40.8%
Total pasivo corriente		1,461,727,014	2,026,565,938	564,838,924	38.6%	51.7%	58.1%
PASIVO NO CORRIENTE							
Otros pasivos financieros no corrientes	16	580,000,000	554,700,000	(25,300,000)	-4.4%	20.5%	15.9%
Otros pasivos no financieros no corrientes	17	783,167,155	908,964,255	125,797,100	16.1%	28%	26.0%
Total pasivo no corriente		1,363,167,155	1,463,664,255	100,497,100	7%	48%	41.9%
TOTAL PASIVO		2,824,894,169	3,490,230,193	665,336,024	24%	100%	100.0%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
Aportes sociales ordinarios	18	489,945,157	522,745,157	32,800,000	7%	43.0%	43.1%
Aportes extraordinarios		262,214,540	295,014,540	32,800,000	12.5%	23.0%	24.3%
Aportes amortizados		74,033,893	74,033,893	0	0.0%	6.5%	6.1%
		153,696,724	153,696,724	(0)	0.0%	13.5%	12.7%
RESERVAS	19	235,607,241	248,852,205	13,244,964	6%	20.7%	20.5%
Reserva proteccion de aportes		184,798,468	198,043,432	13,244,964	7.2%	16.2%	16.3%

otras reservas		50,808,773	50,808,773	0	0.0%	4.5%	4.2%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	20	48,158,847	48,158,847	0	0%	4.2%	4.0%
Fondo para revalorizacion de aportes		48,158,847	48,158,847	0	0.0%	4.2%	4.0%
SUPERAVIT	21	228,232,063	228,232,063	0	0%	20.0%	18.8%
Aportes en cooperativas		35,748,991	35,748,991	0	0.0%	3.1%	2.9%
Revaluacion propiedad planta y equipo		192,483,072	192,483,072	0	0.0%	16.9%	15.9%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	22	(159,424,605)	(126,312,340)	33,112,265	-21%	-14.0%	-10.4%
Excedentes y/o perdidas		(159,424,605)	(126,312,340)	33,112,265	-20.8%	-14.0%	-10.4%
GANANCIAS ACUMULADAS	23	230,947,714	230,934,727	(12,987)	0%	20.3%	19.0%
Utilidades en adopcion por primera vez		230,947,714	230,934,727	(12,987)	0.0%	20.3%	19.0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	24	66,224,822	59,987,702	(6,237,120)	-9%	5.8%	4.9%
Excedentes y/o perdidas		66,224,822	59,987,702	(6,237,120)	-9.4%	5.8%	4.9%
TOTAL PATRIMONIO		1,139,691,239	1,212,598,361	72,907,122	6%	100.0%	100.0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,964,585,408	4,702,828,554	738,243,146	19%		

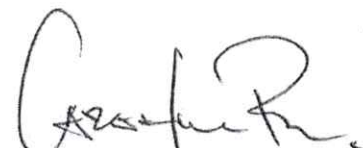
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



MAURICIO VAHOS ARANGO
C.C. 1.037.579.936
REPRESENTANTE LEGAL



JOAQUÍN ORLANDO ADARVE HENAO
T.P. 162.404-T
REVISOR FISCAL



CARLOS MARIO PÉREZ PERTUZ
T.P. 253.580
CONTADOR



COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA-COINTRASE

NIT 811.028.928-3

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos)

	Notas	2025	2024	VARIACION		PARTICIPACION	
				Absoluta	Porcentual	2025	2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	25	1,104,668,113	989,645,639	115,022,475	11.6%	100%	100%
Administrativo y sociales (Carga)		345,268,862	248,543,793	96,725,069	38.9%	31.26%	25.11%
Administrativo y sociales (pasajeros)		691,656,704	700,966,838	-9,310,133	-1.3%	62.61%	70.83%
Comercio al por mayor y al por menor		67,742,547	40,135,008	27,607,539	68.8%	6.13%	4.06%
COSTO POR OPERACIONES ORDINARIAS	26	59,014,829	29,137,126	29,877,702	102.5%	5.34%	2.94%
Costo de Comercio al por mayor y al por menor		59,014,829	29,137,126	29,877,702	102.5%	5.34%	2.94%
EXCEDENTE BRUTO		1,045,653,285	960,508,513	85,144,772	8.9%	94.66%	97.06%
GASTOS DE ADMINISTRACION	27	1,004,331,559	900,829,216	103,502,344	11.5%	100%	100%
Gasto de personal		450,764,167	451,370,193	-606,026	-0.1%	44.88%	50.11%
Viáticos		1,200,000	2,400,000	-1,200,000	-50.0%	0.12%	0.27%
Gasto por transporte Asociados		0	710,000	-710,000	-100.0%	0.00%	0.08%
Asesoría contable		36,164,000	31,722,000	4,442,000	14.0%	3.60%	3.52%
Revisoría fiscal		40,573,584	31,200,000	9,373,584	30.0%	4.04%	3.46%
Asesoría jurídica		13,800,000	22,036,050	-8,236,050	-37.4%	1.37%	2.45%
Predial unificado		3,276,100	3,010,800	265,300	8.8%	0.33%	0.33%
Contribuciones y afiliaciones (normas, agremiaciones.)		3,360,000	4,526,000	-1,166,000	-25.8%	0.33%	0.50%
Auditoría externa		12,109,480	7,266,912	4,842,568	66.6%	1.21%	0.81%
Seguro multirriesgo		2,873,987	2,866,029	7,958	0.3%	0.29%	0.32%
Seguro carga		17,707,200	0	17,707,200	100.0%	1.76%	0.00%
Industria y comercio y complementarios		3,272,228	13,543,492	-10,271,264	-75.8%	0.33%	1.50%
Gastos directivos seguro de vida		7,809,300	4,998,904	2,810,396	56.2%	0.78%	0.55%
Empresa temporal aseo		17,886,348	16,099,012	1,787,336	11.1%	1.78%	1.79%
Sistematización		40,225,491	44,860,585	-4,635,094	-10.3%	4.01%	4.98%
Asistencia técnica		0	2,400,000	-2,400,000	-100.0%	0.00%	0.27%
Licenciamiento software - festcar		0	10,888,750	-10,888,750	-100.0%	0.00%	1.21%
Acueducto y alcantarillado		2,863,815	3,633,055	-769,240	-21.2%	0.29%	0.40%
Energía		27,162,452	26,298,409	864,043	3.3%	2.70%	2.92%
Teléfono local		381,457	393,168	-11,711	-3.0%	0.04%	0.04%
Celular		3,253,945	4,347,794	-1,093,849	-25.2%	0.32%	0.48%
Internet		4,495,876	3,915,075	580,801	14.8%	0.45%	0.43%
Servicio mensajería		564,767	1,152,791	-588,024	-51.0%	0.06%	0.13%
Transportes/ reajuste viaje/reemplazo		155,141,418	116,031,995	39,109,423	33.7%	15.45%	12.88%
Publicidad		4,500,002	0	4,500,002	100.0%	0.45%	0.00%
Gastos legales		10,460,275	8,435,171	2,025,104	24.0%	1.04%	0.94%
Reparaciones locativas		5,893,090	0	5,893,090	100.0%	0.59%	0.00%
Mantenimiento eq. De oficina y reparaciones		6,444,211	4,816,970	1,627,241	33.8%	0.64%	0.53%
Mantenimiento equipo de computación		6,279,699	3,865,585	2,414,114	62.5%	0.63%	0.43%
Gastos de viaje + manutención		340,926	0	340,926	100.0%	0.03%	0.00%
Depreciación edificaciones		2,168,256	2,168,256	0	0.0%	0.22%	0.24%
Depreciación muebles y equipo de oficina		2,938,906	3,134,145	-195,239	-6.2%	0.29%	0.35%
Depreciación equipo de computo		9,183,904	12,420,161	-3,236,257	-26.1%	0.91%	1.38%

Depreciación vehículos		50,000,000	0	50,000,000	100.0%	4.98%	0.00%
Gastos representación /invitaciones clientes/ ministerio		3,828,511	1,437,300	2,391,211	166.4%	0.38%	0.16%
Aseo y cafetería		7,747,694	6,844,940	902,754	13.2%	0.77%	0.76%
Papelería y útiles de oficina		3,355,682	3,612,399	-256,717	-7.1%	0.33%	0.40%
Suministros		6,540,302	9,607,649	-3,067,347	-31.9%	0.65%	1.07%
Refr. Reuniones y conferencias		2,365,700	2,781,400	-415,700	-14.9%	0.24%	0.31%
Sistema gestión seguridad		9,673,529	12,787,391	-3,113,862	-24.4%	0.96%	1.42%
Gastos directivos funeraria		4,187,082	3,911,688	275,394	7.0%	0.42%	0.43%
Equipo de computo		1,576,000	0	1,576,000	100.0%	0.16%	0.00%
Detalles y celebraciones		4,733,781	4,857,473	-123,692	-2.5%	0.47%	0.54%
Cumpleaños		961,671	0	961,671	100.0%	0.10%	0.00%
Equipos de comunicación		0	2,209,900	-2,209,900	-100.0%	0.00%	0.25%
Gastos asamblea		1,430,850	1,901,500	-470,650	-24.8%	0.14%	0.21%
Gastos de combustible		0	315,998	-315,998	-100.0%	0.00%	0.04%
Envases y empaques		0	6,800	-6,800	-100.0%	0.00%	0.00%
Muebles y equipos de oficina		2,848,110	549,900	2,298,210	100.0%	0.28%	0.06%
Donaciones		433,400	0	433,400	100.0%	0.04%	0.00%
Gastos integración fin de año		11,554,363	9,493,573	2,060,790	100.0%	1.15%	1.05%

EXCEDENTE POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		41,321,725	59,679,297	-18,357,572	-30.8%	3.74%	6.03%
---	--	-------------------	-------------------	--------------------	---------------	--------------	--------------

Otros Ingresos	28	79,807,595	92,997,947	-13,190,353	-14.2%	7.22%	9.40%
Otros Gastos	29	188,329,584	124,571,637	63,757,947	51.2%	17.05%	12.59%
Ingresos financieros	30	36,453,693	51,342,415	-14,888,722	-29.0%	3.30%	5.19%

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (BUSES)	31	607,427,977	63,106,691				
Prestación directa del servicio de transporte		607,427,977	63,106,691		0.0%	896.67%	6.38%

COSTO POR OPERACIONES DIRECTAS DE TRANSPORTE	32	516,693,436	76,329,638	440,363,799	100.0%	28.05%	7.71%
---	-----------	--------------------	-------------------	--------------------	---------------	---------------	--------------

Sueldos		73,898,795	7,178,000	66,720,795	100.0%	14.30%	0%
Incapacidades		1,453,060	0				
Auxilio de transporte		8,986,666	799,200	8,187,466	100.0%	1.74%	0%
Auxilios		48,900	3,720	45,180	100.0%	0.01%	0%
Cesantías		7,150,778	664,501	6,486,278	100.0%	1.38%	0%
Intereses sobre cesantías		858,072	79,742	778,330	100.0%	0.17%	0%
Prima de servicios		7,159,613	664,501	6,495,113	100.0%	1.39%	0%
Vacaciones		4,012,388	299,325	3,713,063	100.0%	0.78%	0%
Dotación operativos		393,652	0	393,652	100.0%	0.08%	0%
Gastos viáticos		1,538,000	0	1,538,000	100.0%	0.30%	0%
Exámenes y gastos médicos		728,200	389,800	338,400	100.0%	0.14%	0%
Bonificación no habitual operativo		15,562,500	1,940,000	13,622,500	100.0%	3.01%	0%
Gastos dotación y suministro al trabajador		1,778,628	130,629	1,647,999	100.0%	0.34%	0%
Iva 19% gasto dotación y suministros		11,017	4,471	6,546	100.0%	0.00%	0%
Gastos no deducible		11,486,911	0	11,486,911	100.0%	2.22%	0%
Iva en tecnomecanica		83,155	78,638	4,517	100.0%	0.02%	0%
Iva 19% viajes ocasionales buses		49,177	0	49,177	100.0%	0.01%	0%
Compra aceites y derivados		5,290,550	0	5,290,550	100.0%	1.02%	0%
Soat		4,634,829	0	4,634,829	100.0%	0.90%	0%
Apoyo transporte veh propios		13,040,499	908,001	12,132,498	100.0%	2.52%	0%
Iva 19% tecnomecanica		332,620	0	332,620	100.0%	0.06%	0%

Elementos de aseo	1,184,497	0	1,184,497	100.0%	0.23%	0%
Iva en elementos de aseo	173,146	0	173,146	100.0%	0.03%	0%
Aportes pension 6145	9,193,953	861,360	8,332,593	100.0%	1.78%	0%
Aportes a.r.p.	3,163,744	312,241	2,851,503	100.0%	0.61%	0%
Aportes cajas de compensacion familiar	2,996,151	287,120	2,709,031	100.0%	0.58%	0%
Tecnomecanica	1,804,832	0	1,804,832	100.0%	0.35%	0%
Intereses por financiacion buses	63,564,289	0	63,564,289	100.0%	12.30%	0%
Servicio de mensajería	201,400	20,500	180,900	100.0%	0.04%	0%
Ica asumido	276,404	7,742	268,662	100.0%	0.05%	0%
Rfte asumida	801,749	0	801,749	100.0%	0.16%	0%
Iva en gastos generales	15,680	0	15,680	100.0%	0.00%	0%
Tramites y licencias	4,852,518	62,980	4,789,538	100.0%	0.94%	0%
Iva 19% tramites y licencias	10,376	11,852	-1,476	100.0%	0.00%	0%
Gasto monitoreo	2,840,430	338,550	2,501,880	100.0%	0.55%	0%
Gasto tecnomecanico	450,658	426,486	24,172	100.0%	0.09%	0%
Gastos legales	80,000	1,736,315	-1,656,315	100.0%	0.02%	0%
Gasto combustible	98,539,993	8,404,342	90,135,651	100.0%	19.07%	0%
Iva en Soat	8,575	0	8,575	100.0%	1.95%	0%
Polizas	10,093,566	2,334,456	7,759,110	100.0%	0.54%	0%
Costo en adquisicion de buses	2,768,784	23,511,887	-20,743,103	100.0%	0.04%	0%
Iva 19% costo en adquisicion de buses	202,233	1,171,908	-969,676	100.0%	10.82%	0%
Mantenimiento y reparaciones buses	55,916,214	12,486,641	43,429,573	100.0%	0.34%	0%
Iva 19% mantenimiento y reparaciones buses	1,740,583	158,386	1,582,197	100.0%	14.24%	0%
Compra de respuestos	73,559,322	8,574,009	64,985,313	100.0%	2.22%	0%
Iva 19% compra repuestos	11,465,367	1,113,543	10,351,824	100.0%	0.01%	0%
Iva 19% parqueadero buses	76,638	19,160	57,479	100.0%	1.25%	0%
Gastos viajes ocasionales	6,440,962	928,792	5,512,170	100.0%	1.12%	0%
Parqueaderos de buses	5,773,360	420,840	5,352,520	100.0%		

Excedente en la ejecución de la prestación directa
del servicio de transporte

90,734,540 -13,222,947

EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO

33 59,987,715 66,224,822 (6,237,106) -9.4%

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

MAURICIO VAHOS ARANGO
CC 1.037.579.936
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS MARIO PEREZ PERTUZ
T.P 253.580
CONTADOR

JOAQUIN ORLANDO ADARVE HENAO
T.P. 162.404.T
REVISOR FISCAL



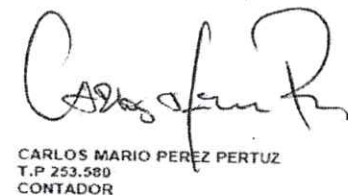
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA
NIT- 811028928-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COMPARATIVO

	DICIEMBRE 31 DE 2024	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2025
APORTES SOCIALES	489,945,157	32,800,000		522,745,157
RESERVAS	235,607,241	13,244,964		248,852,205
FONDO DESTINACIÓN ESPECIAL	48,158,847			48,158,847
APORTES EN COOPERATIVA	35,748,991			35,748,991
REVALUACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	192,483,072			192,483,072
UTILIDADES EN ADOPCIÓN NIIF	230,947,714			230,934,727
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-159,424,605		33,112,265	-126,312,340
RESULTADO DEL EJERCICIO	66,224,822		-6,237,120	59,987,702
TOTAL PATRIMONIO	1,139,691,239	46,044,964	26,875,145	1,212,598,361

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.


MAURICIO VALDES ARANGO
CC 1.037.579.936
REPRESENTANTE LEGAL


JOAQUÍN ORLANDO ADARVE HENAO
T.P. 162.404.T
REVISOR FISCAL


CARLOS MARIO PÉREZ PERTUZ
T.P. 253.580
CONTADOR

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA "COINTRASE"
NIT.811.028.928-3

REVELACION AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADO
INTEGRAL A DICIEMBRE 31 DE 2025

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

NIIF PARA PYMES

REVELACIONES GENERALES

1. ENTE ECONOMICO

Entidad reconocida con personería jurídica No. 671 registrada en la cámara de comercio de Apartadó el día 4 de julio de 2001, bajo el número 1492 del libro I, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como fin la Prestación de servicios de Transporte Terrestre en sus diferentes modalidades y en vehículos automotores de propiedad de la Cooperativa facultada por la superintendencia de transporte a través de la resolución 443 del 14 de noviembre de 2001, por la cual se concede habilitación y servicio para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la modalidad de servicios especiales y la resolución 445 del 16 de noviembre de 2001, por la cual se concede habilitación y permiso para la prestación del servicio del transporte público terrestre automotor, en la modalidad de carga.

La Entidad tiene una duración indefinida a partir del 04 de Julio de 2001 el domicilio de la entidad es el municipio de Apartado ubicado en la calle 91 N°98 54 Barrio Manzanares, donde desarrolla su actividad económica de transporte de personal y transporte de carga.

Los órganos de Administración de la Entidad son: Asamblea General; Consejo de Administración y Gerente.

Los Órganos de Control: Son Junta de vigilancia y Revisoría fiscal.

La empresa tiene definido hacer el corte de sus cuentas con el periodo fiscal establecido en Colombia, es decir el 31 de diciembre de cada año.

En atención a lo establecido al documento de direccionamiento estratégico del consejo técnico de la contaduría emitido en diciembre de 2012, en sus párrafos 48 y 49, en los decretos reglamentarios de diciembre de 2012 2784 y 2706, así como los decretos 3019, 3022, 3023 y 3024 de diciembre de 2013, la entidad pertenece al grupo 2, lo que implica la aplicación de las 35 secciones de NIIF para Pymes.

2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO

COINTRASE, con el propósito de alinearse con la nueva exigencia en materia contable, implementó esta normatividad con la información al cierre del año 2014, preparó su ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA a enero 1 de 2015, el año 2015 fue su periodo de transición y a partir del 1 de enero de 2016 inicio la aplicación.

Estos estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos significativos de conformidad con el Marco Técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, contenido en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de 2015, y sus posteriores modificaciones (incluyendo el Decreto 2483 de 2018 y concordantes). Dicho marco es convergente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el IASB.

La preparación de esta información se fundamenta en la Ley 1314 de 2009, la cual regula los principios y normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes y el procedimiento para su expedición y vigilancia.

COINTRASE, aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario bajo los parámetros de ley 79 de 1988, ley 454 de 1988 y circulares y resoluciones y demás emanados por la Superintendencia de transporte.

Bases de medición

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los activos fijos (las propiedades), los cuales se miden a valor razonable, por disposición de las secciones 11, 18 y 34, respectivamente

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en estos estados financieros se expresan en pesos colombianos (COP). El Peso colombiano es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros y en las notas se encuentra presentada en pesos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF. Las inversiones temporales que se redimen en menos de 3 meses se consideran equivalentes de efectivo, dado que pueden ser fácilmente convertibles en efectivo. El estado de flujo de efectivo es elaborado utilizando el método indirecto.

El efectivo y sus Equivalentes representan los saldos disponibles en caja, bancos y las inversiones que se redimen en menos de tres meses, que se tienen para cubrir transacciones inmediatas:

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones o es transferido por ésta y por terceros directamente a una entidad financiera, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros, su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este recibido.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, COINTRASE, no reconoce estos recursos como disponibles, sino que realizara su reconocimiento en una subcuenta contable para este tipo de operaciones, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y revela en las notas a los estados financieros el origen de esta situación.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación de COINTRASE, (pasivo), para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se presenta el efecto neto de dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de Situación Financiera. Se presenta como activo corriente si es inferior a un (1) año, o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Si el acuerdo de manejo de estos recursos de carácter restringido establece que los intereses que se generen de estas cuentas bancarias o depósitos a la vista deben ser devueltos al tercero, no se reconoce en el estado de resultados de COINTRASE, sino en el Estado de Situación Financiera como un pasivo.

Si el efectivo o equivalente de efectivo no corresponde a recursos restringidos se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

Cuentas por cobrar

Representan las cuentas por cobrar que COINTRASE, considera en las NIIF como un activo financiero según la Sección 11 –Instrumentos Financieros de la ley 1314, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, su medición inicial se hace al costo de la transacción.

La Medición posterior de todos los activos financieros cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, los demás inferiores a 360 días se continuarán medido al costo de la transacción. Las cuentas por cobrar no se descuentan si el plazo es inferior a 360 días.

La empresa tiene como política, cobrar intereses a los empleados cuando los créditos son de largo plazo, reconociéndolo en el estado de resultados en la cuenta que corresponda.

TERMINOS DE RECAUDO TIPO DE CUENTA

TERMINO NORMAL DE RECAUDO

CLIENTES	90
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	360
OTROS PRÉSTAMOS	360

Baja en cuentas

COINTRASE, da de baja una cuenta por cobrar si y solo si expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, se reconoce en el resultado del período la diferencia entre:

- a) Su valor en libros y
- b) La suma de la contraprestación recibida.

Propiedad, planta y equipo

En COINTRASE, la Medición inicial de un elemento de Propiedad, planta y equipo se miden inicialmente al costo; en el momento de la conversión a NIIF, se valoraron algunos a su avalúo catastral y otros a su valor de costo; en la Medición posterior se miden por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas (modelo del costo).

Depreciación de los activos.

La depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo es calculada para todas las clases de activos, excepto para los terrenos y se deprecian de forma separada cada parte de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo que tengan vidas útiles diferentes.

Si un elemento de propiedad planta y equipo es adquirido por medio de un arrendamiento financiero, se depreciará a lo largo de su vida útil si existiese la certeza razonable de que COINTRASE, obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, de lo contrario el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento el que fuere menor. La empresa también evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero.

La depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se calcula de la siguiente manera:

En COINTRASE, la depreciación de un activo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

La vida útil de los activos se define en los términos que se espera que dichos activos aporten beneficios económicos a la misma y se deberán tener en cuenta los siguientes factores:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como: El programa de reparaciones y mantenimiento.
- La obsolescencia técnica, tecnológica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción.
- Ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

De igual forma y atendiendo a las directrices dadas por la normatividad de la Superintendencia de Puertos y Transporte, el tiempo de uso de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor, será de 25 años, el parque automotor que cumpla el tiempo de uso debe ser sometido a desintegración física total y podrá ser objeto de reposición por uno nuevo de la misma clase, de conformidad con el procedimiento que para tal efecto disponga el ministerio de transporte.

El transporte terrestre automotor especial para escolares, no podrá tener más de 20 años de uso, contados a partir de la fecha del registro inicial del vehículo.

En COINTRASE, para dar cumplimiento a este aspecto de la política tomará como vida útil de sus activos los siguientes indicadores.

- Para las construcciones y edificaciones 40 años.
- Para maquinaria y equipo, entre 5 y 15 años. (1 A 5 AÑOS)
- Muebles y enseres entre 3 y 10 años.
- Equipo de comunicación 3 y 5 años
- Equipo de Cómputo entre 3 y 5 años.
- Equipo de transporte: Transporte escolar 15 años
- Servicios especiales: 20 años.
- Transporte carga: 25 años.

Pasivo financiero

En COINTRASE, las obligaciones financieras en la medición inicial se reconocen a su valor nominal.

Para efectos de la medición posterior se identifica si la obligación es corto o largo plazo, porque si son corrientes con financiación o de largo plazo se miden al costo amortizado, mediante el método de la tasa de interés efectiva.

Los préstamos y sobregiros bancarios, los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Impuestos:

1. Impuesto de renta: El régimen tributario especial establecido en el artículo 19-4 del estatuto tributario, tiene en cuenta el excedente y no la renta fiscal, por lo tanto, las bases fiscales y contables son las mismas para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta, pero se deben conciliar las diferencias en el activo bruto con base en los formatos que establezca la DIAN, lo cual no tiene efectos fiscales porque la entidad no está sujeta a renta presuntiva, No se causa el impuesto de renta como un pasivo y un gasto en la respectiva vigencia fiscal, porque la disposición tributaria es clara que el valor del impuesto debe tomarse de los fondos de educación y solidaridad que se alimentan conforme a lo establecido en el artículo 54 de los excedentes distribuidos por la asamblea en marzo y se paga el impuesto de acuerdo al calendario tributario.
2. Impuesto de industria y comercio: Estos impuestos se liquidan sobre el valor de los ingresos percibidos por la Cooperativa y recaen sobre la Cooperativa de realizar la retención proporcional sobre el ingreso recibido de la cooperativa y el ingreso recibido proporcional por los transportadores.
3. Gravamen a los movimientos financieros: La cooperativa es sujeta pasivo del gravamen por los retiros de sus cuentas bancarias.

4. Impuesto al valor agregado: La actividad del transporte que es la Fuente principal de los ingresos es excluida de IVA, pero se tiene otros ingresos realizables por los arrendamientos que se les cobra IVA.

Fondos Sociales: En atención a los artículos 10.54 y 56 de la ley 79 de 1988, los fondos se incrementan con los excedentes del ejercicio, por disposición de la asamblea general, los cuales se agotan mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad, en el evento de no agotarse, los saldos pasaran al siguiente periodo contable. COINTRASE, reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por la asamblea.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a COINTRASE, mediante cuotas periódicas de pago por valor de \$120.000 mensuales, los cuales son revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la honorable asamblea de cada año, con la distribución de excedentes con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación).

BENEFICIO A EMPLEADOS.

COINTRASE, reconoce como Beneficios a Empleados, todos los pagos y/o beneficios de corto plazo, largo plazo, beneficios post- empleo y por terminación a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa y periodos anteriores.

Los beneficios a empleados se reconocen:

- (a) Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. Si los pagos por aportaciones exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo.
- (b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social

Cuando un empleado presta sus servicios a la compañía durante el período contable, ésta reconoce el valor de los beneficios a corto plazo (valor nominal de la obligación), que ha de pagar por tales servicios como un pasivo, después de deducir cualquier valor ya causado. Si el valor ya pagado es superior al valor sin descontar de los beneficios, se reconoce ese exceso como un activo (gasto pagado por anticipado), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo; y su contrapartida como un gasto, a menos que otra norma requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Ingresos ordinarios

En COINTRASE, los ingresos ordinarios se reconocen solo cuando es probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento del ingreso en forma bruta requiere que se reconozcan separadamente los ingresos, los costos y los gastos de la operación.

Ingresos ordinarios

En la Cooperativa COINTRASE, los ingresos ordinarios se reconocen solo, cuando es probable que se reciban los beneficios económicos futuros, derivados de las transacciones.

Como la entidad, actúa como agente principal para el desarrollo de su actividad; reconoce los ingresos en forma bruta.

El reconocimiento del ingreso en forma bruta requiere que se reconozcan separadamente los ingresos, los costos y los gastos de la operación.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre COINTRASE y el contratante o usuario.

Intereses moratorios

COINTRASE, reconoce los intereses moratorios facturados únicamente en el momento de recibo del pago, debido a la incertidumbre que existe sobre la recuperabilidad de estos.

Gastos pagados por anticipado

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos; es decir, que sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y el importe pueda ser valorado fiablemente.

Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que se obtenga un beneficio económico futuro son las que por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo de lo pactado.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- ✓ Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago
- ✓ Que fluyan beneficios económicos futuros a LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA - COINTRASE, asociados al prepago.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura, lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto de este.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo con el período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

REVELACIONES ESPECIFICAS

ACTIVOS CORRIENTES

• NOTA N°4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Está representado en los saldos disponibles en la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es en cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y los depósitos fiduciarios.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Los saldos en bancos se ven disminuidos en 2025 debido alta cartera presentada por el cliente principal de la compañía – Agrícola SantaMaría y filiales (detalle en nota 6. Sección deudores prestación serv.)

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2025	2024
CAJA MENOR	-	229.748
BANCOLOMBIA AHOR64525288101	-	1.709.274
BANCOLOMBIA CTA AHORROS 64525287813	-	263.602
BANCOLOMBIA CTA AHORROS 64556025981	-41.726.110	12.141.296
BANCOLOMBIA CTA CTE 64510396249	-42.590.364	76.404.856
BCO BOGOTA CTA CTE 238030480		140.057
EFECTIVO DISPONIBLE	-82.668.626	90.888.833
FONDO REPOSICION FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	19.175.726	17.857.002
FONDO DE CARGA-COOPETRABAN	66.508.485	133.124.398
EFECTIVO RESTRINGIDO		150.981.400
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	1.507.791	241.870.233

NOTA N°5: INVENTARIOS

Se clasifican en el estado de situación financiera los inventarios como activo corriente, ya que se mantiene el producto terminado con fines de negociación.

Los inventarios se mediarán al menor valor entre el costo y el precio de venta es decir en valor neto de realización, los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los impuestos, el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las

mercancías materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se reducirán para determinar el costo de adquisición. COINTRASE utiliza el costo promedio ponderado.

COINTRASE evaluará en la fecha que se informa si hubo un deterioro de valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor.

El siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

Su participación dentro del total de los activos es del 2.5% año 2025

INVENTARIOS	2025	2024
BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA EMPRESA	114.393.577	112.082.566

Los inventarios mantenidos por la cooperativa han sido adquiridos para la venta, la cooperativa no realiza ningún proceso de transformación del inventario. El 16 de diciembre de 2023 se entregó el Local arrendado. Este inventario se traslada para una bodega sin punto de venta y la entrega de la mercancía se realizará de acuerdo con solicitud de los facturadores.

NOTA N°6 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Su participación dentro del total de los activos es del 50.9% año 2025. Este valor comprende las deudas a favor de COINTRASE por conceptos tales como:

ANTICIPO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES

Reporta los dineros entregados de manera anticipada a la prestación de servicios y/o compra de productos.

ANTICIPOS	2025	2024
ANTICIPO A PROVEEDORES	4.662.250	3.242.633
ANTICIPO EN GASTO DE BUSES	3.420.636	620.633.931
TOTAL ANTICIPOS	\$ 8.082.613	\$623.876.564

PRESTAMOS EMPLEADOS

Las Cuentas por Cobrar a empleados ascienden a \$18.167.987 al finalizar el año 2025, a los cuales se le descuenta por nomina, y se causa intereses del 1% mensual.

	2025	2024
ALVARO ARTURO MONSALVE	-	6
ALVARO IGNACIO GONZALEZ	-	129

ANA ISABEL SANDON FLOREZ	1,810,592	1.810.592
ANDERSON PEREZ BLANQUICET	-	375
ANDRES AUGUSTO ALVAREZ	828,464	-
ANGEL DE JESUS DURANGO	140,958	-
ARLEX DE JESUS GUIASO CABAL	267,787	-
CAMILA LUCIA GONZALEZ SALGADO	-	893
CARLOS MARIO JARAMILLO DIAZ	312,420	629
CARLOS MARIO ORTEGA MOLINA	-	433
DALMIRO SALAS MORENO	-	1.147.863
DANIELA AYALA CORTEZ	-	1.428.206
DANIEL EDUARDO BLANCO	98.304	-
DIEGO ARMANDO RAMIREZ	214,237	714
DIONY YANET VARELA URIBE	-	1.166.347
DUBAN ALBERTO HOLGUIN BRAVO	937,262	-
EDWIN SANCHEZ PALACIO	-	893
EFRAIN GARCIA ALMARIO	137,697	2.701.938
FABIAN DARIO RAMIREZ PINO	-	-
FRANCY ANDREA MÉJIA RIVERA	-	2.669.137
GERMAN EDUARDO RODAS GARCIA	-	341
GUILLERMO ANTONIO PETRO HUILA	767,131	-
JAMES ÉMELGEN BUILEZ	-	91
JAVIER ELIAS OROZCO CUADRADO	-	1.499.613
JESUS MARIA MANCO GRACIANO	880,730	153
JESUS SERNA HOLGUIN	1,178,255	134
JHEYSON ALEJANDRO DORIA	-	386
JHON FREDY RUIZ RESTREPO	6	-
JOHAN DAVID PAYARES ARBOLEDA	937,265	446
JORJE CASTILLO ZABALETA	-	255
JOSE ABELARDO MORENO	892,632	-
LEIDER DAVID GALVAN OTERO	428,461	-
LENDRA SELENE	167.132	-
LEON JAIME GARCIA OSORIO	6	4
LOURDES VINASCO MORENO	6	4
LUIS FERNANDO FRANCO	407.632	142
MAURICIO DE JESUS ESCOBAR	267,788	-
MAURICIO VAHOS ARANGO	3,132,100	3.167.135
NASLY YULIET MURILLO	-	1.249.684
NEIL CUELLO HINESTROZA	-	803
OVER ENRIQUE BELTRAN	1,072,156	-
SANDRA LILIANA BEDOYA MARIN	65.896	359
SERGIO ANDRES MARIN MADERA	401,688	375
VALENTINA VALENCIA CARMONA	-	714
VICTOR ALFONSO OQUENDO	298.300	-

WILLIAM ALFONSO MOJICA BUSTAMANTE	1.593.485	-
WILLIAM ALONSO CARVAJAL	172,236	357
WILLIAM ENRIQUE CANOLIS LOPEZ	312,420	146
WILLIS ALEXANDER LONGAS	1,531,445	-
WILMER ANDRES ANGEL	-	66
TOTALES	\$ 19.254.491	\$ 25.687.753

CREDITOS DE CONSUMO: Corresponde a cuentas por cobrar a los asociados y facturadores, comprende entre otras: préstamos realizados durante el año, seguros, pólizas y por la financiación en la compra de combustible, seguros entre otros; su saldo asciende a \$374.116.185.

	2025	2024
FUNERARIA CONDUCTORES	144,270	135,661
ACPM	67,596,364	51,013,799
DERECHO DE ADMISION	-	621,750
INTERES VEHICULO LEASING	23,130,767	16,069,059
SEGURO CONTRACTUAL Y EXTRAC.	12,456,533	4,345,060
PRESTAMOS FONDO DE CARGA	79,373,861	113,191,388
APOYO SOLIDARIO/ASOCIADOS	-	-
NOVEDADES/ACCIDEN CARGA	4,767,136	6,381,532
APORTE FONDO CARGA ASOCIADOS	1,449,597	5,900,000
RECUP. FONDO NAL GARANTIA	-	1,170,193
SERV.MONITOREO	7,394,751	7,057,825
APORTES SOCIALES	-	200,000
OTROS PRESTAMOS	22,480,700	50,250,156
LENTES	567,387	194,000
CARNET	90,000	14,000
REAJUSTE CARGA	1,803,701	1,505,720
ELABORACION DE DOCUMENTOS	10,000	-
CUOTA ADMON MENSUAL PASAJEROS	31,316,344	26,134,431
RECUP. FONDO NAL GARANTIA	44,159	1,636,651
RENOVACION FACTURA ELECTRONICA	-	334,333
CELULAR PRESTAMO	676,106	991,458
PRESTAMO AHORRO VOLUNTARIO	138	-
CUOTA ADMON MENSUAL-PASEOS	1,320,000	370,000
ALMACEN SERVITRASE	18,386,736	21,797,474
SEGUR.SOCIAL Y PARAFISC CONduc.	1,889,342	-
SALARIO Y AUX TTE CONDUCTORES	10,318,623	-
DOTACION	534,930	1,133,100

PRESTACION SOCIAL CONDUCTORES	2,103,841	-
EXAMENES MEDICOS	600,800	2,360,900
INDEMNIZACIONES	-	-
OTROS PRESTAMOS ANTICIPOS	60,368,000	61,221,361
FALTANTES EN RETE FUENTE	86,334	86,334
FUNERARIA CONDUCTORES	144,270	135,661
TOTALES	\$348.910.420	\$374.116.185

DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS: En este rubro se registra el saldo por cobrar a los clientes de la Cooperativa por el servicio de transporte de carga y pasajeros, y que pertenece a los transportadores afiliados y asociados a COINTRASE; el saldo es de \$ 2.104.311.785 representando un incremento respecto al año anterior de \$ 978.780.888 (87%)

	2025	2024
AGRICOLA SANTAMARIA SAS	580,940,326	354,980,637
AGRÍCOLA JUANCA SAS	241,161,091	62,149,893
AGROPECUARIA TIKAL SAS	178,463,655	97,228,813
AGROPECUARIA EL GRAN CEDRO SAS	119,877,783	29,180,829
AGROPECUARIA LA MONICA SAS	93,807,076	33,046,775
CI BANADISE SAS	91,672,144	22,998,560
NIDO DEL JABALI SAS	88,507,513	50,583,024
CI UNION DE BANANEROS DE URABA SA	85,326,816	33,790,215
CFS LOGISTICS LLC	73,164,902	-
AGROPECUARIA LOS CUNAS SAS	61,088,788	36,869,959
UNIBAN LOGISTICA SA	54,012,701	18,750,140
C I COLFRUTAS SAS	47,751,698	5,749,235
RESERVAGRO SAS	30,835,877	44,864,856
INVERSIONES UCRANIA SAS	30,567,743	9,761,815
AGRICOLA MAYORCA SAS	27,162,962	19,071,849
FERAGROSOL SAS ZOMAC	25,565,790	9,200,000
BANAEXPORT SAS	16,896,600	9,815,300
AGROPECUARIAS BANANERAS SAS	13,860,000	3,000,000
AGRICULTURA CORREA S.A.S	12,953,958	38,003,200
AGROPECUARIA GRUPO 20 SA	12,300,000	-
AGROPECUARIA LA LLAVE SA	4,550,000	-
JOSE IVER MOSQUERA MOSQUERA	1,600,000	-
LEONCIO MANCO GOEZ	1,300,000	-
LOGISTICA DE OPERACIONES MARITIMAS Y TERRESTRES SA	950,000	-
CORPORACION CIFRA	800,000	-
AGRICOLA SANTAMARIA SAS	750,000	-
KATY VANESSA ROJAS JARAMILLO	500,000	-
AGROINDUSTRIAS SAN QUINTIN SA	12,162,201	3,126,113

DISTRIBUIDORA AGRICOLA SAS	11,167,029	7,395,631
HACIENDA VELABA SAS	9,643,029	9,638,806
BANANERAS FUEGO VERDE SA	7,665,000	11,090,000
AGENCIA DE SEGUROS ZAPATA	6,000,000	-
AGROPECUARIA LA GIRA SAS	5,527,051	3,625,030
JHONNY MADRIGAL GOMEZ	5,200,000	-
NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	5,140,000	-
AGROGREENLAND SAS	4,760,000	-
AGRICOLA EL RETIRO	4,050,350	23,585,000
OTRAPARTE SAS	4,019,267	4,699,186
ANDAGRO SAS	3,745,280	4,486,550
BANANERAS LA SUIZA SAS	1,658,868	1,005,376
AGRICOLA PANGORDITO SAS	1,339,480	1,339,480
LEON DARIO VASQUEZ AMOROCHO	1,000,000	-
AGROPECUARIA GRUPO 20 SA	950,000	3,900,000
LIU JHOANA MICOLTA CANDELO	900,000	-
AGROPECUARIA TUMARADO SAS	788,536	402,064
INTEGRAL TRANS GROUPS S.A.S	350,000	350,000
AGROSER INTEGRADOS SAS	200,000	-
AGROPECUARIA GRAN TRUANDO SAS	150,000	180,000
CORPORACION MAYORCA	150,000	-
CORPORACION BANAEXPORT	150,000	-
LOGIBAN SAS	95,000	225,000
AGROPECUARIA TERRANOVA SA	58,310	329,874
AGROINDUSTRIAS NUEVO HORIZONTE	21,300	21,300
LIGA ANTIOQUENA DE FUTBOL	16,000	16,000
SOCIEDAD EXPOBANANAS SAS	-	20,533,406
PLANTACION SANTISIMO SAS	-	12,295,002
AGRICOLA SARA PALMA SA	-	9,750,000
LUIS CARLOS RENDON PALOMO	-	3,440,000
CORPORACIÓN GENERAL DE URABA CO	-	2,914,316
C.I AGROPECUARIA LA GAI	-	500,000
CORRUGADOS DEL DARIEN SAS	-	400,000
AGROPECUARIA TIERRA URABA SAS	-	200,000
	\$ 1.983.675.976	\$ 1,004,493,236

- **NOTA N°7: OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES**

ANTICIPOS DE IMPUESTOS. Representada por las retenciones de industria y comercio y de retención en la fuente que nos practican los clientes:

	2025	2024
ANTICIPO INDUSTRIA Y COMERCIO	- 6.379.652	127.816
TOTAL	- \$ 6.379.652	\$ 127.816

ACTIVOS NO CORRIENTES

NOTA N°8: CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE

Su participación dentro del total de los activos es del 4.7% año 2025

	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	3,421,546	3,421,546
ACUERDOS DE PAGO	31,634,160	47,569,947
VENTA VEHICULOS	21,818,666	25,692,450
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	102,738	102,738
CARTERA MOROSA	39,955,465	103,597,082
CARTERA COBRO JURIDICO	121.037.660	121.037.660
CARTERA DE DIFICIL COBRO - COINTRASE	121.037.660	121.037.660
TOTALES	\$ 217.970.235	\$ 335.656.424

Esta cuenta comprende lo siguiente

- Acuerdos de pago por \$31.634.160: acuerdos realizados con los siguientes facturadores para otorgarles facilidades de pagos de deudas vencidas, con un interés del 1% mensual, en un plazo acordado entre las partes.

FACTURADOR	SALDO
JAVIER MARIN CARDENAS	32.134.160
LUZ MARIA FRANCO	-500.000
TOTAL	\$ 31.634.160

• NOTA N°9: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES – INVERSIONES

Su participación dentro del total de los activos es del 1.2% año 2025

Están representadas en la inversión que se tienen en la Equidad seguros a largo plazo para tal efecto se tiene el certificado con corte a diciembre 31 de 2025 y ya se encuentra debidamente contabilizado.

APORTES EN COOPERATIVAS	2025	2024
TITULOS LA EQUIDAD	53.848.796	50.848.796

TOTALES	\$ 53.848.796	\$ 50.848.796
----------------	----------------------	----------------------

- **NOTA N°10- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Su participación dentro del total de los activos es del 41.7% al finalizar el año 2025

A la fecha el valor de la propiedad planta y equipo asciende a \$1.961.564.305

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2025	2024
Terrenos	132.000.000	132.000.000
Edificaciones	482.328.630	482.328.630
Propiedad de inversión	299.970.248	299.970.248
Muebles y equipo de oficina	56.681.159	56.681.159
Equipo de cómputo y comunicación	77.693.784	77.693.784
Vehículos	1.445.526.418	612.796.882
Maquinaria y equipo	4.145.150	4.145.150
Depreciación acumulada	(536.781.084)	(472.490.017)
TOTALES	\$ 1.961.564.305	\$ 1.123.125.836

AVALUO A PROPIEDAD DE INVERSION: CONSTRUCCION ESQUINA

Este inmueble está ubicado en la Cra 99 N.91-04 esquina Barrio Manzanares, los cuales están destinados para obtener rentas por de arrendamiento.

Las indicaciones normativas con respecto al tratamiento de las propiedades de inversión están en la Sección 16 para las Pymes del Grupo 2, en las cuales establece que las propiedades de inversión se medirán a su valor razonable en la medición posterior. Por lo tanto, siempre se debe estar evaluando cuánto es el valor razonable de la edificación o el terreno.

Este inmueble está ubicado en la Cra 99 N.91-04 esquina Barrio Manzanares, los cuales están destinados para obtener rentas por arrendamiento.

En el año 2021 se le realizo mejoras a esta propiedad con una inversión de \$43.610.248

En el año 2018 el señor José Alberto Álvarez Álvarez realizo avalúo en base a la definición del Valor de Mercado, y fue comparado con inmuebles del sector (en proceso de venta o que han sido vendidos o recientemente), para la determinación del valor del inmueble objeto de valuación.

ÁREA CONSTRUIDA: Cuenta con un área CONSTRUIDA de ciento cuatro metros cuadrados (104,00 m2) aproximadamente, distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	AREA m ²
CONSTRUCCION A	104,00
TOTAL AREA CONSTRUIDA	104,00

NUMERO DE PISOS: 1

EDAD: Una construcción A Esquinera de 1 pisos, con una vetustez de 37 años

Edad del inmueble: 37 AÑOS

Vida Remanente: 33 AÑOS

Vida útil: 70 AÑOS

METODOLOGIA VALUATORIA EMPLEADA COMPARACION DE MERCADO

En él se investiga la oferta y demanda de inmuebles similares, en el análisis, se consideran entre otros los siguientes factores: localización específica, extensión superficiaria, topografía, destinación económica, reglamentación urbanística aplicable, adecuaciones, servicios e infraestructura, etc.

En la aplicación de este método, se procedió a realizar una investigación sobre oferta de inmuebles en venta con características similares o en alguna medida comparables con las del inmueble objeto del presente informe.

ENCUESTA DE EXPERTOS Y CONOCEDORES, AL 31-12-2018				
NOMBRE	PROFESIÓN	TELEFONOS	OBSERVACIÓN FUENTE	VALOR (m ²)
MARIA TERESA TRUJILLO R.	AVALUADORA	3108430339		2.000.000
JULIO TORO OSORIO	COMERCIANTE	3104049356	PROPIETARIO	2.000.000
PABLO SALDARRIAGA	COMERCIANTE	3148889369	PROPIETARIO	2.000.000
FERNANDO AGUDELO	COMISIONISTA	3113643952		1.800.000
PROMEDIO				\$ 1.950.000
DESVIACIÓN ESTÁNDAR				\$ 100.000
COEFICIENTE DE VARIACIÓN				5,13%
LIMITE SUPERIOR				\$ 2.050.000
LIMITE INFERIOR				\$ 1.850.000

DESCRIPCION	AREA M2	VALOR M2	VALOR COMERCIAL	VALOR EN LIBROS A DIC 2017	AJUSTE AL VALOR RAZONABLE
TERRENO	104.00	\$2.000.000	\$208.000.000	\$100.000.000	\$108.000.000
CONSTRUCCION	104.00	\$465.000	\$48.360.000	\$160.000.000	(\$111.640.000)
VALOR COMERCIAL			\$256.360.000	\$260.000.000	(\$3.640.000)

- Medición posterior– Propiedad de Inversión: Cuando una propiedad de inversión se valoriza se debe ajustar su valor razonable. Bajo norma internacional este tipo de variaciones en las propiedades de inversión se deben de reconocer como una ganancia.
- “16.7 Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable”.

AVALUO A PROPIEDAD EDIFICIO 3 PISOS

Este inmueble está ubicado en la CLL 91 N 98-54 Barrio Manzanares, en el cual están las oficinas, el auditorio y un local para arrendar

En el año 2018 el señor José Alberto Álvarez Álvarez realizó avalúo en base a la definición del Valor de Mercado, y fue comparado con inmuebles del sector (en proceso de venta o que han sido vendidos o recientemente), para la determinación del valor del inmueble objeto de valuación

AREA CONSTRUIDA

Cuenta con un área CONSTRUIDA de Doscientos setenta y siete metros con setenta y seis centímetros cuadrados (277,76 m²) aproximadamente, distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	AREA m²
CONSTRUCCION B	277,76
TOTAL AREA CONSTRUIDA	277,76

EDAD: Una construcción B medianera de 3 pisos, con una vetustez de 10 años

Edad del inmueble: 10 AÑOS

Vida Remanente: 90 AÑOS

Vida útil: 100 AÑOS

METODOLOGIA VALUATORIA COMPARACION DE MERCADO

En él se investiga la oferta y demanda de inmuebles similares, en el análisis, se consideran entre otros los siguientes factores: localización específica, extensión superficial, topografía, destinación económica, reglamentación urbanística aplicable, adecuaciones, servicios e infraestructura, etc. En la aplicación de este método, se procedió a realizar una investigación sobre oferta de inmuebles en venta con características similares o en alguna medida comparables con las del inmueble objeto del presente informe.

ENCUESTA DE EXPERTOS Y CONOCEDORES, AL 31-12-2018				
NOMBRE	PROFESIÓN	TELEFONOS	OBSERVACIÓN FUENTE	VALOR (m²)
MARIA TERESA TRUJILLO R.	AVAUADORA	3108430339		1.500.000
JULIO TORO OSORIO	COMERCIANTE	3104049356	PROPIETARIO	1.500.000
PABLO SALDARRIAGA	COMERCIANTE	3148889369	PROPIETARIO	1.400.000

FERNANDO AGUDELO	COMISIONISTA	3113643952		1.600.000
PROMEDIO				\$ 1.500.000
DESVIACIÓN ESTÁNDAR				\$ 81.650
COEFICIENTE DE VARIACIÓN				5,44%
LIMITE SUPERIOR				\$ 1.581.650
LIMITE INFERIOR				\$ 1.418.350

DESCRIPCION	AREA M2	VALOR M2	VALOR COMERCIAL	VALOR EN LIBROS A DIC 2017	AJUSTE AL VALOR RAZONABLE
TERRENO	88.00	\$1.500.000	\$132.000.000	\$100.000.000	\$32.000.000
CONSTRUCCION	277.76	\$1.150.000	\$319.424.000	\$158.940.928	\$160.483.072
VALOR COMERCIAL			\$451.424.000	\$258.940.928	\$192.483.072

Revaluación de PPE: con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido

El importe en libros bruto se ajustará de forma en que sea congruente con la revaluación del importe en libros del activo. Por ejemplo, el importe en libros bruto puede reexpresarse por referencia a información de mercado observable, o puede reexpresarse de forma proporcional al cambio en el importe en libros. La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se ajustará para igualar la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe en libros del activo después de tener en cuenta las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

- **NOTA N°11 – PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Su participación dentro del total de los pasivos es del 1.2% año 2025

Corresponde a la consolidación de prestaciones sociales de los empleados con contrato laboral al cierre del mes

	2025	2024
CESANTIAS CONSOLIDADAS	22,303,770.00	23.603.177
INTERESES SOBRE CESANTIAS CONSOLIDADAS	2,721,449	2.874.050
VACACIONES CONSOLIDADAS	8,951,170	9.490.320
CESANTIAS CONSOLIDADAS	5,815,374	
INTERESES CESANTIAS CONSOLIDADAS	697,780	
VACACIONES CONSOLIDADAS	1,817,875	
TOTAL	\$ 42.307.418	\$ 35.967.547

• **NOTA N ° 12- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Su participación dentro del total de los pasivos es del 14.8% año 2025

El saldo de cuentas por pagar comprendía a 31 de diciembre:

	2025	2024
Costos y gastos por pagar (honorarios, servicios públicos, otras)	70.238.685	36.189.401
Diversos	444.077.180	179.483.655
TOTALES	\$ 514.315.864	\$ 215.673.057

Son obligaciones que tiene la cooperativa con entidades diferentes a las financieras, por la compra de inventario, servicios prestados, SOAT, mantenimientos vehículos, ACPM, seguros, seguro funerario, médicos, las cuales se pagan de acuerdo con la periodicidad pactada.

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2025	2024
ESTACION DE SERVICIO GALERIA SAS	27,130,777	5,999,103
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	4,790,435	2,167,288
PELAEZ HERMANOS S.A	4,224,244	4,348,854
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	3,541,440	-
CORPORACION IPS CEDISALUD - CEDISALUD IPS	3,417,163	2,395,036
DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES TERDEX SAS	3,227,987	5,955,281
CARLOS MARIO PEREZ PERTUZ	2,835,612	2,589,600
DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES TERDEX SAS	2,384,153	-
MILTON EDUARDO RAMOS CORONADO	1,914,186	1,761,200
DISFAMI SAS	1,657,444	1,098,670
SERVICIOS EMPRESARIALES SAS	1,483,893	1,388,888
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO	1,474,500	1,769,400
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	1,423,500	-
JOAQUIN ORLANDO ADARVE HENAO	1,417,806	2,589,600
JOHN JAIRO CARTAGENA BOLIVAR	1,258,200	-
GREMIO EMPRESARIAL NACIONAL DE TRANSPORTE GENTE	1,160,720	-
CENTRO REPUESTOS ORPAU ZOMAC SAS	1,147,344	-
SAN NICOLAS CASA DE FUNERALES Y SERVICIOS PRO EXEQ	1,088,542	1,094,314

ORGANIZACION Y PLANEACION LEGAL SAS	1,014,671	-
YEISON FERNEY TORRES TUBERQUIA	808,501	323,808
QUINTERO CREA SAS ZOMAC	647,569	277,995
FUNDACION BIONICA VISIONS	462,880	-
JOHN WALTER VASQUEZ ABELLO	312,882	209,185
SEGUITEL S.A.S	281,955	167,582
MONICA PATRICIA TORO JARAMILLO	252,000	-
COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P	225,886	225,886
CORPORACION IPS CEDISALUD - CEDISALUD	201,010	-
URAPARTES Y COMPAÑIA LIMITADA	198,000	-
CENTRO REPUESTOS ORPAU ZOMAC SAS	141,400	-
SOLUCIONES INDUSTRIALES DE URABA ZOMAC	136,079	-
SURTIREPUESTOS BARRERA & OLIER SAS	39,731	536,370
KATHERINE BARRIOS FORERO	2,832	-
JHON JAIRO BETANCUR RESTREPO	36	-
COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC	2	129,128
GUSTAVO ENRIQUE SALCEDO RAMIREZ	-	59,520
JOSE RICARDO ROLDAN RUIZ	-	349,500
LA CASA DEL EMBRAGUE Y EL DISCO SAS	-	32,725
PAPELERIA DELTA URABA SAS	-	80,351
POLEAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	-	309,903
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	-	302,604
URAPARTES Y COMPAÑIA LIMITADA	-	27,610
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	- 5	- 6
YADIR DE JESUS MORALES MARTINEZ	- 64,691	1
TOTALES	\$ 70.238.685	\$ 36.189.401

PASIVOS DIVERSOS	2025	2024
DESCUENTO EN LIQUIDA. CONDUCTO	530,000	530,000
VALORES POR REINTEGRAR	105,944,018	20,898,744

MULTAS Y SANCIONES CONDUCTORES	4,150,830	-
REINTEGRO DE COMBUSTIBLE	26,895,923	4,137,063
RETORNO ASOCIADOS	1,296,420	1,296,420
PROVEEDORES	305,259,989	152,621,428
TOTAL DIVERSOS	\$ 444,077,180	\$ 179,483,655

Anexo proveedores:

PROVEEDORES	2025	2024
DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES TERDEX SAS	187,029,468	-
ESTACION DE SERVICIO GALERIA SAS	108,718,805	147,716,367
SEGUITEL S.A.S	8,551,617	3,954,873
SERVICIOS COINTRASE S.A.S.	950,548	950,548
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	9,100	-360
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO	451	-
TOTAL PROVEEDORES	\$ 305.259.989	\$ 152.621.428

- NOTA N ° 13- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Su participación dentro del total de los pasivos es del 1.1% año 2025

	2025	2024
Impuestos nacionales por pagar - retención en la fuente	30.226.971	19.199.903
Impuestos municipales por pagar	5.064.473	4.781.746
Impuestos nacionales por pagar - Iva	2.929.887	2.584.824
TOTALES	\$ 38.221.331	\$ 26.566.473

- NOTA N°14- OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES**

Su participación dentro del total de los Pasivos es del 0.2% año 2025

El saldo de créditos otorgados por entidades financieras a 31 de diciembre

	2025	2024
Tarjeta crédito Bancolombia	8,570,418	10.689.933
TOTALES	\$ 8,570,418	\$ 10.689.933

Se clasifican como corriente las obligaciones bancarias que debe cumplir la cooperativa dentro de los próximos 12 meses

- **NOTA N ° 15- OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES**

Su participación dentro del total de los Pasivos es del 41% año 2025

	2025	2024
Retenciones y aportes nomina	9,732,837	8,290,332
Ingresos recibidos para terceros	841,789,206	635.509.871
Anticipos y avances recibidos de vehículos	540,349,400	492,515,686
Consignaciones pendientes por identificar	19,286,778	6,616,085
Indemnizaciones a clientes	11,242,718	29,438,030
TOTALES	\$ 1.422.400.939	\$ 1,172,370,004

RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

Representa las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y particulares por concepto de aportes parafiscales y aportes a salud, pensión y riesgos profesionales

EMBARGOS JUDICIALES LABORALES

Representan los descuentos de carácter legal que cuentan con orden judicial para su retención y que es responsabilidad de COINTRASE su recaudo, por el vínculo laboral que tiene con los embargados.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Registra el valor de las cuentas por pagar a los transportadores asociados y afiliados a la Cooperativa por los servicios de transporte prestados a las diferentes empresas de Urabá, a medida que estas empresas cancelan estos servicios así se le va pagando a los transportadores;

ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

Registra el valor de que se les causa anticipado a los transportadores asociados y afiliados por concepto de SOAT- ACPM- cuota de administración.

PASIVOS NO CORRIENTES

- **NOTA N ° 16- OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

Su participación dentro del total de los Pasivos es del 16% año 2025

	2025	2024
Crédito Bancolombia	554.700.000	580.000.000
TOTALES	\$ 554.700.000	\$ 580.000.000

Se clasifica como no corriente las obligaciones cuyo vencimiento es mayor a un año. Este crédito es para la compra de los vehículos en modalidad servicios especiales.

- **NOTA N ° 17- OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES**

Su participación dentro del total de los Pasivos es del 25.6% año 2025

	2025	2024
EXIGIBILIDADES SERVICIOS DE RECAUD	87,856,306	23,929
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	-158.936	-13,370
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	500.154	620,174
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	54,943,470	54,943,470
FONDOS DIVERSOS	617,647,638	590,568,388
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	148,175,623	136,997,971
TOTALES	\$ 908.964.583	\$ 783.140.562

FONDOS SOCIALES

Representa el saldo de los fondos sociales obligatorios creados con cargo a los excedentes del ejercicio y a otros que por voluntad de los propios asociados se forman con destinación específica; el valor que alimenta estos fondos se descuenta de los pagos que reciben los transportadores.

DE REPOSICIÓN

Fondo de transporte de personal (de reposición): valor que se acumuló con el 1% que se le descontó de lo facturado a todos los propietarios de los vehículos de servicio especial, para reposición de equipo; estos aportes no son reembolsables y en caso de que el transportador se retire se le debe trasladar el saldo a la empresa donde se afilie nuevamente.

FONDO PARA OTROS FINES

Fondo mutual para otros fines **\$148.175.623** (cubre salarios, seguridad social y prestaciones sociales de los conductores de los terceros (facturadores)

FONDO ACUMULADO DE CARGA

Fondo de transporte de carga: se acumula con el 1,5% y el 2.5% que se le descuenta de lo facturado, a todos los transportadores para posibles calamidades en el transporte de la carga.

PATRIMONIO

- **NOTA N ° 18 -CAPITAL SOCIAL**

En materia de aportes sociales y en aplicación de las NIIF, su registro contable se realizará en los términos previstos en la ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2496 del 2015

Su saldo corresponde al aporte de los asociados, el saldo del total de los aportes asciende a **\$522.745.157**, representa el 45% del total del patrimonio:

	2025	2024
Aportes sociales ordinarios	295,014,540	262.214.540
Aportes extraordinarios	74,033,893	74.033.893
Aportes amortizados	153,696,724	153.696.724
TOTALES	\$ 522.745.157	\$ 489.945.157

APORTES SOCIALES ORDINARIOS

Son los cancelados por los asociados mediante cuota quincenal.

APORTES EXTRAORDINARIOS

Son los realizados en diferentes momentos previa aprobación de la asamblea.

APORTES AMORTIZADOS

Son aquellos aportes readquiridos por la Cooperativa de sus asociados por decisión de la asamblea general.

• **NOTA N ° 19- RESERVAS**

Su participación dentro del total del Patrimonio es del 20.3% año 2025. Estas reservas se aplican según lo establecido en la ley 79 de 1988, en los estatutos y las políticas contables de la cooperativa

	2025	2024
Reserva protección de aportes	184.798.468	184.798.468
Otras reservas	50.808.773	50.808.773
TOTALES	235.607.241	235.607.241

• **NOTA N ° 20- FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA**

Su participación dentro del total del Patrimonio es del 4.1% año 2025. Estos fondos son constituidos como mecanismo de reserva, según su destinación para fines específicos y justificados.

	2025	2024
Fondo para revalorización de aportes	48.158.847	48.158.847
TOTALES	48.158.847	48.158.847

Corresponde al remanente de los excedentes anuales destinados a la valorización de la totalidad de los aportes sociales ordinarios y extraordinarios, autorizados en asamblea general.

• **NOTA N ° 21- SUPRAVIT**

Su participación dentro del total del Patrimonio es del 19.6% año 2025

Corresponde al remanente de los excedentes anuales destinados a la valorización de la totalidad de los aportes sociales ordinarios y extraordinarios, autorizados en asamblea general. El rubro de

revaluación propiedad planta y equipo, corresponde a las ganancias por revaluación, correspondiente al superávit de propiedad plantas y equipo por avalúo comercial de la propiedad.

	2025	2024
Aportes en cooperativa	35.748.991	35.748.991
Revaluación propiedad planta y equipo	192.483.072	192.483.072
TOTALES	228.232.062	228.232.062

• **NOTA N° 22 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PÉRDIDA ACUMULADA

Su participación dentro del total del Patrimonio es del 14% año 2025

Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición de la asamblea o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

	2025	2024
Pérdida acumulada	-163.199.930	-163.199.930
TOTALES	-\$ 163.199.930	-\$ 163.199.930

• **NOTA N°23- AJUSTES POR ADOPCION PRIMERA VEZ ESTANDARES INTERNACIONALES**

Su participación dentro del total del Patrimonio es del 19.9% año 2025

La cooperativa adopto por primera vez el estándar internacional para pymes con corte al 1 de enero de 2015, tomando como base los estados financieros del 31 de diciembre del 2014.

	2025	2024
Utilidad en adopción por primera vez	230.934.727	230.934.727
TOTALES	\$ 230.934.727	\$ 233.934.727

• **NOTA N° 24 RESULTADO DEL EJERCICIO**

Su participación dentro del total del Patrimonio es del 5.2% año 2025. Representa el resultado de excedente o perdida para el periodo.

	2025	2024
Excedente/ perdida	59.987.704	66.224.822
TOTALES	\$ 59.987.704	\$ 66.224.822

El resultado del periodo fue favorable por un valor de \$ 59.987.704.

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA N° 25 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Comprende los valores recibidos y causados como resultado de las cuotas de administración y sostenimiento que cancelan los asociados y afiliados a la cooperativa y algunas empresas transportadoras por \$1.036.925.566, también hacen parte de los ingresos operacionales las ventas al por menor de repuestos automotrices, lubricantes y aceites entre otros por \$67.742.547, con un ingreso total de \$1.104.668.113. Con relación al año anterior presenta un aumento de \$115.022.475 representado en un 11.6%.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2025	2024
Administrativo y sociales cuota admon trdor y cia carga	345,268,862	248,543,793
Administrativo y sociales cuota admon trdor y cia pasajeros	691,656,704	700,966,838
Comercio al por mayor y al por menor	67,742,547	40,135,008
TOTALES	\$1.104.668.113	\$989.645.639

NOTA N°26 – COSTOS POR OPERACIONES ORDINARIAS

El costo de la mercancía vendida de principalmente aceites es de \$59.014.829 año 2025 y con relación al año anterior tiene una variación absoluta de \$29.877.702

COSTO DE MERCANCIA VENDIDA	2025	2024
Costo de comercio por mayor y al por menor	59,014,829	29,137,126
TOTALES	\$ 59,014,829	\$ 29,137,126

NOTA N°27 – GASTOS DE ADMMINISTRACION Y DE VENTAS

Registra los gastos en que se incurre durante el ejercicio relacionados con la gestión administrativa para el desarrollo de la actividad operativa, aquí se clasifican conceptos como gastos de personal, honorarios, impuestos arrendamientos, seguros, entre otros; su saldo asciende a \$900.829.216 año 2024 y de \$970.074.700, representan el 86% del total de los ingresos operacionales y con relación al año anterior tiene una variación absoluta de \$-69.245.484 disminuyendo en un 7%.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2025	2024
GASTO DE PERSONAL	450,764,167	451,370,193
VIÁTICOS	1,200,000	2,400,000
ASESORÍA CONTABLE	36,164,000	31,722,000
REVISORÍA FISCAL	40,573,584	31,200,000
ASESORÍA JURÍDICA	13,800,000	22,036,050
PREDIAL UNIFICADO	3,276,100	3,010,800

CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES (NORMAS, AGREMIACIONES,)	3,360,000	4,526,000
AUDITORIA EXTERNA	12,109,480	7,266,912
SEGURO MULTIRRIESGO	2,873,987	2,866,029
SEGURO CARGA	17,707,200	0
INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS	3,272,228	13,543,492
GASTOS DIRECTIVOS SEGURO DE VIDA	7,809,300	4,998,904
EMPRESA TEMPORAL ASEO	17,886,348	16,099,012
SISTEMATIZACIÓN	40,225,491	44,860,585
ASISTENCIA TÉCNICA	0	2,400,000
LICENCIAMIENTO SOFTWARE - FESTCAR	0	10,888,750
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2,863,815	3,633,055
ENERGÍA	27,162,452	26,298,409
TELÉFONO LOCAL	381,457	393,168
CELULAR	3,253,945	4,347,794
INTERNET	4,495,876	3,915,075
SERVICIO MENSAJERÍA	564,767	1,152,791
TRANSPORTES/ REAJUSTE VIAJE/REEMPLAZO	155,141,418	116,031,995
PUBLICIDAD	4,500,002	0
GASTOS LEGALES	10,460,275	8,435,171
REPARACIONES LOCATIVAS	5,893,090	0
MANTENIMIENTO EQ. DE OFICINA Y REPARACIONES	6,444,211	4,816,970
MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACIÓN	6,279,699	3,865,585
GASTOS DE VIAJE + MANUTENCIÓN	340,926	0
DEPRECIACIÓN EDIFICACIONES	2,168,256	2,168,256
DEPRECIACIÓN MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	2,938,906	3,134,145
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTO	9,183,904	12,420,161
DEPRECIACION VEHICULOS	50.000.000	0
GASTOS REPRESENTACIÓN /INVITACIONES CLIENTES/ MINISTERIO	3,828,511	1,437,300
ASEO Y CAFETERÍA	7,747,694	6,844,940
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	3,355,682	3,612,399
SUMINISTROS	6,540,302	9,607,649
REFR. REUNIONES Y CONFERENCIAS	2,365,700	2,781,400
SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD	9,673,529	12,787,391
GASTOS DIRECTIVOS FUNERARIA	4,187,082	3,911,688
EQUIPO DE COMPUTO	1,576,000	0
DETALLES Y CELEBRACIONES	4,733,781	4,857,473
CUMPLEAÑOS	961,671	0

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	0	2,209,900
GASTOS ASAMBLEA	1,430,850	1,901,500
GASTOS DE COMBUSTIBLE	0	315,998
ENVASES Y EMPAQUES	0	6,800
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2,848,110	549,900
DONACIONES	433,400	0
GASTOS INTEGRACIÓN FIN DE AÑO	11,554,363	9,493,573
TOTALES	\$ 1.004,331,559	\$ 900,119,216

NOTA N°28 - OTROS INGRESOS

En este rubro se registran ingresos que no están relacionados directamente con la actividad principal de la Cooperativa, como descuentos concedidos, aprovechamientos, arrendamientos, incapacidades recibidas etc., el saldo total de los ingresos no operacionales asciende a \$79.807.595 año 2025 y de \$92.997.947 año 2024, representan el 7.2% de los ingresos totales:

OTROS INGRESOS	2025	2024
ARRENDAMIENTO LOCALES	36,779,798	43,371,321
ELABORACION DE DOCUMENTOS	230,000	140,000
APROVECHAMIENTO COMBUSTIBLE	25,780,404	19,645,353
APROVECHAMIENTOS CELULAR	563,992	550,000
APROVECHAMIENTO LENTES + LLANTAS + REPUESTOS	402,210	1,607,455
REINTEGRO DE GASTOS POR TERCEROS	3,302,604	22,075,530
DESCUENTOS CONCEDIDOS	312,958	646,216
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	3,822,248	1,865,161
INCAPACIDADES RECIBIDAS	1,940,737	1,281,980
DESCUENTOS CCIALES	0	699,831
AJUSTE AL PESO	47,643	48,776
APROVECHAMIENTOS	6,400,000	1,066,325
INTERESES VEHICULOS	225,000	-
TOTALES	\$ 79.807.595	\$ 92.997.947

NOTA N°29 - OTROS GASTOS

Comprende las sumas o valores pagados en que incurre la Cooperativa para atender operaciones no propias del giro ordinario de su objeto social como son: impuestos asumidos, perdida en venta buses y camiones, costas y procesos judiciales, intereses moratorios, multas y sanciones, gastos bancarios, indemnizaciones laborales entre otros.

OTROS GASTOS	2025	2024
GASTOS BANCARIOS	2,340,276	2,112,812
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	-	5,217,665
COMISIONES	19,650,559	15,453,047
DESCUENTO CONDICIONADO	-	1,115,956

INTERESES CREDIPAGOS	2,694,325	156,350
IMPUESTO 4 X 1000	51,771,779	43,717,958
INTERESES BUSES	-	30,053,210
CARTERA CASTIGADA	97,876,617	9,170,407
ICA ASUMIDO	261,398	1,492,142
COSTAS Y PROCESO JUDICIALES	-	18,100
COSTOS Y GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	262,275	10,297,884
RETENCIONES RENTA ASUMIDO	592,376	634,163
AJUSTE AL PESO	339,093	162,275
INTERESES MORATORIOS	7,000	1,667,552
IMPUESTO DE RENTA NO DEDUCIBLE	11,624,000	2,647,367
GASTOS NO DEDUCIBLE	909,887	454,750
DIVERSOS-MULTAS SANCIONES	-	200,000
TOTALES	\$ 188,329,584	\$ 124,571,637

NOTA N°30- INGRESOS FINANCIEROS

Refleja los ingresos obtenidos por rendimientos de la cuenta de ahorros Bancolombia, intereses por venta de camiones y buses, interés préstamos, intereses cobrados por mora. Valor año 2025 \$36.453.693 y año 2024 \$51.342.415.

INGRESOS FINANCIEROS	2025	2024
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,015,003	3,028,647
INTERESES PRESTAMOS	13,310,087	19,466,968
INTERESES DE MORA CLIENTES	-	3,470,000
INTERESES VEHICULOS LEASING	20,128,603	25,376,800
TOTALES	\$ 36,453,693	\$ 51,342,415

• NOTA N°31 – INGRESOS PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Esta nota representa los ingresos operativos obtenidos por la Cooperativa en el desarrollo de su objeto social principal durante el periodo contable. Con respecto al año anterior se obtuvo un incremento del 897%. Esto debido a la adquisición de nuevos vehículos.

INGRESOS DE ACTIVIDADES PROPIAS	2025	2024
SERVICIO DE TRANSPORTE PROPIO	607,427,977	63,106,691
TOTALES	\$ 607,427,977	\$ 63,106,691

• NOTA N°32 – COSTOS POR PRESTAMOS

Registra los costos en que se incurre durante el ejercicio relacionados con la gestión operativa para el desarrollo de la actividad de transporte, aquí se clasifican conceptos como costos de personal, honorarios, impuestos arrendamientos, seguros, entre otros; su saldo asciende a \$566.693.436 año 2025.

	2025	2024
SUELDOS	73,898,795	7,178,000
INCAPACIDADES	1,453,060	-
AUXILIO DE TRANSPORTE	8,986,666	799,200
AUXILIOS	48,900	3,720
CESANTIAS	7,150,778	664,501
INTERESES SOBRE CESANTIAS	858,072	79,742
PRIMA DE SERVICIOS	7,159,613	664,501
VACACIONES	4,012,388	299,325
DOTACION OPERATIVOS	393,652	-
GASTOS VIATICOS	1,538,000	-
EXAMENES Y GASTOS MEDICOS	728,200	389,800
BONIFICACION NO HABITUAL OPERATIVO	15,562,500	1,940,000
GASTOS DOTACION Y SUMINISTROS	1,778,628	130,629
IVA 19% GASTO DOTACION Y SUMINISTROS	11,017	4,471
GASTOS NO DEDUCIBLE	11,486,911	-
IVA EN TECNOMECANICA	83,155	78,638
IVA 19% VIAJES OCASIONALES BUSES	49,177	-
COMPRA ACEITES Y DERIVADOS	5,290,550	-
SOAT	4,634,829	-
APOYO TRANSPORTE VEH PROPIOS	13,040,499	908,001
IVA 19% TECNOMECANICA	332,620	0
ELEMENTOS DE ASEO	1,184,497	0
IVA EN ELEMENTOS DE ASEO	173,146	0
APORTES PENSION 6145	9,193,953	861,360
APORTES A.R.P.	3,163,744	312,241
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	2,996,151	287,120
TECNOMECANICA	1,804,832	-
INTERESES POR FINANCIACION BUSES	63,564,289	-
SERVICIO DE MENSAJERIA	201,400	20,500
ICA ASUMIDO	276,404	7,742
RFTE ASUMIDA	801,749	-
IVA EN GASTOS GENERALES	15,680	-
TRAMITES Y LICENCIAS	4,852,518	62,980
IVA 19% TRAMITES Y LICENCIAS	10,376	11,852
GASTO MONITOREO	2,840,430	338,550
GASTO TECNICOMECHANICO	450,658	426,486
GASTOS LEGALES	80,000	1,736,315
GASTO COMBUSTIBLE	98,539,993	8,404,342
IVA EN SOAT	8,575	-
POLIZAS	10,093,566	2,334,456
COSTO EN ADQUISICION DE BUSES	2,768,784	15,396,976
IVA 19% COSTO EN ADQUISICION DE BUSES	202,233	1,171,908
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES BUSES	55,916,214	12,486,641

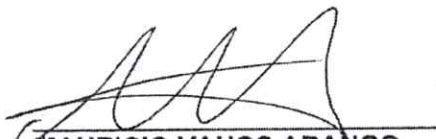
IVA 19% MANTENIMIENTO BUSES	1,740,583	158,386
COMPRA DE RESPUESTOS	73,559,322	8,574,009
IVA 19% COMPRA REPUESTOS	11,465,367	1,113,543
IVA 19% PARQUEADERO BUSES	76,638	19,160
GASTOS VIAJES OCASIONALES	6,440,962	928,792
PARQUEADEROS DE BUSES	5,773,360	420,840
TOTALES	\$ 516,693,436	\$ 68,214,727

NOTA N°33 - EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO

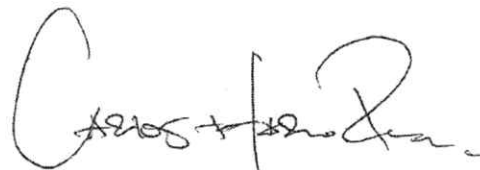
Este valor refleja la diferencia entre los ingresos, los costos y gastos de la Cooperativa, el resultado de este período es un excedente de \$ 59.987.715.

NOTA N°34 – HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores relevantes, después del cierre de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Cooperativa.



MAURICIO VAHOS ARANGO
CC 1.037.579.936.
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS MARIO PÉREZ PERTUZ
T.P 253.580
CONTADOR

DICTÁMEN DEL REVISOR FISCAL

AÑO 2025



Contador Público Titulado (2011)- Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista en Gestión y Control Tributario (2012) - Fundación Universitaria Luis Amigó
Maestría en Auditoría y Gestión Empresarial (Convalidación) - Universidad Internacional Iberoamericana
Maestría en Administración (2024) – Universidad de Medellín
Doctorado en Administración (formación) – Universidad de Medellín
Teléfono N° 3122603826, Apartadó – Antioquia.

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

A los señores **Asociados** de la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA COINTRASE, Nit 811028928-3**

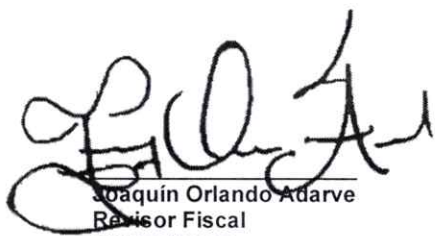
He auditado los Estados Financieros de la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA COINTRASE**, a 31 de diciembre de **2025** y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables más significativas.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA COINTRASE**, al 31 de diciembre de **2025** y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año terminados en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisor, conceptúo también que durante el año **2025** la contabilidad de la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA COINTRASE**, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.



Joaquín Orlando Adarve
Revisor Fiscal
CC 98712338
TP. 162404-T

Apartadó, 11 de marzo de 2026

Señores

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA COINTRASE

Nit 811028928-3

Asunto: **Informe de seguimiento y evaluación al sistema SARLAFT para la vigencia 2025.**

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía y en cumplimiento de mis funciones legales y estatutarias, presento el informe de seguimiento y evaluación del **Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM (SARLAFT)**, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Este sistema se encuentra implementado en la compañía en estricto cumplimiento con lo estipulado en la **Resolución 2328 de 2025** de la Superintendencia de Transporte. Este informe sirve como insumo para el reporte en el nuevo módulo del sistema SINST-VIGIA 2.

La revisión se llevó a cabo mediante pruebas selectivas, revisión documental, entrevistas con el Oficial de Cumplimiento y la verificación de la aplicación de los nuevos procedimientos establecidos en el Manual SARLAFT actualizado de la entidad. Se evaluaron componentes críticos del nuevo enfoque basado en riesgos, tales como: la estructuración y actualización de la matriz de riesgos, la debida diligencia intensificada (incluyendo la identificación de Beneficiarios Finales y PEPs), la capacitación al personal y la efectividad de los controles implementados.

Durante la vigencia 2025, la compañía ejecutó de manera exitosa la transición del antiguo sistema SIPLAFT al actual SARLAFT. Se constató la adecuación de las políticas por parte del máximo órgano, pendiente aprobación en la asamblea, la ratificación de la designación del Oficial de Cumplimiento con la idoneidad técnica requerida, y la realización de las nuevas etapas de capacitación enfocadas en la gestión integral del riesgo.

Durante el periodo evaluado, no se identificaron operaciones que, de acuerdo con los criterios del sistema, ameritaran ser reportadas como sospechosas (ROS) ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), cumpliéndose cabalmente con los reportes de ausencia (AROS) en los tiempos establecidos.

Basado en nuestra revisión, el sistema SARLAFT de la compañía operó de manera razonable y efectiva durante el año 2025, cumpliendo con los lineamientos, plazos de transición y requerimientos exigidos por la nueva normativa vigente.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional.

Atentamente,


Joaquín Orlando Adarve Henao
Revisor Fiscal
CC 98712338 TP.
162404-T

Etiquetas de fila	Suma de SALDO CARTERA 25 MARZO	Suma de ABONOS REALIZADOS 27 MARZO DESPUES DE GESTION	Suma de TOTAL CARTERA	%	
AGRICOLA SANTAMARIA SAS	546.762.585	0	546.762.585	28,43%	1.715.450.117
AGROPECUARIA TIKAL SAS	263.356.307	0	263.356.307	13,70%	
AGRÍCOLA JUANCA SAS	254.388.030	0	254.388.030	13,23%	
AGROPECUARIA EL GRAN CEDRO SAS	137.151.018	0	137.151.018	7,13%	
AGROPECUARIA LA MONICA SAS	111.120.081	0	111.120.081	5,78%	
NIDO DEL JABALI SAS	95.329.733	0	95.329.733	4,96%	
AGROPECUARIA LOS CUNAS SAS	74.724.937	0	74.724.937	3,89%	
CI BANADISE SAS	73.231.849	0	73.231.849	3,81%	
CI UNION DE BANANEROS DE URABA SA - UNIBAN	75.904.507	9.216.300	66.688.207	3,47%	
LOGIBAN SAS	47.041.520	0	47.041.520	2,45%	
CFS LOGISTICS LLC (SEDE EFECTIVA DE ADMINISTRACION EN COLOMB	64.975.850	19.320.000	45.655.850	2,37%	
INVERSIONES UCRANIA SAS	34.088.412	4.266.645	29.821.767	1,55%	
RESERVAGRO SAS	33.221.257	6.108.990	27.112.267	1,41%	
FERAGROSOL SAS ZOMAC	25.565.790		25.565.790	1,33%	
AGROPECUARIAS BANANERAS SAS	20.203.515		20.203.515	1,05%	
AGRICOLA MAYORCA SAS	30.992.228	15.894.470	15.097.758	0,79%	
DISTRIBUIDORA AGRICOLA DE URABA SAS	12.478.801		12.478.801	0,65%	
HACIENDA VELABA SAS	17.740.532	5.542.778	12.197.754	0,63%	
AGROINDUSTRIAS SAN QUINTIN SA	16.031.753	5.990.684	10.041.069	0,52%	
UNIBAN LOGISTICA SA	19.925.694	10.391.910	9.533.784	0,50%	
BANANERAS FUEGO VERDE SA	14.120.494	5.443.100	8.677.394	0,45%	
AGROPECUARIA LA GIRA SAS	13.717.773	7.185.113	6.532.660	0,34%	
AGENCIA DE SEGUROS ZAPATA SALAZAR LTDA	6.000.000		6.000.000	0,31%	
AGRICULTURA CORREA CORPORATION S.A.S	16.479.072	10.926.048	5.553.024	0,29%	
ANDAGRO SAS	4.854.428	0	4.854.428	0,25%	
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROGREENLAND SAS	4.760.000		4.760.000	0,25%	

SINDICATO DE ESTIBADORES Y BRACEROS DE COLOMBIA	3.000.000	0	3.000.000	0,16%
OTRAPARTE SAS	4.437.406	2.401.128	2.036.278	0,11%
AGRICOLA PANGORDITO SAS	1.339.480		1.339.480	0,07%
BANANERAS LA SUIZA SAS	1.271.800	0	1.271.800	0,07%
INTEGRAL TRANS GROUPS S.A.S	350.000		350.000	0,02%
AGROPECUARIA TUMARADO SAS	345.786	0	345.786	0,02%
AGROPECUARIA TIERRA GRATA DE URABA SAS	204.384	0	204.384	0,01%
AGROSER INTEGRADOS SAS	200.000	0	200.000	0,01%
C I COLFRUTAS SAS	1.902.066	1.742.721	159.345	0,01%
AGROPECUARIA GRUPO 20 SA	150.000	0	150.000	0,01%
AGROINDUSTRIAS NUEVO HORIZONTE URABA ZOMAC SAS	21.300		21.300	0,00%
AGRICOLA EL RETIRO SAS EN REORGANIZACION	5.750		5.750	0,00%
TOTAL	2.027.394.138	104.429.887	1.922.964.251	100,00%

INFORME JURÍDICO

AÑO 2025



Medellín, marzo de 2026.

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COINTRASE.**

Cordial saludo.

Comparto el informe de actividades realizadas y resalto algunos asuntos pendientes que requieren de su intervención. Quedo atenta a sus comentarios.

1. PROCESOS JUDICIALES:

- Proceso Laboral - Benjamín Darío Gutiérrez Bolívar. Se informa que el proceso radicado bajo el número 05045310500220240014000, inicialmente tramitado en el Juzgado Segundo Laboral de Apartadó, ha finalizado. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia confirmó la sentencia en segunda instancia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por el demandante. Estado actual: Proceso Terminado.
- Estado de demanda ejecutiva contra Mario Rodríguez Alfonso. Se radicó exitosamente la demanda ejecutiva por pagaré ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Apartadó Radicado 05045400300220240114600. No obstante, el despacho rechazó la demanda tras verificar el fallecimiento del demandado. En consecuencia, el proceso queda suspendido a la espera de que se inicie el trámite de sucesión por parte de sus herederos para proceder legalmente contra la masa sucesora.
- Proceso de Responsabilidad Civil - Radicado 05837310300120210013300 Se informa que el proceso tramitado ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbo, en el cual están vinculados la Cooperativa, el señor Guillermo Antonio Petro Huila y el señor Luis Beltrán Escudero, se encuentra actualmente suspendido. Nota de Seguimiento: La suspensión obedece a la existencia de un proceso penal en curso relacionado con los mismos hechos, el cual aún no cuenta con una resolución definitiva.

- Demanda de Responsabilidad Civil – Radicado 05045400300120240066300. En relación con el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual promovido por la señora Yolanda Elpidia Estrada Duarte ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Apartadó, se informa que la acción se dirige en contra de Luis Eduardo Jaramillo Mazo, la Cooperativa COINTRASE y la aseguradora La Equidad Seguros. Tras revisar el expediente, se identifica que la última actuación procesal registrada corresponde al 11 de junio de 2025; por lo tanto, se recomienda realizar una gestión de seguimiento directo ante el despacho judicial con el fin de verificar posibles avances, notificaciones o pronunciamientos recientes que aún no figuren en el sistema de consulta pública.
- Proceso Ejecutivo – Rad. 05045408900220200021400. Respecto al proceso ejecutivo que se adelanta ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Apartadó, en el cual se encuentran vinculados la Cooperativa COINTRASE y la IPS EMFIS S.A.S., se informa que la actuación no registra movimientos recientes en el sistema. Debido a esta inactividad procesal, se recomienda realizar una gestión de seguimiento presencial ante el despacho judicial con el objetivo de verificar si existen autos, notificaciones o pronunciamientos pendientes que aún no hayan sido cargados a la plataforma de consulta pública, garantizando así el impulso procesal correspondiente.
- Proceso Declarativo – Radicado 05001310501520210055900. En relación con el proceso laboral adelantado en contra de la EPS Coomeva ante el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Medellín, se informa que la última actuación registrada en el sistema de consulta pública data del 3 de febrero de 2025. Ante la aparente inactividad procesal, se ha programado una gestión de seguimiento presencial en el despacho judicial con el propósito de verificar la existencia de autos o notificaciones recientes que aún no hayan sido digitalizados, garantizando así el control efectivo del estado actual de la demanda.
- Proceso Declarativo – Radicado 05001400300620140047900 En relación con el proceso adelantado en contra de Agrícola Serrazuela S.A. ante el Juzgado Cuarto Civil de Ejecución de Sentencias de Medellín, se informa que la última actuación procesal registrada data del 17 de septiembre de 2025, fecha en la cual el expediente fue remitido a la Superintendencia de Sociedades. Ante este cambio de competencia, se ha programado una gestión de seguimiento directo ante dicha entidad con el fin de verificar la recepción del proceso, validar nuevos avances y asegurar la continuidad del trámite administrativo o judicial correspondiente.

- Proceso Declarativo – Radicado 05045310500120130083301. En relación con el proceso laboral promovido por la señora Rocío del Carmen Vásquez Marín en contra de la Cooperativa COINTRASE, actualmente asignado al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia - Sala Laboral, se informa que el expediente no registra movimientos procesales desde el 27 de junio de 2014, fecha en la cual se anotó su remisión al juzgado de origen. Ante esta prolongada inactividad, se procederá a radicar un impulso procesal ante el despacho correspondiente con el fin de localizar el expediente físico, verificar su estado actual y gestionar las actuaciones que permitan el archivo del proceso.
- Proceso Ejecutivo – Radicado 05045408900420190042800. Respecto al proceso ejecutivo promovido por la Cooperativa COINTRASE en contra del señor Armando Manuel Carrasco Acosta, se informa que el expediente no registra movimientos procesales desde el 19 de noviembre de 2019. Ante esta prolongada inactividad, se radicará una solicitud formal ante el despacho judicial con el propósito de verificar el estado actual de la actuación y, de ser procedente, gestionar el archivo del proceso para depurar los registros jurídicos de la entidad.

2. CASO CARLOS GARCIA:

Vehículo Placa WPQ-010 (Propiedad de Tercero) En relación con este automotor vinculado a la empresa, se han ejecutado las siguientes acciones legales y administrativas debido al incumplimiento de sus obligaciones:

Declaratoria formal de incumplimiento y notificación de no renovación del contrato de vinculación.

Suspensión de la renovación de la tarjeta de operación e inicio del proceso de desvinculación administrativa.

Notificación oficial de solicitud de inmovilización (detención) del vehículo ante las autoridades competentes.

Vehículo Placa TZT-010 (Propiedad de la Cooperativa) Este vehículo se encuentra bajo un esquema de financiación con compromiso de enajenación a favor del señor Carlos Alberto García Pérez. A pesar de que la entrega formal se realizó el 31 de mayo de 2024, se han presentado novedades en los pagos periódicos y en los gastos operativos asumidos por el tenedor. Como medidas de recuperación, se informa lo siguiente:

De manera preventiva, ya se ha solicitado a las autoridades de Apartadó la orden de inmovilización del vehículo para salvaguardar los intereses de la Cooperativa.

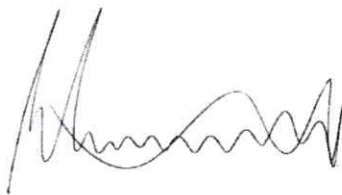
3. GENERALES.

Durante el periodo reportado, se brindó soporte legal a la Cooperativa, destacando las siguientes líneas de acción:

- Se prestó acompañamiento constante en materia laboral y comercial, garantizando la toma de decisiones operativas.
- Se brindó asesoría especializada en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, asegurando la debida diligencia y el cumplimiento normativo vigente.
- Se ejecutaron acciones de cobro del flujo de caja de la entidad.
- Se brindó soporte legal en la revisión y ejecución de contratos de arrendamiento, protegiendo los intereses de la propiedad.
- Se mantuvo un canal de comunicación permanente mediante correos electrónicos y mensajería instantánea para informar sobre modificaciones legislativas relevantes para el sector.
- Se emitieron conceptos jurídicos detallados y se lideraron mesas de trabajo con el personal para socializar temas críticos de la operación.
- Se realizó la actualización integral del Reglamento Interno de Trabajo y otros documentos legales, alineándolos con la normativa actual.

Gracias por su atención.

Atentamente.



LILIANA PATRICIA LEAL LUGO
Gerente de Movilidad al Derecho
Especialista en Movilidad, Tránsito y Transporte
C.C 43.620.856 de Medellín
gerencia@movilidadalderecho.com
Tel 3103727710

Distribución de excedentes

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES SERRANIA –COINTRASE
NIT 811.028.928-3
ASAMBLEA ORDINARIA 2026

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025

La administración somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, la siguiente propuesta de distribución de los excedentes generados por la Cooperativa Integral de Transportes Serranía durante el ejercicio contable de 2025:

1. Se plantea conforme a La Ley 79 de 1988, ley marco del cooperativismo, artículo 54, en donde se establece que los excedentes se aplicarán de la siguiente manera:
 - 20% Para la reserva de Protección de Aportes Sociales
 - 20% Fondo de Educación
 - 10% Fondo de Solidaridad
- 1.1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19-4, tributación sobre la renta de las cooperativas: Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.
2. Del 50% restante a disposición de la Asamblea:
 - 2.1. Se considera pertinente destinar el 50% del excedente para servicios comunes (Fondo para adquisición de aplicativo contable y administrativo especializado en transporte)
3. La propuesta de distribución de los excedentes en cifras es la siguiente:

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES SERRANIA –COINTRASE
NIT 811.028.928-3
ASAMBLEA ORDINARIA 2026

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES A 31 DICIEMBRE DE 2025		
EXCEDENTES		\$ 59.987.715
Ley 79 de 1988, Artículo 54 así:	50,00%	\$ 29.993.858
Reserva protección de aportes	20,00%	\$ 11.997.543
- Sociales		
- Fondo de educación*	20,00%	\$ 11.997.543
- Fondo de solidaridad**	10,00%	\$ 5.998.772
A disposición de la Asamblea:	50,00%	\$ 29.993.858
- Fondo social adquisición Sistema	50,00%	\$ 29.993.858
TOTAL	100,00%	\$59.987.715

De esta manera, el Fondo de Educación, el Fondo de solidaridad y el pago del impuesto de renta se resumen así:

Para Fondo de Educación *	20%	\$ 11.997.543
Para Fondo de Solidaridad **	10%	\$ 5.998.772

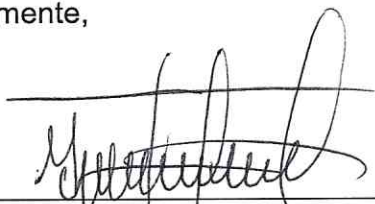
*/** Nótese que los Fondos de Educación y de Solidaridad se fortalecen para la siguiente vigencia.

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES SERRANIA –COINTRASE

NIT 811.028.928-3

ASAMBLEA ORDINARIA 2026

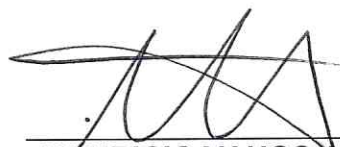
Cordialmente,



Javier Marin Cardenas

CC. 2.686.087

Presidente Consejo de Administración



MAURICIO VAHOS ARANGO

1.037.579.936

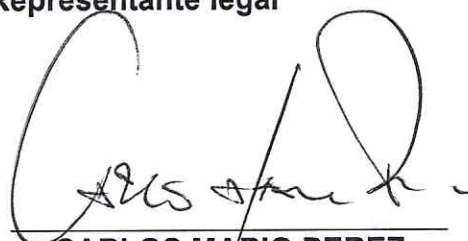
Representante legal



JOAQUIN ORLANDO ADARVE

CC. 98.712.338 TP-162404

Revisor Fiscal



CARLOS MARIO PEREZ

1.038.806.907 TP-253580

Contador

MANUAL Y POLÍTICAS SARLAFT Y PTEE

AÑO 2025



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

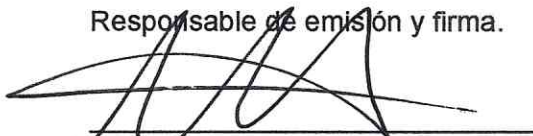
La Alta Dirección de la **Cooperativa Integral de Transporte Serranía – COINTRASE**, líder en el transporte terrestre de carga y especial de pasajeros, ratifica su compromiso con la excelencia y la sostenibilidad a través de esta Política Integral. Nuestra gestión se rige por altos estándares de calidad, transparencia y seguridad, priorizando la protección de la vida, la satisfacción de nuestros clientes, y la integridad de nuestras operaciones.

En cumplimiento del marco legal colombiano, los estándares internacionales y otros requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra actividad económica, la Cooperativa se compromete con los siguientes pilares:

- **Gestión de Calidad:** Aseguramos la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes, identificando y tratando los riesgos operacionales, que puedan afectar la entrega de servicios de transporte oportunos y confiables.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Proporcionamos condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo. Nos comprometemos a eliminar peligros, reducir riesgos y garantizar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
- **Seguridad Vial:** Fomentamos hábitos y conductas viales seguras, mediante capacitación continua del personal, además; mantenemos una flota de vehículos segura y en óptimas condiciones a través de inspecciones y mantenimientos preventivos periódicos, para mitigar la ocurrencia de siniestros viales.
- **Seguridad del Comercio Internacional (BASC):** Mantenemos la integridad de los procesos para la prevención de delitos de corrupción, soborno, lavado de activos, entre otros; promoviendo una cultura de seguridad y trazabilidad en la cadena de suministro. Así mismo; promovemos desde el marco de las políticas, los procedimientos y la reglamentación interna; la seguridad en el uso de la tecnología y controles para evitar el abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos.
- **Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y Corrupción (SARLAFT / PTEE):** Implementamos mecanismos de debida diligencia para prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Mantenemos una política de Cero Tolerancia frente al soborno y la corrupción.
- **Mejora Continua:** Promovemos la mejora constante del sistema de gestión integrado y la alta dirección asigna los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su eficacia.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, contratistas, asociados, proveedores y demás partes interesadas, y será revisada anualmente o cuando ocurran cambios significativos en la operación o en la legislación.

Responsable de emisión y firma.



Mauricio Vahos Arango
Representante Legal

1. POLÍTICA GENERAL DE CUMPLIMIENTO PTEE

COINTRASE no acepta el soborno de ninguna forma, ni permite, tolera o promueve que sus Asociados, Colaboradores, Contratistas y cualquier otro grupo de interés, directa o indirectamente, soborne a servidores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en nombre o por cuenta de la Empresa. Es por esto que COINTRASE adoptará medidas para luchar frente al riesgo de Corrupción y Soborno Transnacional, y frente a cualquier interrelación con los delitos asociados, así como para lograr una adecuada y efectiva gestión del PTEE. En coherencia con lo anterior, la Empresa se compromete con los siguientes lineamientos:

- ✓ La Asamblea General, el Consejo de Administración y la Gerencia de COINTRASE, manifiestan su compromiso visible y activo de combatir cualquier forma de corrupción y respaldar la implementación del Programa, para lo cual garantizarán los recursos necesarios.
- ✓ COINTRASE se compromete a promover al interior de la Empresa una cultura de prevención y de gestión de riesgos de C/ST y una estrategia para el mejor conocimiento, aplicación y cumplimiento de las políticas y procedimientos del PTEE, adoptando anualmente programas de divulgación y capacitación a sus Asociados, Colaboradores, Contratistas y demás grupos de interés.
- ✓ COINTRASE velará porque toda las políticas y lineamientos Anticorrupción y Antisoborno establecidos en la Empresa, sean conocidos, aplicados e implementados por sus Asociados, Colaboradores, Contratistas y demás grupos de interés.
- ✓ COINTRASE, sus Asociados, Colaboradores, Contratistas, deberán anteponer los principios de la Empresa al logro de las estrategias y objetivos corporativos, promoviendo una cultura orientada al cumplimiento de las normas establecidas, para la prevención, detección y monitoreo de los riesgos de C/ST, en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ COINTRASE establecerá procedimientos sancionatorios frente a la contravención de las políticas de PTEE, y a las consecuencias que se generan por su incumplimiento, de modo que se pueda garantizar la actuación adecuada de los Asociados, Colaboradores y Contratistas frente al funcionamiento efectivo del PTEE.
- ✓ COINTRASE establece como política el deber legal y la disposición de los Asociados, Colaboradores y Contratistas, de colaborar permanentemente con las autoridades competentes en la lucha contra los delitos de C/ST.

- ✓ COINTRASE no tendrá vínculos comerciales, contractuales, laborales o de cooperación con personas naturales o jurídicas que hayan sido condenadas por delitos C/ST y/o cualquiera de sus delitos asociados.
- ✓ COINTRASE se compromete a identificar previamente los riesgos de C/ST que pueden presentarse en el lanzamiento de nuevos servicios, incursión en nuevos mercados, surgimiento de nuevas alianzas estratégicas, y cuando se efectúen cambios en los procedimientos de la Empresa.
- ✓ COINTRASE tiene como política mantener registros y cuentas que reflejen de forma exacta y precisa las transacciones y disposiciones de los activos de la Empresa, de este modo los Colaboradores, Asociados y Contratistas no pueden cambiar, omitir o tergiversar registros para ocultar actividades indebidas o que no indican correctamente la naturaleza de una transacción registrada.
- ✓ Es política de COINTRASE que todos los contratos o acuerdos suscritos por la Cooperativa deben contener cláusulas, de declaración de compromiso y garantía de cumplimiento de las normas Anticorrupción y Antisoborno, y de las consecuencias legales y contractuales que mantengan indemne a la Empresa por actuaciones de Colaboradores, Asociados, Contratistas y demás Partes Interesadas.
- ✓ COINTRASE obrará siempre de forma leal y legal en las relaciones con sus competidores. Se abstendrá de realizar prácticas restrictivas de la competencia.

2. POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE CUMPLIMIENTO

Para combatir el riesgo de C/ST, la Cooperativa definió las siguientes políticas respecto a las acciones que constituyen una fuente de riesgo alta en materia de actos de C/ST, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todas las personas pertenecientes a COINTRASE.

10.1 Política para el otorgamiento y recepción de regalos e invitaciones:

- ✓ Ningún asociado, colaborador, contratista, u otra persona que actúe en representación de la Empresa, entregará ni recibirá regalos, no pedirá ni aceptará favores, ni dinero, así como cualquier otra cosa de valor, de funcionarios públicos o representantes de compañías privadas; cuya naturaleza o importancia, pueda generar compromisos indebidos o inclinar la conducta en favor de quien ofrece el regalo o de COINTRASE.

- ✓ Ningún asociado, colaborador, contratista, u otra persona que actúe en representación de la Empresa, usará su cargo para solicitar cualquier clase de favor personal, pago, descuento, viaje, alojamiento, regalos o préstamos a terceros o de terceros, sean estas entidades gubernamentales, o compañías privadas.
- ✓ Ningún asociado, colaborador, contratista, u otra persona que actúe en representación de la Empresa, puede obtener o buscar beneficios de carácter personal, derivados de la información que haya obtenido de la Empresa, en su calidad de asociado, colaborador o contratista.

Toda solicitud hecha a un asociado, colaborador o contratista de la Empresa, por parte de un funcionario del gobierno, relacionada con un pago distinto a un impuesto legítimo, debe considerarse sospechosa y contraria al presente Programa; por lo tanto, debe reportarse de inmediato al representante legal y/o al Oficial de Cumplimiento.

Los regalos que se pueden recibir o entregar se deben adecuar a las siguientes características:

- ✓ Que se trate de regalos corporativos o que corresponda a invitaciones a eventos institucionales, es decir, que se hagan para promocionar o dar a conocer productos o servicios relacionados con la actividad comercial de la Empresa, la cual deberá contar con la aprobación escrita del superior jerárquico del colaborador junto con la debida justificación.
- ✓ Que no se ofrezcan dentro de un contexto que evidentemente pueda influir en la decisión de quien lo recibe y a favor de quien lo otorga.
- ✓ Invitación a capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el cargo o las funciones del colaborador al interior de la Empresa, la cual deberá contar con la aprobación escrita del superior jerárquico del colaborador junto con la debida justificación.

En consecuencia, se prohíbe expresamente dar o recibir regalos y/o invitaciones que no se enmarquen dentro de las citadas excepciones y, especialmente aquellos que:

- ✓ Estén materializados en viajes, hoteles, cruceros, espectáculos, eventos deportivos.
- ✓ Proviengan de un funcionario público nacional o extranjero.
- ✓ Correspondan a dinero en efectivo, transferencias, bonos, descuentos en establecimientos de comercio para adquirir bienes o servicios, entre otros.

En caso de duda sobre la posibilidad de dar o recibir un determinado regalo, o aceptar u ofrecer una invitación, se deberá hacer el reporte del regalo o la invitación al representante legal como responsable de la implementación y cumplimiento del programa aprobado, o a quien este delegue, que puede ser el Oficial de Cumplimiento; para que se determinen las acciones a seguir.

10.2 Política sobre viáticos, gastos de alimentación, hospedaje, actividades de entretenimiento y/o viaje:

Los viajes que realizan los colaboradores como gasto de la Empresa, deberán obedecer estrictamente al ejercicio de sus funciones al interior de la misma, estos viajes deberán ser aprobados por el representante legal y cuando fuere el representante quien viaje, será responsabilidad del Consejo de Administración autorizar el gasto.

Una vez finalice el viaje, todos los colaboradores, deben entregar la relación de los gastos junto con los respectivos soportes de facturas y transferencias electrónicas, con el fin de que puedan soportar el respectivo gasto en la contabilidad.

10.3 Donaciones:

Ningún colaborador está autorizado a destinar los recursos de la Empresa para donaciones.

De conformidad con el compromiso de Responsabilidad Social, COINTRASE podrá realizar donaciones siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Efectuar las donaciones directa y exclusivamente a los fines y en los montos que haya aprobado el Consejo de Administración de la Cooperativa.
- ✓ Las donaciones como apoyo a causas enfocadas a beneficiar a la Comunidad o población vulnerable, como por ejemplo: dirigidas a la salud, vivienda, educación, cultura, deporte, protección ambiental, protección y promoción de los derechos humanos, programas de desarrollo social, apoyo en casos de desastres y calamidades, entre otros; y que contribuyan a la promoción de la imagen de la Empresa en desarrollo de su responsabilidad social.
- ✓ Todas las donaciones deben ser reportadas previamente al Oficial de Cumplimiento, para asegurar que se realice la debida diligencia, y deberán estar soportadas con un acta de entrega. La Empresa debe ejercer la debida diligencia, para asegurar que las donaciones no sean utilizadas para facilitar o encubrir actos de corrupción o soborno.

- ✓ Las donaciones deben ser contabilizadas de acuerdo con lo aprobado.

De acuerdo a lo anterior, se prohíbe otorgar donaciones en dinero o en especie a funcionarios públicos, para influenciar cualquier acto u omisión con el propósito corrupto de ayudar a COINTRASE a obtener una ventaja inapropiada, y no se autoriza recibir donaciones en efectivo de Personas Expuestas Políticamente.

10.4 Contribuciones Políticas:

Los Colaboradores y Contratistas tienen prohibido usar fondos, bienes o instalaciones de COINTRASE, para apoyar alguna organización, causa, candidato político o partido político; así mismo, tienen prohibido hacer campaña para un cargo político que pueda crear un conflicto de intereses con los deberes que le corresponden en COINTRASE. Lo anterior sin perjuicio del derecho constitucional que le asiste a los Colaboradores de participar en actividades políticas, las cuales se deberán ejercer en su tiempo libre y a título personal, sin involucrar el nombre de la Empresa, sus recursos, activos, ni espacio físico.

En caso excepcional, sólo el Consejo de Administración podrá autorizar contribuciones y/o donaciones políticas a nombre o en representación de COINTRASE. Así mismo, cualquier contribución política no deberá superar los topes establecidos en la regulación electoral o los montos máximos de financiación.

10.5 Política sobre remuneraciones y pago de comisiones a contratistas y colaboradores, respecto de negocios nacionales o internacionales:

- ✓ Todos los pagos realizados a los Contratistas y Colaboradores deberán estar soportados por los valores estipulados en el Contrato, y podrán ser auditados para confirmar la legalidad de estos, la no desviación de recursos, y el no encubrimiento de pagos a terceros por medio del Contratista o Colaborador, o pagos a los Contratistas sin justificación contractual.
- ✓ Los pagos a los Colaboradores y Contratistas serán realizados a través de transacciones bancarias, las transacciones a Contratistas deberán estar debidamente soportados por facturas, cuentas de cobro elaboradas según los términos establecidos en el contrato u orden de compra; así mismo, los pagos se harán en la cuenta bancaria registrada por el Contratista y Colaborador al momento del proceso de vinculación.
- ✓ Es importante aclarar que la Empresa no tiene sucursales u oficinas en el extranjero, por lo que no requiere pagar servicios internacionales. En caso de presentarse en algún momento la obligatoriedad de realizar pagos por servicios en el extranjero, estos deberán realizarse mediante canales bancarios, en los que sea posible

rastrear todos los movimientos y pagos, cumplir con el régimen cambiario colombiano y canalizarse a través de entidades bancarias autorizadas o mediante cuentas de compensación debidamente registradas ante el Banco de la República.

- ✓ Si en el marco de la negociación las partes establecen el reconocimiento y pago de comisiones, no deberá quedar ninguna duda sobre la naturaleza de las mismas y será necesario que la forma en que se pacte el hecho generador y el pago de las mismas, sean claros y no den lugar a interpretaciones. Lo anterior evitará que se realicen pagos disimulados a través de comisiones, práctica que está expresamente prohibida.
- ✓ No se permite ningún pago a terceros diferentes a los que intervienen en la relación contractual.
- ✓ Ningún colaborador accederá a solicitudes de Contratistas para hacer pagos que incumplan el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Las remuneraciones y comisiones que puedan generarse a favor de los colaboradores se regulan por lo establecido en el contrato laboral

10.6 Política sobre conflictos de intereses

- ✓ No se permite la contratación de seguros, repuestos, combustible o talleres donde familiares hasta segundo grado de consanguinidad tengan participación.
- ✓ Ningún colaborador, asociado o contratista, podrá usar bases de datos de clientes de carga o pasajeros para negocios personales externos.
- ✓ La contratación de familiares de asociados en cargos administrativos debe ser aprobada por la Asamblea o Junta Directiva tras un proceso de selección abierto.

INFORME DE VEHÍCULOS PROPIOS

AÑO 2025



Apartadó, 24 de Marzo de 2026

Señor

Mauricio Vahos

COINTRASE

Cordial saludo

A la fecha todas las busetas se encuentran operativas sin novedad significativa, sin embargo se presentaron las siguientes situaciones:

- Cambio de empaque de culata para el vehículo SWT491.
- Cambio compresor del motor del vehículo SLI458, el cual generó algunos gastos adicionales.
- La buseta SPX935 se quedó sin ruta debido a los cierres de las fincas en Santa María por la comunal del 10, sin embargo ya se le asignó nueva ruta y se trasladó para Carepa donde realiza la finca enseñada.
- Se realizó el cambio de 2 conductores al evidenciar malas prácticas en cuanto a mantenimiento y aseo de los vehículos INI007 y SPX935.

En términos generales los vehículos han venido trabajando bien, espero que todo continúe igual y poder dar la solución ante cualquier novedad.

Cordialmente



Luis Fernando Vásquez

C.C 71.945.551

Apartadó 29 de Marzo de 2026

Doctor:
JOAQUÍN ORLANDO ADARVE HENAO
Revisor Fiscal
COOPERATIVA COINTRASE
La ciudad

Asunto: Observación en la elección del Consejo de Administración

Cordial saludo.

En las dos últimas asambleas donde se ha elegido y nombrado un nuevo Consejo de Administración, se ha venido presentando una novedad en la elección de los miembros, teniendo en cuenta que algunos de los postulados al no obtener ningún voto, se ha recurrido a una metodología sugerida por algunos asociados, que consiste en quitarle votos a los aspirantes que obtuvieron mayor votación para asignarle esos votos a los postulados que no obtuvieron votación.

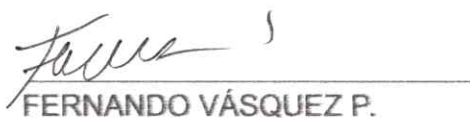
Esta metodología resulta irregular, ya que no refleja el sentido democrático de la elección, teniendo en cuenta que algunos de los postulados no ejercen su derecho al voto ni por ellos mismos, pero en cambio lo ceden a otro aspirante y lo más delicado, es que al final resultan elegidos y nombrados para asumir algún cargo en el Consejo de Administración, aún sin tener ni un solo voto como requisito indispensable para hacer parte de dicho consejo.

Por tal motivo y de manera respetuosa, le solicito a usted como Revisor Fiscal que intervenga de manera oportuna en este asunto, con el objetivo de aclarar si ésta medida corresponde a los procedimientos adecuados para tal fin, teniendo en cuenta que, estas irregularidades afectan el orden democrático y el adecuado funcionamiento de la organización como lo estipula el Artículo 66 numeral 2. de los estatutos.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,


JOSE LUIS GARCÉS U.


FERNANDO VÁSQUEZ P.